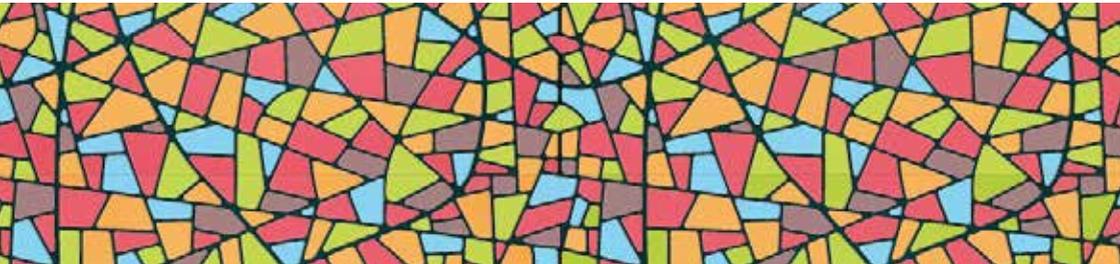


Directorio Diocesano  
para la



# Iniciación Cristiana

Diócesis de Getafe







**GINÉS GARCÍA BELTRÁN**  
**Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica**  
**Obispo de Getafe**

**Prot. N. DO 21/2022**

La Iglesia, Esposa de Cristo guarda el Evangelio de su Señor y escucha de Él con veneración el mandato misionero: **“Id y haced discípulos de todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado”** (Mt 28,19-20). Ella se sabe «enviada por Cristo, para manifestar y comunicar la caridad de Dios a todos los hombres y pueblos» (AG 10). Por eso, durante siglos, la Iglesia Esposa se ha convertido en Madre solícita que ha querido alcanzar a todos con el anuncio del Evangelio y la celebración de los Sacramentos, particularmente en la Iniciación cristiana.

En la Iniciación cristiana está en juego la realización en cada persona del plan universal y eterno de Dios porque se trata de «la participación en la naturaleza divina, que los hombres reciben como don mediante la gracia de Cristo» (CEC 1212). De ahí que su adecuado desarrollo y realización ocupe un lugar primordial en la reflexión y en la acción evangelizadora de la Iglesia.

Con el propósito de ofrecer las orientaciones y normas precisas para esta tarea maternal del Pueblo de Dios que peregrina en Getafe, buscando la unidad básica de criterios pastorales, recogiendo los frutos pastorales y fecundos de estos treinta años de camino recorrido por la Diócesis; y después de realizar las correspondientes consultas al Consejo Presbiteral y el Consejo Diocesano de Pastoral a tenor de lo establecido en el Código de Derecho Canónico cc. 391 §1 y 775 §1, por el presente

## DECRETO

Aprobar y promulgar el Directorio Diocesano para la Iniciación cristiana en la Diócesis de Getafe; y con el fin de que todos los presbíteros, diáconos, religiosos y religiosas, consagrados, catequistas y padres de familia lo puedan acoger y conocer con afecto y profundo sentido eclesial, dispongo:

1. Durante el Curso Pastoral 2022-23, tendrá lugar la presentación y el estudio del Directorio.
2. Durante el Curso Pastoral 2023-24, tendrá valor de ley:
  - Capítulo 3 “El Bautismo”
  - Capítulo 5 “La Eucaristía”
  - Capítulo 7 “Niños y adolescentes sin bautizar en su infancia”
3. Durante el Curso Pastoral 2024-25, tendrá valor de ley el resto del Directorio a partir del 1 de septiembre de 2024.

Encomiendo esta tarea de la Iniciación cristiana a la Virgen Santísima educadora de Jesús y su primera discípula.

Dado en Getafe, a 7 de octubre de 2022, en la fiesta de Nuestra Señora del Rosario.



Por mandato de S.E. Rvdma.

F. Armenteros Montiel

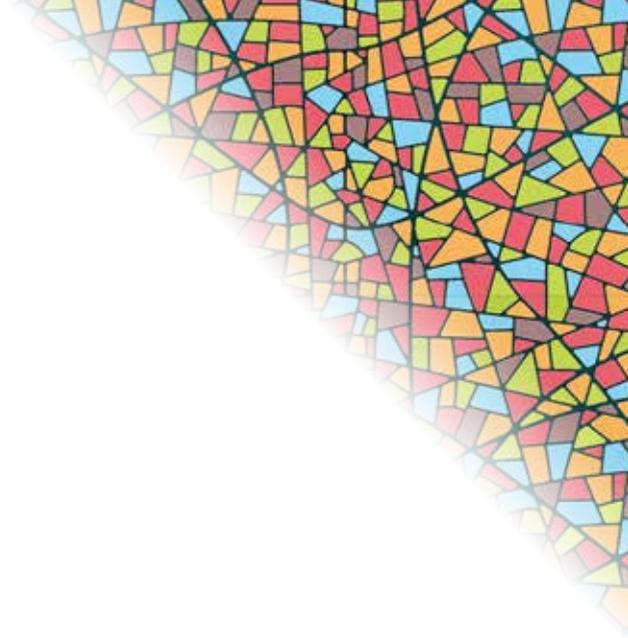
Francisco Armenteros Montiel  
Canciller Secretario-General



# Índice

<b>Introducción</b> .....	<b>7</b>
<b>Capítulo 1. Itinerario diocesano de Iniciación a la vida cristiana</b> .....	<b>13</b>
<b>Capítulo 2. Naturaleza del acompañamiento de la familia en los procesos de Iniciación cristiana</b> .....	<b>33</b>
Punto de partida: nuestra realidad .....	35
La pedagogía del acompañamiento de los padres durante la Iniciación cristiana .....	37
<b>Capítulo 3. Sacramento del Bautismo</b> .....	<b>43</b>
Dignidad del Bautismo .....	43
Importancia del Bautismo de párvulos .....	44
Preparación remota de los padres (pastoral familiar) .....	45
Bautismo .....	47
Preparación próxima de padres y padrinos .....	47
Preparación inmediata de padres y padrinos .....	51
Las catequesis prebautismales .....	52
Celebración del Bautismo .....	56
Inscripción en el libro de Bautismo .....	58
La educación en la fe de los bautizados .....	59
<b>Capítulo 4. Sacramento de la Confirmación</b> .....	<b>65</b>
Dignidad de la Confirmación .....	65
Preparación a la Confirmación .....	67
Sobre el tiempo oportuno para administrar la Confirmación .....	68
La celebración de la Confirmación .....	75
Anotación de la Confirmación .....	77
<b>Capítulo 5. Sacramento de la Eucaristía</b> .....	<b>79</b>
Dignidad de la Eucaristía .....	79
La Primera Comunión de los niños .....	80
Edad .....	80
Tiempo y preparación .....	81
Lugar de la preparación y celebración .....	83

<b>Capítulo 6. Sacramento de la Penitencia .....</b>	<b>87</b>
Dignidad de la Penitencia .....	87
Tiempo .....	89
Preparación y celebración .....	89
<b>Capítulo 7. Niños y adolescentes sin bautizar en su infancia.....</b>	<b>93</b>
Contexto .....	93
Preparación .....	94
Tiempos .....	95
Ritos y celebraciones .....	97
<b>Capítulo 8. Iniciación cristiana y discapacidad.....</b>	<b>101</b>
Contexto .....	101
Una iglesia accesible es una iglesia de todos y para todos .....	102
La persona con discapacidad .....	103
Adaptaciones de acceso al contenido catequético .....	105
Adaptaciones en el contenido catequético .....	106
Criterios para las adaptaciones de acceso y de contenido catequético en la parroquia .....	107
El catequista especial y/o de apoyo .....	109
<b>Capítulo 9. Iniciación cristiana en relación con     iglesias y comunidades cristianas.....</b>	<b>111</b>
Orientaciones para la atención pastoral de los católicos orientales .....	111
Orientaciones para la atención pastoral de los orientales no católicos (ortodoxos) .....	114
Las iglesias orientales no católicas .....	115
<b>Capítulo 10. Otras cuestiones relativas     a la Iniciación cristiana .....</b>	<b>119</b>
Recepción en la plena comunión católica .....	119
Bautismo “sub conditione” .....	121



# Introducción

*«Id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado. Y sabed que yo estoy con vosotros todos los días, hasta el final de los tiempos». (Mt 28, 19-20).*

Del mandato del Señor nace la misión de la evangelización que tiene la Iglesia, ella existe para evangelizar<sup>1</sup>. Esta misión se lleva a cabo «en el anuncio universal del Evangelio y en la celebración de los sacramentos, particularmente en la Iniciación cristiana»<sup>2</sup>. La celebración de los sacramentos de la Iniciación cristiana es «la inserción de un candidato en el misterio de Cristo, muerto y

---

1. Cf. PABLO VI, Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi* (8 diciembre 1975) 14. San Juan Pablo II escribió que «la evangelización misionera es que ésta constituye el primer servicio que la Iglesia puede prestar a cada hombre y a la humanidad entera en el mundo actual, el cual está conociendo grandes conquistas, pero parece haber perdido el sentido de las realidades últimas y de la misma existencia» Carta encíclica *Redemptoris misio* (7 diciembre 1990) 2.

2. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones* (27 de noviembre de 1998) 2.

resucitado, y de la Iglesia por medio de la fe y los sacramentos»<sup>3</sup>. El binomio fe y sacramentos es inseparable desde el principio de la misión que es el mandato de Cristo. La Iglesia está al servicio de ambos —acto de fe y celebración sacramental—, porque de ambos depende la realización del fin último que ella busca. La Iniciación cristiana es, por tanto, «un proceso catequético y sacramental. Un itinerario de fe, en el que el hombre entra en diálogo con Dios y es llevado por éste a su amistad y a la participación en su propia vida»<sup>4</sup>.

En la Iniciación cristiana está en juego la realización en cada hombre del plan universal y eterno de Dios porque se trata de «la participación en la naturaleza divina, que los hombres reciben como don mediante la gracia de Cristo»<sup>5</sup>. De ahí que su adecuado desarrollo y realización ocupe un lugar primordial en la reflexión y en la acción evangelizadora de la Iglesia.

La Iniciación cristiana comprende como elementos propios los siguientes<sup>6</sup>:

- a) La iniciativa eficaz y gratuita de Dios: el que se inicia lo hace llamado por Dios Padre en Jesucristo y el Espíritu Santo, a través del anuncio del Evangelio. La fe viene por la predicación.
- b) La respuesta de la fe que se realiza en la escucha y en la acogida interior del Evangelio: el iniciado responde libremente y se entrega y se adhiere a Dios.
- c) La acogida de la Iglesia que recibe en su seno maternal a los que han aceptado el anuncio y los inserta en el misterio de Cristo y en la propia vida eclesial, verdadera participación en la comunión trinitaria.
- d) Esta acción de la Iglesia integra básicamente la predicación de la Palabra de Dios y su explicación; la catequesis que introduce en el conocimiento de los misterios de la fe e inicia en otros aspectos de la vida de la Iglesia; la celebración de los sacramentos de la iniciación; y el acompañamiento posterior de los bautizados en orden a su perseverancia y profundización en los misterios celebrados.

El presente Directorio quiere ser expresión y prolongación del mandato misionero de Jesús por parte de la Iglesia que peregrina en la Diócesis de Getafe. Todo ello teniendo como marco el contexto eclesial, social y cultural del cambio de época

---

3. *Ibid.*, 19.

4. J. RICO PAVÉS, *Los sacramentos de la Iniciación cristiana* (Toledo 2006) 11.

5. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1212.

6. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 31.



que estamos viviendo<sup>7</sup>. Esta situación nos está mostrando la necesidad de que las comunidades cristianas asuman con mayor realismo y cuidado las tareas propias de la Iniciación cristiana promoviéndolas con nuevo impulso y renovada orientación<sup>8</sup>. Así lo señalaba ya en el año 1998 la Conferencia Episcopal Española:

*«Hoy, la Iglesia en España se ve llamada a desplegar una acción pastoral de evangelización frente al fenómeno generalizado del debilitamiento de la fe y de la difusión de la increencia entre nosotros. Ya no basta crear un cierto clima religioso durante la infancia. Al mismo tiempo la formación cristiana de muchos fieles es muy superficial, sin apenas incidencia en su manera de pensar y en sus costumbres. No pocos católicos, que recibieron los tres sacramentos de la Iniciación y a los que se les impartió enseñanzas cristianas en la catequesis y en la escuela, apenas se identifican hoy con Jesucristo y con su Iglesia. Al hablar de la renovación pastoral de la Iniciación cristiana se debe tener en cuenta que la Iglesia está viviendo hoy un cierto modo de neopaganismo que se manifiesta en la existencia de un número creciente de no bautizados, y especialmente en un comportamiento, tanto privado como público, de un buen número de bautizados que deja al descubierto una vida cristiana a todas luces insuficiente»<sup>9</sup>.*

La razón de ser de este Directorio es en primer lugar un intento de respuesta pastoral a una situación que solo ha hecho agravarse respecto a lo que ya indicaba la Conferencia Episcopal Española hace más de veinte años. En segundo lugar, nace del deseo de muchas comunidades parroquiales y educativas de unificar criterios y líneas de actuación en la Iniciación cristiana con el fin de mostrar también visiblemente una comunión que vaya más allá de ciertos particularismos; y por último responde a uno de los objetivos de las líneas de acción del tercer año del Plan Diocesano de Evangelización.

Es digno de destacar el proceso de elaboración del Directorio. Con el visto bueno del Sr. Obispo, en noviembre de 2020 se comenzó a elaborar el capítulo 1 con un equipo de colaboradores de la Vicaría para la Evangelización y la Transmisión

---

7. Cf. FRANCISCO, *Discurso a la Curia Romana en ocasión de la presentación de las felicitaciones navideñas* (21 diciembre 2019): «Estamos en uno de esos momentos en que los cambios no son más lineales, sino de profunda transformación; constituyen elecciones que transforman velozmente el modo de vivir, de interactuar, de comunicar y elaborar el pensamiento, de relacionarse entre las generaciones humanas, y de comprender y vivir la fe y la ciencia».

8. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana*, 63.

9. *Ibidem*.

de la Fe. Sacerdotes, religiosos y laicos de distintas realidades de la Diócesis trabajaron juntos para ir desarrollando una serie de objetivos dentro de un marco dividido por etapas. El primer fin de semana de julio de 2021 el equipo de responsables parroquiales de la Vicaría para la Evangelización y la Transmisión de la Fe, reunidos con D. Ginés y el Vicario Episcopal para la Evangelización y la Transmisión de la Fe, ayudados por sus aportaciones, comenzábamos a elaborar el núcleo central del Directorio que es el capítulo 2, que quiere señalar que los itinerarios de la Iniciación cristiana solo tendrán fruto si hay una comunidad cristiana, cuyo núcleo principal es la familia como iglesia doméstica, que sabe anunciar, acoger y acompañar a los que se acercan a pedir los sacramentos.

El resto de los capítulos se fueron fraguando con los distintos encuentros y aportaciones del Consejo Episcopal, Consejo de Arciprestes, la Delegación de Anuncio, Catecumenado y Catequesis y de los encuentros y testimonios de los responsables parroquiales de la Vicaría. Por último se presentó al Consejo Presbiteral para su definitiva aprobación. Todo este proceso muestra un ejercicio de verdadera sinodalidad, donde gran parte de las parroquias de la Diócesis y sus órganos de gobierno han contribuido con sus aportaciones, experiencias y testimonios.

Junto al principio fundamental, ya señalado, de la necesidad de generar comunidades parroquiales y educativas, donde se ejerza la maternidad de la Iglesia, que da a luz y nutre a sus hijos<sup>10</sup>, aparece en este Directorio otro principio que ha guiado su elaboración, que entiende la Iniciación cristiana no como la mera recepción de los sacramentos, sino como la generación de un cristiano en clave vocacional. El itinerario catequético, litúrgico, moral y espiritual tiene como finalidad dicha génesis cuyo punto de verificación se manifiesta en la disponibilidad confiada a la voluntad de Dios como respuesta a su llamada.

La Iniciación cristiana lleva consigo un verdadero itinerario estructurado en etapas y dotado de acciones propias que ayudan al catequizando a profesar la fe, celebrar los sacramentos de la Iglesia y responder a la llamada del Señor. Al obispo corresponde la misión de concretar este itinerario<sup>11</sup> y de aprobar

---

10. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 2: «Nadie está desamparado del regazo de la Iglesia. "La Iglesia, dice San Agustín, es la única madre verdadera de todas las gentes, que ofrece su regazo a los no regenerados y amamanta a los regenerados"».

11. Cf. *Ibid.*, 6.15. 32. 63.



directorios u otros instrumentos en esta materia<sup>12</sup> con vistas a ofrecer un proceso de Iniciación cristiana unitario para niños, adolescentes y jóvenes. Con esta intención y a la vez completando los principios generales y pastorales para el catecumenado de adultos que fueron aprobados el 28 de septiembre de 2005 por Mons. D. Joaquín María López de Andújar y Cánovas del Castillo, se ofrece este Directorio Diocesano para la Iniciación cristiana.

---

12. Cf. CEREMONIAL DE LOS OBISPOS, 7. 9. 404.





## Capítulo 1

# Itinerario diocesano de Iniciación a la vida cristiana

En el marco del nuevo Directorio para la Catequesis, publicado el 23 de marzo de 2020, queremos hacer una propuesta de un itinerario diocesano de iniciación a la vida cristiana, indicando algunos objetivos por etapas que nos puedan ayudar a tener una visión global, no solo de la iniciación sacramental, sino de una iniciación a la vida cristiana que tenga como punto culminante la pregunta vocacional.

El directorio hablando de la preocupación del obispo por la actividad de la catequesis en su diócesis le invita a: «Elaborar un proyecto global de catequesis que esté al servicio de las necesidades del pueblo de Dios y en armonía con los planes pastorales diocesanos y con las orientaciones de la Conferencia Episcopal»<sup>13</sup>.

---

13. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA NUEVA EVANGELIZACIÓN, *Directorio para la Catequesis* (23 de marzo de 2020) 114. (A partir de ahora será citado como *Directorio para la Catequesis*).

«Para renovar la propuesta de la catequesis parroquial se deben considerar los siguientes aspectos. Propuestas formativas de inspiración catecumenal: La comunidad parroquial debe ser capaz de ofrecer, sobre todo a los jóvenes y a los adultos, caminos formativos integrales en los que sea posible acoger y profundizar existencialmente el kerigma, saboreando su belleza. Una propuesta catequística que no sepa armonizarse con las demás acciones de la pastoral corre el riesgo de presentarse como una teoría correcta, pero poco significativa para la vida, con lo que dificulta así el manifestar la bondad del Evangelio a los hombres de nuestro tiempo»<sup>14</sup>.

### **Proyecto diocesano de catequesis<sup>15</sup> ■**

Es necesario que la Diócesis lleve a cabo una acción pastoral orgánica, para que los diferentes carismas, ministerios, servicios, estructuras y organizaciones se articulen en el mismo proyecto evangelizador. En el contexto más amplio del Plan diocesano de pastoral, «el Proyecto diocesano de catequesis es la oferta catequética global de una Iglesia particular que integra, de manera articulada, coherente y coordinada los diferentes procesos catequéticos». Los diferentes itinerarios de catequesis no deben organizarse por separado, sino en su recíproca complementariedad, teniendo en cuenta que «el principio organizador, que da coherencia a los distintos procesos de catequesis que ofrece una Iglesia particular, es la atención a la catequesis de adultos. Ella es el eje en torno al cual gira y se inspira la catequesis» de las otras edades. No se trata, pues, de añadir algunas actividades para adultos junto a la catequesis de niños y jóvenes, sino de una reinterpretación de toda la actividad catequística.

El Proyecto, en general, suele estructurarse según las etapas de la vida. Esta forma de organizar la catequesis es ciertamente válida, pero hoy en día es necesario considerar también otros criterios. El Proyecto se puede elaborar teniendo en cuenta las etapas de crecimiento en la fe: de hecho, algunos dan los primeros pasos en la búsqueda de Dios; otros, aun practicando la fe, no están suficientemente catequizados; otros, en cambio, piden que se les acompañe en la profundización de la fe. Otro criterio puede ser, también, considerar la situación existencial de los sujetos: novios, personas que viven en situaciones de fragilidad, profesionales, etc. La estructuración

---

14. *Ibid.*, 303.

15. *Ibid.*, 422-424.

diversificada de la propuesta formativa de la delegación de catequesis será respetuosa con los procesos personales y los ritmos comunitarios. Por importante que sea, el Proyecto diocesano de catequesis nunca podrá sustituir el acompañamiento personal, sino que estará al servicio de cada uno en su situación concreta, aportando las indicaciones necesarias para que los catequistas puedan sentirse cercanos a sus hermanos en el tramo del camino que están recorriendo.

Si el Proyecto diocesano de catequesis está concebido orgánicamente, con orientaciones de fondo y a largo plazo, el programa operativo será su aplicación concreta para una situación específica y para un tiempo determinado. «La experiencia indica que el programa de acción es de una gran utilidad para la catequesis, ya que, al marcar unos objetivos comunes, colabora a unir esfuerzos y a trabajar en una perspectiva de conjunto. Para ello, su primera condición debe ser el realismo, la sencillez, la concisión y claridad». Este programa, por tanto, identifica los contenidos, indica los objetivos intermedios —claros, graduales, evaluables—, prepara las actividades y técnicas, elabora o señala los subsidios y materiales, y determina los tiempos. Además, en la elaboración del programa se dará importancia, entre otras cosas, al momento de la evaluación, que permite recordar el camino y abrirse a modificaciones y mejoras.

A este respecto es muy iluminadora la aportación que hace la Congregación para el Clero en la instrucción *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*:

*«La Iglesia advierte la necesidad de redescubrir la Iniciación cristiana, que genera una nueva vida, porque se inserta en el misterio de la vida misma de Dios. Es un camino que no tiene interrupción, ni está vinculado solo a celebraciones o a eventos, porque no se ciñe principalmente al deber de realizar un "rito de paso", sino únicamente a la perspectiva del permanente seguimiento de Cristo. En este contexto, puede ser útil establecer itinerarios mistagógicos que realmente afecten a la existencia. La catequesis también deberá presentarse como un anuncio continuo del Misterio de Cristo, para hacer crecer en el corazón de los bautizados la estatura de Cristo (cfr. Ef 4, 13), a través de un encuentro personal con el Señor de la vida»<sup>16</sup>.*

---

16. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia* (20 de julio de 2020) 23.

## **1. Preparación al matrimonio**

### **Objetivos<sup>17</sup> ■**

- 1.1.** Comprender que están llamados no solo a prolongar la vida biológica sino también a transmitir la vida divina. La familia como Iglesia doméstica ha recibido la vocación de incorporar a la fe a los hijos a través del testimonio de los padres, injertados en una comunidad, y de los sacramentos de Iniciación cristiana<sup>18</sup>.
- El primer punto trata de exponer una dimensión de la preparación al matrimonio que conlleva la necesidad de tomar en cuenta la misión de los padres cristianos de comunicar la fe a su descendencia y desde ese momento entender que son Iglesia doméstica donde se transmite la vida divina.
  - La adecuada preparación al matrimonio y la efectiva vida conyugal como elemento previo y constitutivo de la vida familiar, fundamento y testimonio de la transmisión de la fe a los hijos. Una vida conyugal estable, en crecimiento, basada en el amor y la entrega mutua, que buscando hacer la voluntad de Dios, prioriza la unión afectiva y de fe de los esposos como fundamento y testimonio de la transmisión de la fe a los hijos.
  - Facilitar la incorporación a la vida familiar.
  - Concienciar de la ayuda en la transmisión de la fe que supone la escuela católica y la clase de religión.

---

17. *Directorio para la Catequesis*, 226-231.

18. *Ibid.*, 232a.

## 2. Grupos de matrimonios jóvenes. Niños de 0-6 años

### Objetivos<sup>19</sup> ■

#### Niños de 0-3 años ■

- 2.1. Acompañamiento a los padres en su propio proceso de conversión<sup>20</sup>.
  - Verificar si la etapa misionera está realizada y/o motivaciones que les acercan a la Iglesia.
  - Enseñar a los padres a vivir como hijos de Dios e hijos de la Iglesia.
  - Enseñar a los padres a transmitir la fe a sus hijos.
- 2.2. Preparación y celebración del bautismo de los hijos.
- 2.3. Que los niños desde el vientre de su madre puedan experimentar la cercanía de sus padres a Dios a través de la belleza de la liturgia y la oración familiar.
- 2.4. Desde los primeros pasos de los niños ayudarles a maravillarse y reconocer en la creación un don de Dios. Aprender el lenguaje de Dios a través de lo creado.

#### Niños de 3-6 años ■

- 2.5. Acompañamiento a los padres en su propio proceso de conversión.
- 2.6. Acompañamiento a los padres en el proceso catequético de sus hijos.
  - Animar a que inscriban a sus hijos en la clase de religión.
- 2.7. Proceso de ir familiarizándose con la presencia de Dios Padre<sup>21</sup>.
  - Ayudar a reconocerse como familia cristiana.
  - Experimentar la alegría de ser hijo de Dios.

---

19. *Ibid.*, 124. 226-231. 232b-c.

20. *Ibid.*, 124. 232d.

21. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Guía del catecismo "Los Primeros pasos de la fe", págs. 34 y 48.

# 1 Itinerario diocesano de Iniciación a la vida cristiana

- Gozar de la presencia de Dios en su vida como respuesta a la necesidad básica de ser amado por un amor protector y de tener a Alguien a quien amar, preparando de forma indirecta a la vida moral en la niñez.
- Destacar como Dios es el Creador de la naturaleza, que lo ha hecho gratuitamente y por amor, creando todo bello y bueno, y al hombre como la parte más importante y especial de la creación a imagen y semejanza suya.
- Ayudar a reconocer que la amistad con Dios se puede romper y nos podemos alejar de Él.

## 2.8. Iniciación a la vida de oración con Dios.

- Iniciar a la lectura de la Palabra de Dios en familia<sup>22</sup>.
- Iniciar en los gestos religiosos como la Señal de la Cruz<sup>23</sup>.
- Iniciar en el diálogo con Dios y el rezo del Padre Nuestro<sup>24</sup>.
- Iniciar al niño en la Historia de la Salvación desde el Antiguo Testamento (Abraham, Moisés, David, Isaías, ...) <sup>25</sup>.

## 2.9. Iniciación de oración con la Virgen y los Santos.

- Admirar la grandeza de María como Madre de Dios y Madre nuestra e iniciar en la oración con ella (Ave María)<sup>26</sup>.

## 2.10. Proceso de ir familiarizándose con la presencia de Jesús.

- Todo el proceso de Iniciación cristiana en sus distintas etapas estará muy marcado por la necesidad de ir reconociendo a Jesús resucitado para tener una relación viva y personal con Él. La dinámica de la encarnación como el método que Dios ha elegido para manifestarse y revelarse en la historia será el núcleo esencial para crecer en la relación y familiaridad con Dios.
- Iniciación en la vida celebrativa-litúrgica (Tiempos litúrgicos...).

---

22. *Ibid.*, pág. 82.

23. *Ibid.*, pág. 41.

24. *Ibid.*, pág. 49.

25. *Ibid.*, pág. 82.

26. *Ibid.*, pág. 125.

- Algunos textos como marco de referencia para todo el proceso:
  - «Para realizar una obra tan grande, Cristo está siempre presente en su Iglesia, sobre todo en la acción litúrgica. Está presente en el sacrificio de la Misa, sea en la persona del ministro, "ofreciéndose ahora por ministerio de los sacerdotes el mismo que entonces se ofreció en la cruz", sea sobre todo bajo las especies eucarísticas. Está presente con su fuerza en los Sacramentos, de modo que, cuando alguien bautiza, es Cristo quien bautiza. Está presente en su palabra, pues cuando se lee en la Iglesia la Sagrada Escritura, es Él quien habla. Está presente, por último, cuando la Iglesia suplica y canta salmos, el mismo que prometió: "Donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy Yo en medio de ellos" (Mt., 18,20)» (Sacrosanctum Concilium 7).
  - «En verdad os digo que cada vez que lo hicisteis con uno de estos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis» (Mt 25, 39).
  - «El que me ama guardará mi palabra, y mi Padre lo amará, y vendremos a él y haremos morada en él» (Jn 14, 23).
  - «El que acoge a este niño en mi nombre, me acoge a mí; y el que me acoge a mí, acoge al que me ha enviado» (Lc 9, 48).
- Despertar un amor muy grande a Jesús que se hizo uno como nosotros<sup>27</sup>.
- Descubrir qué hizo en los primeros treinta años de vida<sup>28</sup>.
- Descubrir lo que ha hecho por nosotros<sup>29</sup>.

### 2.11. Iniciación en la vida cristiana.

- Despertar y educar en el bien verdadero<sup>30</sup>.
- Conocer los temas fundamentales de la vida cristiana (la verdad, la paz, la generosidad, ...) <sup>31</sup>.
- Iniciar en la vida celebrativa-litúrgica (La Misa).

---

27. *Ibid.*, pág. 133.

28. *Ibidem*.

29. *Ibidem*.

30. *Ibid.*, pág. 158.

31. *Ibidem*.

## 1 Itinerario diocesano de Iniciación a la vida cristiana

- Aprender los momentos históricos que tienen un significado especial en la vida del cristiano (Adviento, Navidad, Cuaresma, Semana Santa, Pascua).
- Conocer los sacramentos y lo que significan en la vida cristiana<sup>32</sup>.

### 3. Niños. 6-10 años (1º a 4º de primaria)

#### Objetivos<sup>33</sup> ■

- 3.1.** Acompañamiento a los padres en su propio proceso de conversión<sup>34</sup>.
- 3.2.** Acompañamiento a los padres en el proceso catequético de sus hijos<sup>35</sup>.
- 3.3.** Propiciar el encuentro y el diálogo con el Señor a través del crecimiento de la familiaridad con la presencia de Jesús. Aspecto litúrgico-celebrativo<sup>36</sup>.
  - En este apartado se presenta el objetivo de una Iniciación cristiana fundamentada en el aspecto litúrgico-celebrativo como una relación con el Señor a través de los diversos modos en que Él ha querido quedarse con nosotros como se señala en el apartado 2.10.
  - Vivir el domingo como día del Señor y de la Iglesia<sup>37</sup>.
  - Conocer los elementos y signos litúrgicos más significativos<sup>38</sup>.
- 3.4.** Iniciación a la comprensión de Dios como Trinidad <sup>39</sup>.
  - Este objetivo trata de introducir en la dinámica de la Revelación como relación de Jesús con el Padre y el Espíritu Santo.

---

32. *Ibid.*, pág. 200.

33. *Directorio para la catequesis*, 240-243. Todo lo alcanzado en la etapa 2 será el fundamento de los objetivos de esta etapa, en el caso de no haber sido trabajados, se procurará abordar de la manera más conveniente posible.

34. *Ibid.*, 124. 232d.

35. *Ibid.*, 124. 226-231. 232d.

36. *Ibid.*, 64c-d. 65. 81-82. 86-87. 95-98. 170-172.

37. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Guía del catecismo "Jesús es el Señor", pág. 36.

38. *Ibidem*.

39. *Directorio para la catequesis*, 168-169.

**3.5. Conocimiento afectivo de las Palabras y obras de Jesús (NT)<sup>40</sup> como cumplimiento de las promesas (AT)<sup>41</sup>.**

- Al hablar del conocimiento afectivo queremos expresar que no sea un conocimiento meramente intelectual, sino que sea un conocimiento existencial, es decir, que esté dirigido a las circunstancias, deseos, inquietudes y preguntas de la persona que se acerca a dicho conocimiento.
- En este caso concreto se trata de un conocimiento afectivo de la Palabra de Dios, una Palabra que es viva y eficaz (cf. Hb 4,12), que a la vez revela que la historia de la salvación se dirige a mi historia personal.
- Es el encuentro con la Palabra de Dios como presencia del resucitado, una palabra que se dirige al corazón del sujeto que escucha. Una palabra que es declarativa y creativa. Por un lado declara la verdad de la persona, de la historia y de la creación; y a la vez es una palabra creativa porque cumple aquello que dice.

**3.6. Conocimiento afectivo de la acción del Espíritu Santo. (En el caso de recibir también la Confirmación durante este periodo, servirá además para la preparación a la recepción del sacramento de la Confirmación)<sup>42</sup>.**

- Toda la obra del Señor es una obra del Espíritu.
- La identificación con Cristo solo es posible bajo la acción del Espíritu. El Espíritu es el protagonista de la santidad y, por tanto, el conocimiento afectivo de la acción del Espíritu Santo será esencial en la configuración de la nueva criatura. (cf. 2 Co 5, 17).
- Este conocimiento afectivo también les llevará a prepararse y desear la venida del Espíritu a través del sacramento de la Confirmación como un momento esencial en la vida del cristiano que quiere asemejarse a Cristo y tener su mismo corazón, sus mismos sentimientos. (cf. Flp 2, 5).

---

40. *Ibid.*, 168. 170-172. 195. 283-289.

41. *Ibid.*, 74a. 82. 91-92. 107. 144.

42. *Ibid.*, 23. 70. 162-163.

**3.7.** Conocimiento afectivo de la misericordia divina que también ayudará a la preparación de la recepción del sacramento de la Reconciliación<sup>43</sup>.

- El conocimiento afectivo de la misericordia de Dios llevará a la persona al descubrimiento o renovación del amor divino manifestado en Cristo Jesús. Un amor que nos quiere tal y como somos, sin condiciones, para el que somos únicos. Un amor que es más fuerte que la muerte, más fuerte que el pecado y que cualquier límite. Un amor que no tiene medida, que no hace cálculos.
- Que entiendan que son amados tal cual son, con sus defectos, que nada de lo que hagan es impedimento para recibir este amor, es decir, que son un don por el mismo hecho de existir, y por tanto, que su valor no depende de lo que lleguen a hacer, sino que viene de un amor que les precede.

**3.8.** Conocimiento afectivo del don de la Eucaristía como plenitud de la vida cristiana<sup>44</sup>.

- La participación en la Eucaristía es la plenitud de la vida cristiana. El deseo de configuración con Cristo tiene como momento culminante la participación plena en la Eucaristía a través de la comunión eucarística. La asimilación que hace Cristo de cada uno de nosotros en la Eucaristía es la condición de posibilidad de la santidad.
- Ayudar al niño a profundizar en el conocimiento de Jesucristo y a reconocer su presencia en los sacramentos, especialmente en la Eucaristía<sup>45</sup>.

**3.9.** Pertenencia a la Iglesia<sup>46</sup>.

- Experimentar el amor por la Iglesia<sup>47</sup>.
- Tener conciencia de pertenecer a la Iglesia y asumir alguna responsabilidad en la comunidad<sup>48</sup>.

---

43. *Ibid.*, 51-52. 64e.

44. *Ibid.*, 70. 219-220.

45. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Guía del catecismo "Jesús es el Señor", pág. 41.

46. *Directorio para la catequesis*, 21.

47. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Guía del catecismo "Jesús es el Señor", pág. 24.

48. *Ibidem*.

**3.10.** Nacimiento y crecimiento del deseo de identificación e imitación de Jesús como introducción a la vida moral en la caridad<sup>49</sup>.

- La vida moral nace del conocimiento afectivo en la relación con Cristo; se trata de un deseo de identificación e imitación de Jesús que se concreta en el crecimiento en las virtudes teologales especialmente en la virtud de la caridad.
- La vida moral se configura como una tensión de amor al ideal que se nos ha manifestado en Cristo, y por tanto, como una continua actitud de súplica y abandono en la gracia con el fin de ser plasmados para la vida en Cristo.
- Comenzar a reconocer la propia vida como proyecto de Dios y vivir el mandamiento del amor mediante obras concretas<sup>50</sup>.
- Descubrir la vida nueva del cristiano y conocer el doble mandamiento del amor y su concreción en los Diez Mandamientos<sup>51</sup>.
- Descubrir lo atractivo de la vida cristiana<sup>52</sup>.

**3.11.** Crecimiento y profundización en la dimensión de la oración como diálogo cotidiano con Dios de acción de gracias, petición, escucha, ofrenda, alabanza y adoración<sup>53</sup>.

- Aprender las principales oraciones del cristiano<sup>54</sup>.
- Profundizar en la relación personal con el Señor por medio de la oración<sup>55</sup>.

**3.12.** Conciencia de la elección para la misión<sup>56</sup>.

- En el conocimiento de la dinámica de la encarnación como método a través del cual se nos comunica la vida divina, el catequizando va creciendo en la conciencia de la elección, junto con la comunidad, para prolongar en la historia a través del testimonio de su vida la obra de salvación en el mundo.

---

49. *Directorio para la catequesis*, 31. 75-77. 83-84. 173.

50. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Guía del catecismo "Jesús es el Señor", pág. 36.

51. *Ibid.*, pág. 24.

52. *Ibidem*.

53. *Directorio para la catequesis*, 82. 86-87.

54. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Guía del catecismo "Jesús es el Señor", pág. 24.

55. *Ibidem*.

56. *Directorio para la catequesis*, 28.

# 1 Itinerario diocesano de Iniciación a la vida cristiana

## 3.13. Conocimiento afectivo de la vida de los santos<sup>57</sup>.

- La vida de los santos nos introduce en el deseo y configuración con Cristo. A través de su testimonio crece en nosotros el deseo de santidad.

## 3.14. Reconocimiento y cuidado del don de la creación<sup>58</sup>.

## 3.15. Primeros conocimientos de afectividad y sexualidad<sup>59</sup>.

- El conocimiento de la afectividad y la sexualidad es un ámbito privilegiado en el conocimiento de Dios porque en nuestra naturaleza Dios ha dejado la impronta de su ser y a través del dinamismo de nuestro afecto y nuestra sexualidad podemos crecer en el conocimiento y la familiaridad con Dios.

## 3.16. Conocimiento afectivo de la Virgen María como Madre de Dios y Madre de la Iglesia<sup>60</sup>.

## 4. Preadolescentes. 10-12 años (5º y 6º de primaria) y 13-14 años (1º y 2º ESO)

### Objetivos<sup>61</sup> ■

- 4.1. Profundización y crecimiento en la fe: hacer gustar a preadolescentes y adolescentes la gracia recibida en los sacramentos y ayudarles a vivir como cristianos<sup>62</sup>.
- 4.2. Profundización en la dinámica del discernimiento y el deseo como método educativo para conocer la verdad de la experiencia (sentimiento, razón, afecto y voluntad)<sup>63</sup>.

57. *Ibid.*, 99-100. 109.

58. *Ibid.*, 381-384.

59. *Ibid.*, 377.

60. *Ibid.*, 87. 99-100. 109. 159. 201. 283-284. 428.

61. *Ibid.*, 246-247. Todo lo alcanzado en la etapa 3 será el fundamento de los objetivos de esta etapa, en el caso de no haber sido trabajados, se procurará abordar de la manera más conveniente posible.

62. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Guía del catecismo "Testigos del Señor", pág. 54.

63. *Directorio para la catequesis*, 201.

- En este apartado el objetivo es educar el sentimiento, la razón, el afecto y la voluntad para conocer la verdad de aquello que experimentamos con el fin de dirigir la libertad por medio de la virtud hacia la verdad plena (ver 4.10).
- En este objetivo será muy importante entrar en la realidad del deseo como factor esencial para conocer la verdad de la experiencia.

**4.3.** Aprender a iluminar e interpretar las experiencias de la vida y la verdadera identidad de uno mismo a la luz del Evangelio en una escucha fecunda de lo que Dios nos quiere comunicar a través de la realidad que vivimos<sup>64</sup>.

- Se trata de entender la vida como vocación. Como una llamada a la relación con Él a través de los ámbitos de la vida cotidiana, como son los estudios, la familia, los amigos...; también a través de las heridas de la vida, las debilidades, sufrimientos, viendo de qué manera la fe ayuda a vivir todo de un modo nuevo y más verdadero.
- Es una verificación de la propuesta cristiana, saber mirar cómo la fe y el seguimiento de Cristo son capaces de incrementar los dones recibidos y hacer crecer en intensidad y gusto todas las circunstancias de la vida; desvelándose a su vez nuestra verdadera identidad a la luz del Evangelio.
- También en esta etapa se invita a aprender a mirar la propia humanidad (tristeza, nostalgia, el propio deseo) como un lugar privilegiado para la relación con Dios.

**4.4.** Propiciar una experiencia de amistad con Jesús a través de la relación con el grupo como comunidad eclesial<sup>65</sup>.

- La presencia de Dios a través de la comunidad y de la amistad es un elemento esencial del crecimiento en la relación con Cristo. En este objetivo se pretende que los catequizandos sigan creciendo en la amistad con Jesús a través de la amistad en el grupo. Que puedan llegar a reconocer en el grupo un lugar cotidiano de su relación y vínculo con Cristo.

---

64. *Ibid.*, 3. 5. 30. 50. 53-55. 64a.196-200.

65. *Ibid.*, 4-5. 64d. 88-89. 176. 218-220.

## 1 Itinerario diocesano de Iniciación a la vida cristiana

- Avanzar en el descubrimiento de Jesucristo para entrar en comunión con Él en el seno de la comunidad cristiana y reconocerle como el Salvador que continúa vivo y presente entre nosotros, en su Palabra, en los Sacramentos, en el testimonio de sus discípulos y en la vida entera de la Iglesia<sup>66</sup>.
- Reconocer que la Iglesia vive de la Eucaristía y es lugar de comunión<sup>67</sup>.

### 4.5. Crecimiento y profundización en la dimensión de la oración<sup>68</sup>.

- Profundizar en la vida de oración a través de sus fuentes: La Palabra de Dios, la Tradición de la Iglesia y la Liturgia<sup>69</sup>.
- Crecer en la experiencia orante pidiendo a Dios que avive en cada uno la llamada de la fe<sup>70</sup>.
- Experimentar que Dios se dirige hoy a mí a través de los textos bíblicos<sup>71</sup>.
- Reconocer que Dios hace un pacto de amistad con cada persona<sup>72</sup>.
- Experimentar el encuentro con Dios en la oración y aprender a vivir en la presencia del Señor<sup>73</sup>.

### 4.6. Seguir creciendo en el dinamismo sacramental como relación con Cristo. Renovación de la acción del Espíritu Santo recibido en la Confirmación, crecimiento de la relación con Cristo a través del sacramento de la Eucaristía y en la experiencia de la misericordia a través del sacramento de la Reconciliación.

- Conocer y celebrar los sacramentos de la Iglesia y profundizar especialmente en los ya recibidos<sup>74</sup>.
- Profundizar en el sacramento de la Confirmación que nos fortalece para ser testigos y miembros de la Iglesia a la que pertenecemos desde el Bautismo<sup>75</sup>.

---

66. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Guía del catecismo "Testigos del Señor", pág. 54.

67. *Ibidem*.

68. *Directorio para la catequesis*, 86.

69. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Guía del catecismo "Testigos del Señor", pág. 54.

70. *Ibid.*, pág. 69.

71. *Ibid.*, pág. 91.

72. *Ibid.*, pág. 115.

73. *Ibid.*, pág. 275.

74. *Ibid.*, pág. 54.

75. *Ibidem*.

- Apreciar la celebración de la Misa del domingo como el principal alimento de la vida cristiana<sup>76</sup>.

**4.7.** Crecimiento en el conocimiento del contenido de la fe (Escritura, Tradición y Magisterio)<sup>77</sup>.

- Profundizar en la fe de la Iglesia y adquirir una síntesis integral de la fe fundamento de la vida cristiana en todas sus dimensiones y descubrir lo conveniente de tener fe para tener una vida plena<sup>78</sup>.

**4.8.** Fomentar relaciones verdaderas y sinceras entre los miembros del grupo y los adultos<sup>79</sup>.

**4.9** Conocimientos de afectividad y sexualidad<sup>80</sup>.

- El conocimiento de la afectividad y la sexualidad es un ámbito privilegiado en el conocimiento de Dios porque en nuestra naturaleza Dios ha dejado la impronta de su ser y a través del dinamismo de nuestro afecto y nuestra sexualidad podemos crecer en el conocimiento y la familiaridad con Dios.

**4.10.** Experiencia de la libertad como el don más preciado para amar a Cristo.

- «La verdad os hará libres» (Jn 8, 32). A medida que se va conociendo la verdad de la experiencia, la libertad se va dirigiendo cada vez con más determinación hacia el bien conocido y amado cuya fuente y culmen es Jesucristo.
- La libertad se comienza a vivir con mayor plenitud porque en cada acción se reconoce el bien amado, el bien que satisface el deseo de felicidad, que coincide con Cristo. La libertad se convierte en el mayor don que hemos recibido porque gracias a ella podemos expresar nuestro amor a Cristo a través de la realidad.

---

76. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Guía del catecismo "Testigos del Señor", pág. 267.

77. *Directorio para la catequesis*, 22-27. 80. 91-94. 177-178. 202-203.

78. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Guía del catecismo "Testigos del Señor", pág. 54.

79. *Directorio para la catequesis*, 218-220.

80. *Ibid.*, 377.

**4.11.** Crecimiento en la dimensión caritativa de la fe<sup>81</sup>.

- La fe tiene una dimensión esencialmente caritativa, es decir, como expresión de la caridad de Dios hacia los demás. Crecer en la virtud de la caridad es crecer en la verdad del amor recibido y manifestado en Cristo.
- «En verdad os digo que cada vez que lo hicisteis con uno de estos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis» (Mt 25, 39). La relación con Cristo a través de los pobres y necesitados es otro de los lugares esenciales a través de los cuales podemos conocer y amar a Cristo.
- Conocimiento afectivo de la doctrina social de la Iglesia.

**4.12.** Crecimiento en la conciencia de la necesidad.

- La conciencia de la necesidad es un elemento esencial de relación con Dios porque nos permite alejarnos de cualquier autosuficiencia y acercarnos cada vez más a Dios como aquel que es capaz de cumplir el deseo del corazón y las aspiraciones más verdaderas del ser humano.
- «Sin mí no podéis hacer nada» (Jn 15, 5). Crecer en el conocimiento de la verdad de nuestro ser como pura necesidad permitirá al catequizando tener una relación con Cristo mucho más viva y cotidiana.

**4.13.** Crecimiento de la conciencia misionera<sup>82</sup>.

- «Nos apremia el amor de Cristo» (2 Co 5, 14). La conciencia misionera es un elemento esencial de la fe porque una fe que no quiere ser comunicada no es una fe verdadera, y por eso el crecimiento de la conciencia misionera será un signo inequívoco del crecimiento en la fe.
- Conocer el sentido y alcance de la misión de la Iglesia<sup>83</sup>.
- Identificar el sentido misionero de la vida cristiana desde las actitudes del Evangelio<sup>84</sup>.

---

81. *Ibid.*, 65.173. 279-280. 385-391.

82. *Ibid.*, 50. 59.

83. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Guía del catecismo "Testigos del Señor", pág. 279.

84. *Ibidem*.

- Ejercitarse en el testimonio y en el anuncio del Evangelio<sup>85</sup>.
- Valorar la vocación misionera con el ejemplo de los Santos<sup>86</sup>.

**4.14.** Crecimiento del deseo de identificación e imitación de Jesús como introducción a la vida moral y educación en las virtudes<sup>87</sup>.

- En este objetivo se quiere trabajar en la educación moral, fundamentada en las virtudes, como respuesta al amor de Dios.
- Asimilar los rasgos fundamentales de la identidad cristiana y descubrir la vida moral como una llamada a vivir y amar de forma buena y verdadera reconociendo en los mandamientos caminos de vida<sup>88</sup>.

**4.15.** Conocimiento afectivo de la Virgen María y de los Santos<sup>89</sup>.

- Profundizar en el conocimiento de María, la Madre de Jesús, a través de la fe de la Iglesia<sup>90</sup>.
- Descubrir a María como modelo del discípulo de Jesús y como la persona que nos conduce a Él<sup>91</sup>.
- Celebrar la fe de la Iglesia en María a través de sus fiestas litúrgicas<sup>92</sup>.
- Fijar la atención en el modo de vida de los santos y en su forma de comportarse para aspirar a pensar como Jesús, valorar la vida como Él, amar como Él y con Él y vivir en comunión con el Padre y el Espíritu Santo.

**4.16.** Conocimiento de la Vida Eterna en el plan divino de Salvación<sup>93</sup>.

- Descubrir que más allá de la muerte Cristo nos invita a la vida eterna<sup>94</sup>.

---

85. *Ibidem*.

86. *Ibidem*.

87. *Directorio para la catequesis*, 77. 83-84.

88. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Guía del catecismo "*Testigos del Señor*", pág. 54.

89. *Directorio para la catequesis*, 99.

90. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Guía del catecismo "*Testigos del Señor*", pág. 147.

91. *Ibidem*.

92. *Ibidem*.

93. *Directorio para la catequesis*, 13.

94. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Guía del catecismo "*Testigos del Señor*", pág. 215.

## 1 Itinerario diocesano de Iniciación a la vida cristiana

- Conocer que en el Cielo estaremos unidos a Dios y gozaremos de una felicidad sin fin, junto con nuestros hermanos<sup>95</sup>.
- Profundizar y avivar la esperanza cristiana y reconocer que el tiempo presente debe ser vivido en espera y vigilancia <sup>96</sup>.

### **Objetivos (Preadolescentes que no han recibido la Confirmación). Además de los anteriores: ■**

**4.17.** Conocimiento afectivo de la acción del Espíritu Santo que ayudará también a la preparación para recibir el sacramento de la Confirmación.

## **5. Adolescentes. 14-16 años (3º y 4º ESO) y 16-18 años (1º y 2º Bachillerato)**

### **Objetivos<sup>97</sup> ■**

**5.1.** Inicio consciente de la pregunta vocacional<sup>98</sup>.

- La pregunta vocacional pone de manifiesto la disponibilidad a dejarse guiar por la voluntad de Dios con el fin de manifestar en el mundo su amor a través de las elecciones fundamentales de la vida.
- La pregunta vocacional es el elemento que marcará el final de la Iniciación cristiana.
- En esta etapa se propone trabajar las elecciones de la vida tanto a nivel académico en la elección de la carrera universitaria o similar, como en el estado de vida.
- Descubrir que Dios llama a cada uno para un servicio concreto en la Iglesia.
- Comprender que el matrimonio es una vocación<sup>99</sup>.

---

95. *Ibidem*.

96. *Ibidem*.

97. A los objetivos de la etapa 4 se añaden los siguientes. *Directorio para la catequesis*, 248-249.

98. *Ibid.*, 85.

99. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Guía del catecismo "Testigos del Señor", pág. 211.

- Conocer el significado del Sacramento del Orden<sup>100</sup>.
- Preguntarse por la llamada que Cristo hace a cada uno a seguirlo<sup>101</sup>.

**5.2.** Profundización en el conocimiento de las relaciones afectivas y sexuales (Parte I)<sup>102</sup>.

**5.3.** Desarrollo de la conciencia de pertenencia a la Iglesia.

- En esta etapa se consolidan las relaciones personales a través de los círculos de amistad y es una ocasión para reconocer en la relación con la Iglesia, es decir, con la comunidad cristiana un vínculo de pertenencia. Hablamos de pertenencia en tanto que me identifican, dicen quién soy y por tanto me ayudan a ir adquiriendo una visión clara de mi identidad.

**5.4.** Introducción al mundo de la cultura iluminado por la fe<sup>103</sup>.

- Introducir a los chicos en el horizonte de la fe como iluminación de la cultura en los distintos ámbitos de la vida con el fin de que dichos ámbitos se hagan más humanos, y por tanto más verdaderos.
- El camino de la belleza como lugar privilegiado para el encuentro con Dios.

## **6. Jóvenes. 18 a 23 años**

### **Objetivos<sup>104</sup> ■**

**6.1.** Profundización de la pregunta vocacional.

- Señor, qué puedo hacer por ti, cómo quieres que te sirva para que el mundo pueda reconocerte y amarte. Cómo puedo extender tu reino y tu amor a través de las capacidades y deseos que has puesto en mi corazón.
- Habla, Señor, que tu siervo escucha (1 Sam 3, 10).

---

100. *Ibid.*, pág. 207.

101. *Ibidem*.

102. *Directorio para la catequesis*, 371. *Aprendamos a amar*. Proyecto educativo afectivo-sexual para jóvenes de 15 a 18 años.

103. *Directorio para la catequesis*, 102-105. 108-109.

104. A los objetivos de las etapas 4 y 5 se añaden los siguientes. *Directorio para la catequesis*, 250-256.

# 1 Itinerario diocesano de Iniciación a la vida cristiana

## 6.2. Profundización en el conocimiento de las relaciones afectivas y sexuales (Parte II).

- Conocimiento de la persona que ama con todo el ser: cuerpo y alma.
- Descubrir en nuestras vidas la belleza de la sexualidad, la paternidad y maternidad, cómo llevarlo a la vida y aplicarlo al noviazgo.
- Ser consciente de que mi cuerpo está habitado por Dios, cómo se entiende el cuidado del cuerpo y en qué medida se han de vivir las relaciones con todo el ser, con un amor total, no basado en la mera expresión de la genitalidad<sup>105</sup>.

## 6.3. Profundización en el mundo de la cultura iluminado por la fe.

---

105. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, COMISIÓN DE APOSTOLADO SEGLAR, Documento “*Juntos en camino+Q2*”. Tema 7.



## Capítulo 2

# Naturaleza del acompañamiento de la familia en los procesos de Iniciación cristiana

### La familia cristiana, estructura básica en la Iniciación cristiana ■

1. Los padres son los educadores originarios, primeros e insustituibles de sus hijos y, en el caso de ser cristianos, están llamados a transmitirles la fe y formarles en la práctica de la vida cristiana mediante la palabra y el testimonio. Ya en el Antiguo Testamento, Dios mismo pide a los padres que les enseñen a sus hijos: *“Escucha Israel: El Señor nuestro Dios es solamente uno. Amarás al Señor tu Dios con todo el corazón, con toda el alma, con todas las fuerzas. Las palabras que hoy te digo quedarán en tu memoria, se las repetirás a tus hijos y hablarás de ellas estando en casa y yendo de camino, acostado y levantado”* (Dt 6, 4-7). A pesar de las no pequeñas dificultades del momento, la familia cristiana sigue siendo una estructura básica en la Iniciación cristiana y no puede renunciar a ser la primera educadora de la fe de los hijos y un lugar privilegiado de la catequesis<sup>106</sup>.

106. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 34.

## 2 Naturaleza del acompañamiento de la familia en los procesos de Iniciación cristiana

2. «La misma vida de familia se hace itinerario de fe y, en cierto modo, Iniciación cristiana y escuela de los seguidores de Cristo (...). La familia que transmite la fe hace posible el despertar religioso de sus hijos y lleva a cabo la responsabilidad que le corresponde en la Iniciación cristiana de sus hijos»<sup>107</sup>. Las grandes dificultades por las que atraviesan muchas de nuestras familias son un poderoso estímulo para nuestra caridad pastoral.

*«Para los padres cristianos la misión educativa, basada en su participación en la obra creadora de Dios, tiene una fuente nueva y específica en el sacramento del matrimonio, que los consagra a la educación propiamente cristiana de los hijos». Los padres creyentes, con su ejemplo diario de vida, tienen una capacidad especialmente atractiva para transmitir la belleza de la fe cristiana. «Para que las familias puedan ser cada vez más sujetos activos de la pastoral familiar, se requiere "un esfuerzo evangelizador y catequístico dirigido a la familia", que la oriente en este sentido» (AL n.200). El mayor desafío, en este caso, es que las parejas, padres y madres, sujetos activos de la catequesis, superen la mentalidad común de delegación, según la cual la educación en la fe está reservada a los especialistas. Esta mentalidad es favorecida por la misma comunidad que no logra organizar la catequesis con un estilo familiar y a partir de las mismas familias. «La Iglesia está llamada a colaborar, con una acción pastoral adecuada, para que los propios padres puedan cumplir con su misión educativa» (AL, n.85), convirtiéndose en los primeros catequistas de sus hijos»<sup>108</sup>.*

3. La familia desempeña un papel absolutamente central en la Iniciación cristiana y está llamada a acompañar no solo en el rito sacramental del Bautismo, Confirmación y Primera Eucaristía, sino también recorrer junto con aquellos que acompañan, en la medida de sus posibilidades, su propio itinerario de fe y conversión, por eso la comunidad eclesial no solo fomenta la participación de los padres en el camino de la iniciación de los hijos, sino que invita a los padres para que sea un momento de profundización de la fe, o en muchos casos un auténtico espacio de primer anuncio.

---

107. *Ibidem*.

108. *Directorio para la catequesis*, 124.

4. Lo más importante de los itinerarios no son ellos mismos, sino lo que ellos reclaman. Se trata de la concienciación de hacer cristianos en este preciso momento, lo cual conlleva seguir un proceso de maduración en la fe, tanto de los catequizandos como de sus familias.

### **Punto de partida: nuestra realidad ■**

5. Con el fin de hacer una propuesta de la fe que responda a las necesidades y desafíos de nuestros contemporáneos, cada tiempo y época requiere una mirada siempre actualizada del contexto sociocultural y religioso. En este sentido, nos encontramos con nuevos factores que generan diferentes escenarios familiares que requieren una respuesta adecuada.
6. a) En primer lugar, nos encontramos con familias que tras haber hecho un itinerario de fe piden ahora los sacramentos y acompañan a sus hijos en su Iniciación cristiana.

En el momento actual descubrimos que dichas familias corresponden a un porcentaje muy bajo del conjunto de familias que se acercan a los procesos de Iniciación cristiana. Sin embargo, son el referente para la comunidad cristiana en su misión evangelizadora, porque ponen de manifiesto los elementos esenciales para que exista una verdadera y fructífera comunicación y transmisión de la fe.

7. b) Familias que están formadas por padres creyentes pero no practicantes que piden los sacramentos para sus hijos, pero no se implican directamente en su catequización.

Quizá este sea el escenario más común entre las familias que se acercan a la Iglesia para comenzar los procesos de Iniciación cristiana. Este contexto debe ayudarnos a comprender que no se debe dar por supuesto una Iniciación cristiana (aunque puede que sí sacramental) de los padres. Este factor nos lleva a replantear muchas cosas que hasta hace unas décadas se daban por descontado.

La evangelización de primer anuncio se presenta como una herramienta adecuada para responder de modo satisfactorio a dicha situación, pues es preciso "reiniciar" a quienes tienen que iniciar a sus hijos.

### 8. c) Familias que piden la Iniciación cristiana que están separadas, rehechas o desestructuradas.

«La precariedad e imprevisibilidad de los procesos sociales y culturales actuales también han alterado, entre otras cosas, la noción y la realidad de la familia. Las crisis matrimoniales y familiares van en aumento y a menudo se solucionan dando origen «a nuevas relaciones, nuevas parejas, nuevas uniones y nuevos matrimonios, creando situaciones familiares complejas y problemáticas para la opción cristiana» (AL, n.41). A pesar de las heridas, el vaciamiento de su significado trascendente y de las fragilidades que las caracterizan, existe una cierta nostalgia de familia, puesto que son muchos los que, intuyendo su valor, todavía la buscan y están deseosos de construirla»<sup>109</sup>.

Ante esta situación, la Iglesia quiere proponer un modo adecuado de acompañamiento y discernimiento, con el fin de encontrar el modo más apropiado de acoger e integrar a todos.

«Con cuidado, respeto y solicitud pastoral, la Iglesia quiere acompañar a aquellos hijos marcados por un amor herido, que se encuentran en una situación más frágil, devolviéndoles la confianza y la esperanza. «Con el enfoque de la pedagogía divina, la Iglesia mira con amor a quienes participan en su vida de modo imperfecto: pide para ellos la gracia de la conversión; les infunde valor para hacer el bien, para hacerse cargo con amor el uno del otro y para estar al servicio de la comunidad en la que viven y trabajan.» (AL, n. 78) Es importante que cada comunidad cristiana mire con realismo las heterogéneas realidades familiares, con sus luces y sombras, para acompañarlas adecuadamente y discernir la complejidad de las situaciones, sin ceder a formas de idealización y pesimismo. Básicamente, «Se trata de integrar a todos, se debe ayudar a cada uno a encontrar su propia manera de participar en la comunidad eclesial, para que se sienta objeto de una misericordia "inmerecida, incondicional y gratuita"» (AL, n. 297).»<sup>110</sup>.

Este nuevo escenario implica una creatividad que genere un estilo de acompañamiento y acogida que esté fundamentado en la cercanía, escucha y comprensión.

---

109. *Ibid.*, 233.

110. *Ibid.*, 234.

Así pues, acompañar en la fe e introducir en la vida de la comunidad las llamadas situaciones irregulares, «implica tomarse muy en serio a cada persona y el proyecto que Dios tiene sobre ella» (EG, n.160) con un estilo de cercanía, escucha y comprensión. Más allá del personal acompañamiento espiritual, los catequistas deben encontrar los medios para fomentar la participación de estos hermanos en la catequesis: en grupos específicos formados por personas que comparten la misma experiencia matrimonial o familiar; o en otros grupos de familias o adultos ya existentes. De esta manera se evitarán formas de soledad o discriminación, y se podría despertar el deseo de acoger y responder al amor de Dios. (DC 235).

## La pedagogía del acompañamiento de los padres durante la Iniciación cristiana<sup>111</sup> ■

9. El escenario que ha quedado expuesto en los números anteriores requiere una profundización y comprensión más adecuada de la pedagogía del acompañamiento de las familias que se acercan a las comunidades para pedir la Iniciación cristiana de sus hijos.
10. Partimos afirmando que el origen y el autor de la evangelización y la misión de la Iglesia es el Espíritu Santo.

Jesús, antes de irse, dijo a los suyos que les mandaría el Espíritu, el Consolador. Y así entregó también al Espíritu la obra apostólica de la Iglesia, durante toda la historia, hasta su venida. El misterio de la Ascensión, junto con la efusión del Espíritu en Pentecostés, imprime y confiere para siempre a la misión de la Iglesia su rasgo genético más íntimo: el de ser obra del Espíritu Santo y no consecuencia de nuestras reflexiones e intenciones. Y este es el rasgo que puede hacer fecunda la misión y preservarla de cualquier presunta autosuficiencia<sup>112</sup>.

11. Acoger. Es la expresión de la acogida de Dios mismo que llama a sus hijos a una relación personal con Él. Por esta razón la acogida está situada en la clave del signo, de la sacramentalidad de la Iglesia, que refiere todo al Padre que llama por el Hijo en el Espíritu Santo<sup>113</sup>.

---

111. Para profundizar en este tema hay muchos materiales disponibles. Sugerimos el documento CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA «Catequesis de Adultos. Orientaciones Pastorales» (2 de diciembre de 1990).

112. FRANCISCO, *Mensaje a las obras misionales pontificias* (21 de mayo de 2020).

113. Cf. CONCILIO VATICANO II, Constitución Dogmática *Lumen Gentium* (21 de noviembre de 1964) 1.

## 2 Naturaleza del acompañamiento de la familia en los procesos de Iniciación cristiana

Una pedagogía de la acogida, por tanto, afecta al ser y hacer eclesial. Es el clima apropiado en el que puede germinar la semilla de la fe, que Dios siembra en los que llama. Servir a la acogida supone la convicción de ser servidores, no propietarios; ser instrumentos dóciles e inteligentes en manos del Espíritu para abrir las puertas de cuantos se encuentran en los umbrales de la comunidad cristiana. El modelo permanente de la acogida es Jesús mismo saliendo al encuentro de los que buscan (“¿Qué buscáis?” Jn 1, 38).

Es el primer paso de toda buena pastoral. Un 80% de la buena acogida parte de algo tan sencillo como es la buena educación. Que los padres al llegar, quizás por primera vez, a la parroquia experimenten un verdadero y sincero interés por su vida, por sus preocupaciones e inquietudes, encuentren un hogar. Este tipo de acogida no tiene nada que ver con una actitud moralista o formal fruto de unos protocolos o requisitos únicamente<sup>114</sup>. La primera impresión es fundamental.

Hay que articular modos e instrumentos de acogida que lleguen incluso a tener en cuenta la calidez y la belleza de los espacios donde nos encontramos con las familias.

La acogida supone también informar, dar a conocer, dar razón de la fe y de la esperanza que nos anima. Hemos de ofrecer vías de información. Las circunstancias indicarán los materiales y subsidios más apropiados, de modo que se pueda dar el alimento oportuno en su tiempo (cf. Mt 24,45).

- 12. Comprender y empatizar.** Lo más importante en la acogida y acompañamiento de los padres no es cómo vienen sino con quién se encuentran. Del cómo vienen nos interesa solo aquello sobre lo que se pueda construir. Estamos ejerciendo un ministerio en la parroquia porque hemos tenido un proceso de conversión, de conocimiento del Señor, interiorización, y a veces corremos el peligro de ver desde nuestra posición o mentalidad la realidad de los otros. No podemos pretender hacer ver a los padres en veinte minutos lo que nosotros hemos tardado veinte años en descubrir. Es imprescindible la capacidad de comprender al que viene; de empatizar<sup>115</sup>.

---

114. «La Iglesia no es una aduana, y quien participa de algún modo en la misión de la Iglesia está llamado a no añadir cargas inútiles a las vidas ya difíciles de las personas, a no imponer caminos de formación sofisticados y pesados para gozar de aquello que el Señor da con facilidad». *Ibidem*.

115. «Un corazón misionero reconoce la condición actual en la que se encuentran las personas reales, con sus límites, sus pecados, sus debilidades, y se hace «débil con los débiles» (1 Co 9,22)». *Ibidem*.

No entramos en el análisis y el juicio de las razones por las que se acercan a la parroquia, sino que partimos de algo más grande y principal, que en la mayoría de los casos los interesados no se dan cuenta. Se trata de aprender a leer sin quedarnos en la superficie; partir continuamente de sus preguntas e inquietudes, del deseo de una vida buena y cumplida que Dios mismo ha puesto en sus corazones y que se expresa en esos momentos en lo concreto de su petición y en el hecho de que esos padres hayan traído a sus hijos.

- 13.** Provocar preguntas para ofrecer respuestas. No hay respuesta más inservible que la realizada a una pregunta no planteada. A veces damos respuestas a preguntas que no se está haciendo nuestro interlocutor y obviamos esas preguntas que se hace en lo profundo del corazón. Si estamos atentos, tarde o temprano, expresará de un modo u otro esas preguntas que alberga sobre el amor, la soledad, el sufrimiento<sup>116</sup>... y tantos otros aspectos que el hombre de hoy ya no entiende, por encontrarse anestesiado o haber echado a Dios de su vida; o porque en el entorno en el que se mueve, Dios ya no tiene lugar.

Hemos de crear ambientes en los que los padres se sientan cómodos y podamos provocar esas preguntas que llevan en el corazón para responderlas desde el Evangelio y la fe de la Iglesia. Puede que al principio no nos entiendan incluso puede que nos rechacen; Jesús es un maestro en este tipo de encuentros; es el maestro<sup>117</sup>.

- 14.** Anunciar el Evangelio. No perder la oportunidad de anunciar a Jesucristo. «El misterio del hombre solo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado»<sup>118</sup>. No irnos por las ramas. No quedarnos eternamente en una pre-evangelización. Como si lo divino fuera algo que se añadiera por fuera a lo humano; el sombrero que se coloca. Como si lo divino no se hubiera encarnado en lo humano y no se pudiera utilizar como referencia a Jesucristo para hablar de lo humano; cuando, de hecho, es la verdadera referencia. Evangelizar es anunciar a Jesucristo<sup>119</sup>; el resto son modos y métodos. Jesucristo es la medida y la síntesis de todo. Quien venga, por el tiempo que sea, no se vaya sin haber oído nunca hablar de Jesucristo.

---

116. «Desde siempre, el anuncio de salvación de Jesús llega a las personas allí donde se encuentran y así como son en la vida de cada día. La vida ordinaria de todos, la participación en las necesidades, esperanzas y problemas de todos». *Ibidem*.

117. Cf. Jn 4, 1-29; Mc 8, 16-21; 10, 17-31.

118. CONCILIO VATICANO II, Constitución Dogmática *Gaudium et Spes* (7 de diciembre de 1965) 22.

119. Cf. PABLO VI, Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntianti*, 22.

## 2 Naturaleza del acompañamiento de la familia en los procesos de Iniciación cristiana

El cristiano no nace, se hace; no estamos en tiempos de transmisión de la fe por herencia, sino en la propuesta de la fe. Proponer es invitar a hacer un camino que Dios ha comenzado primero. Jesús es el camino mismo y el modelo de propuesta: “venid y lo veréis” (Jn 1, 39), “si quieres... ven... tendrás un tesoro en el cielo”. (Mt 19, 21). En este momento se presenta como algo muy adecuado una propuesta evangelizadora de primer anuncio.

15. Acompañar: Después de un primer anuncio, es importante acompañar en el camino comenzado. Dios es el eterno acompañante. Esa es su pedagogía. Acompañar es prever horizontes y servir al ritmo de cada uno para el encuentro con el Señor y confesar gozosamente la fe: “Jesucristo es el Señor”. Es compartir el pan en el camino, lo que supone tiempo, cercanía y distancia a la vez, etapas sucesivas y progresivas. Y todo ello con la convicción de que el protagonista principal de la evangelización es el Espíritu Santo, que precede y acompaña, haciendo realidad la promesa de Jesús: “Yo estoy con vosotros todos los días” (Mt 28, 20).

Es importante no desanimarse por el fracaso de los comienzos, sino que por el contrario, hay que buscar constantemente de forma creativa, la modalidad más adecuada para el acompañamiento; sobre todo de esos padres que van mostrando interés, de aquellos en los que vemos una primera apertura al don de la fe.

Es fundamental identificar el entorno que puede acompañar a cada uno –según sus intereses– a crecer, tras haber recibido ese primer anuncio y haber respondido con disponibilidad a la llamada del Señor. La vida entera de la Iglesia se convierte en el lugar adecuado para custodiar y avivar el fuego encendido en ese primer momento de la fe, porque es en el seno de la comunidad cristiana, que escucha la palabra y celebra los sacramentos, donde se genera la pertenencia adecuada para perseverar en la fe.

En este mismo sentido, es importante conocer los distintos carismas y movimientos de la Iglesia, para poder acompañar o encaminar hacia ellos. Los carismas suman, no restan a la Iglesia; son un vehículo para que cada uno encuentre su lugar. Hemos de vivir en caridad los diferentes carismas de una parroquia y conocer lo que cada uno hace y ofrece; y brindar todo lo que tenemos al que se acerca. Es esencial trabajar en la parroquia de forma transversal.

Cada padre o madre que se acerca un itinerario. No se trata de cuántos grupos tenemos en la parroquia sino a cuántas personas llega el Evangelio. Vamos hacia una evangelización de tú a tú. La gente a lo mejor no aguanta una hora de Evangelio, pero necesita ser escuchada. Hemos de respetar la situación de cada uno. El ritmo de vida social es el que es y no podemos cambiarlo, pero tenemos que llegar a la realidad de cada padre respetando la gradualidad.

16. Implicar. Los padres no son solo objeto sino también sujeto de la evangelización. Pero, como hemos visto hasta ahora sin olvidar nunca que también son objeto. La familia cristiana, por la gracia del sacramento, es el principal sujeto activo en la pastoral familiar y la protagonista. De ahí que es importante que se haga un gran esfuerzo evangelizador y catequético dirigido a los padres. La parroquia es en este aspecto un actor fundamental, porque es una familia de familias.

Nadie es descartable. Todos tenemos un don que aportar. Se ha de implicar a las personas que llegan a la parroquia para que se sientan protagonistas. En la casa del Señor hay lugar para todos y todos construimos. Se trata de crear unidad y comunidad. Es importante entender las necesidades de los padres y a la vez poner límites. Buscar un lugar a cada uno para que tenga un papel activo.

17. Transmitir para que transmitan. La fe se transmite de modo viral. Cuando la vives la transmites aunque no te des cuenta. El problema no suele radicar tanto en quién sea el catequista o los modos de exponer sino más bien si se transmite la fe y si se transmite bien. No se trata de dar un barnizado, sino de llegar al corazón. San Pablo VI entendía que la evangelización debía realizarse en profundidad y de una manera vital, llegando hasta las raíces<sup>120</sup>. Que la gente que llega a la parroquia no salga barnizada sino convertida al Señor. Que la alegría de Jesucristo toque y cambie el corazón.

Benedicto XVI, al comienzo de la Carta Encíclica *Deus caritas est* afirma: "No se comienza a ser cristiano por una decisión ética o el seguimiento de una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una persona que da un nuevo horizonte a la vida y con ello una orientación decisiva"<sup>121</sup>. A Cristo solo se llega por el encuentro personal y existencial. Querer convertir por la moral o por las ideas, generará ideólogos pero nada más. A Cristo, a la fe solo se llega por un encuentro existencial con Alguien que te cambia la vida.

---

120. Cf. *Ibid.*, 20.

121. BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Deus caritas est* (25 de diciembre de 2005) 1.





## Capítulo 3

# Sacramento del Bautismo

### Dignidad del Bautismo<sup>122</sup> ■

- a) Sacramento de fe con que los hombres, iluminados por la gracia del Espíritu Santo, responden al Evangelio de Cristo. Por lo que la preparación para el Bautismo debe estar orientada a reavivar una fe activa en catecúmenos, padres y padrinos.
- b) Incorporación a la Iglesia, integrándose en su construcción para ser morada de Dios, por el Espíritu.
- c) Nacimiento a la vida de Dios, y partícipes de la naturaleza divina.
- d) Participación en el misterio pascual, conmemora y actualiza el misterio pascual, haciendo pasar a los hombres de la muerte del pecado a la vida de la gracia.

---

122. Cf. RITUAL DEL BAUTISMO, 3-6. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 27 de noviembre de 1998, 69.

## Importancia del Bautismo de párvulos<sup>123</sup> ■

18. Por párvulos se entiende aquellos que, por no haber llegado todavía a la edad de la discreción, no pueden tener ni expresar una fe personal. La Iglesia, que recibió la misión de evangelizar y bautizar, bautizó ya desde los primeros siglos, no solamente a los adultos, sino también a los niños, considerando que no había que privarles de la gracia de la regeneración que da acceso a la verdadera libertad.
19. En el Bautismo de los párvulos se manifiesta mejor el amor gratuito del Padre de los cielos hacia alguien que no puede presentar ningún mérito y, por tanto, se significa la pura gratuidad. El Bautismo de párvulos pone de manifiesto, de forma notoria, que es Dios quien nos inicia en la vida cristiana. No nos bautizamos a nosotros mismos, sino que somos bautizados en la fe de la Iglesia. No nos incorporamos, somos incorporados al Misterio de Cristo, que alcanzará todo su desarrollo en los sacramentos de la Confirmación y la Eucaristía que celebra la Iglesia<sup>124</sup>.
20. Ahora bien, para desarrollar la verdad del sacramento conviene que los niños sean educados después en la fe en que han sido bautizados. El mismo sacramento recibido será el fundamento y la fuente de esta educación. El Bautismo es un don que necesita ser acogido para que dé frutos de nueva vida; es un camino que se apoya en la comunidad cristiana y que tiene muy en cuenta el compromiso, para educar en la fe al bautizado, de los padres o tutores y padrinos, que representan tanto a la Iglesia local como a la comunidad universal.
21. «La pastoral del Bautismo de los niños deberá inspirarse en dos grandes principios de los cuales el segundo está subordinado al primero»<sup>125</sup>:
  - a) «El Bautismo, necesario para la salvación, es el signo y el instrumento del amor preveniente de Dios que nos libra del pecado original y comunica la participación en la vida divina: de suyo, el don de estos bienes a los niños no debería aplazarse»<sup>126</sup>.

---

123. Cf. RITUAL DEL BAUTISMO, 7-9. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1252. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción *Pastoralis actio* (30 de mayo de 1980) 4-10.

124. Cf. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1250. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción *Pastoralis actio*, 26.

125. *Ibid.*, 28.

126. *Ibidem*. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 73. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1250. 1257. CONGREGACIÓN PARA LA

- b) Deben asegurarse unas garantías para que este don pueda desarrollarse mediante una verdadera educación de la fe y de la vida cristiana, de manera que el sacramento alcance toda su verdad. Estas garantías normalmente son proporcionadas por los padres o la familia cercana, aunque sean posibles diversas suplencias en la comunidad cristiana. Pero si estas garantías no son serias, podrá llegarse a diferir el sacramento y podría también rehusarse, si estas son ciertamente nulas<sup>127</sup>.

## Preparación remota de los padres (pastoral familiar) ■

- 22.** Además del cotidiano testimonio de los fieles cristianos y de la continua preocupación de los pastores, se hace indispensable la propia pastoral matrimonial y la pastoral familiar con quienes hay que coordinar las diversas tareas.
- 23.** Como preparación remota ayuda que en la predicación se instruya a los fieles acerca del significado del Matrimonio y de los deberes de los cónyuges y padres cristianos. En el Matrimonio los cónyuges manifiestan el misterio de la unidad y del amor fecundo entre Cristo y la Iglesia y participan del mismo. «Por ello, en la preparación al Matrimonio y en los cursillos prematrimoniales no puede faltar el tema de la Iniciación cristiana, porque, al aceptar el sacramento del amor de Cristo a su Iglesia, los contrayentes asumen la misión maternal de la Iglesia»<sup>128</sup>. De hecho, durante la celebración del sacramento del Matrimonio los contrayentes deberán manifestarse dispuestos a recibir de Dios responsable y amorosamente los hijos, y a educarlos según la ley de Cristo y de su Iglesia <sup>129</sup>.

---

DOCTRINA DE LA FE, Instrucción *Pastoralis actio*, 12-13.

127. Cf. *Ibid.*, 28. A este respecto es muy interesante leer el n.71 del documento de la CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*: «Así, al constatar el hecho de que cada vez es más escasa la realización del despertar religioso en el seno de las familias, más difícil la educación en la fe de los niños y la perseverancia de los jóvenes en la vida cristiana, no pocos párrocos se preguntan si no deberían ser más exigentes a la hora de bautizar a los párvulos, especialmente cuando los padres no dan señales claras de fe o de aceptar los postulados de la futura educación cristiana de sus hijos; o si no sería preferible diferir el Bautismo para cuando sea posible iniciar un catecumenado o asumir un compromiso personal; no faltando también quienes han sugerido que el Bautismo solo se confiera en la edad adulta». Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción *Pastoralis actio*, 15. 30.

128. RITUAL DEL BAUTISMO, 56.

129. Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción *Pastoralis actio*, 32.

- 24.** El esfuerzo pastoral desplegado con ocasión del Bautismo de los niños debe insertarse en una acción más amplia, extendida a las familias y a toda la comunidad cristiana. En esta perspectiva, es importante intensificar la acción pastoral; primero, con los novios durante los encuentros de preparación matrimonial y más tarde con los recién casados. Según las circunstancias, se hará una llamada a toda la comunidad eclesial, particularmente a los educadores, a las familias, a los movimientos de apostolado familiar, a las congregaciones religiosas y a los institutos seculares. En su ministerio, los sacerdotes convendría dediquen un amplio espacio a este apostolado. En particular recordando a los padres sus responsabilidades en suscitar y educar la fe de sus hijos. Corresponde en efecto a ellos comenzar la Iniciación religiosa del niño, enseñarle a amar a Cristo, como a un amigo íntimo, y en fin formar su conciencia. Esta tarea será tanto más fecunda y fácil en cuanto se apoya en la gracia bautismal presente en el corazón del niño<sup>130</sup>.
- 25.** Momentos para esta instrucción son<sup>131</sup>:
- a) La Cuaresma, que prepara a los fieles para que celebren el misterio pascual con la solemne renovación de las promesas bautismales en la Vigilia Pascual<sup>132</sup>.
  - b) Los días -especialmente domingos- cuya Liturgia de la Palabra haga referencia al Bautismo.
  - c) Siempre que se celebre otro sacramento de la Iniciación cristiana<sup>133</sup>.
  - d) En ocasiones extraordinarias tales como misiones populares, ejercicios espirituales, cursillos, etc., donde se renueva la conciencia bautismal del cristiano<sup>134</sup>.
  - e) El mejor complemento de la catequesis será siempre una celebración del Bautismo, bien preparada y participada por todos.
  - f) Las homilías en las celebraciones del Matrimonio
  - g) Otras catequesis realizadas durante el noviazgo.

---

130. *Ibidem*.

131. Cf. *Ibid.*, 55.

132. Cf. *Ibid.*, 106. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1254.

133. Cf. RITUAL DEL BAUTISMO, 105.

134. Cf. *Ibid.*, 108.

26. La bendición de los prometidos<sup>135</sup> que puede tener lugar cuando los futuros cónyuges y padres cristianos piden fecha para el Matrimonio o cuando se comienza el expediente matrimonial, es una celebración que se puede proponer a modo de sugerencia pastoral para esta etapa.

## Bautismo ■

27. Situamos el comienzo de la pastoral de la Iniciación cristiana propiamente dicha en el momento del embarazo. De esta forma seguimos el curso natural de la vida. La Iniciación cristiana de un hijo, o ser elegido padrino, es una buena ocasión para reiniciar la fe de muchos padres y padrinos. Por eso, para los padres y padrinos el acento se pone en el anuncio del Evangelio del que brotan la fe y la conversión inicial. También se trata de suscitar en ellos el deseo de la búsqueda de la verdad, del sentido de la vida y la motivación que lleva a los padres a pedir la Iniciación cristiana de sus hijos<sup>136</sup>.

## Preparación próxima de padres y padrinos ■

28. «La comunidad cristiana, viva representación de la Iglesia madre, debe sentirse solidariamente responsable del crecimiento de la Iglesia, considerando como misión de todos el comunicar por los sacramentos la vida de Cristo a nuevos miembros y el ayudarles luego a alcanzar la madurez y plenitud de esa vida. Este sentido de corresponsabilidad debe mover tanto a los que celebran el sacramento como a los miembros más activos de nuestras comunidades, sobre todo a los educadores, ya sean religiosos o seglares»<sup>137</sup>.
29. La preparación al Bautismo y la formación cristiana es tarea que incumbe muy seriamente al pueblo de Dios, es decir, a la Iglesia, que transmite y alimenta la fe recibida de los Apóstoles. «Es, pues, muy importante que los catequistas y otros laicos presten su colaboración a los sacerdotes y a los diáconos ya desde la preparación del Bautismo»<sup>138</sup>.

---

135. RITUAL DEL MATRIMONIO, 468-486. BENDICIONAL, 197-216.

136. Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción *Pastoralis actio*, 29.

137. RITUAL DEL BAUTISMO, 12. Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción *Pastoralis actio*, 32-33.

138. RITUAL DEL BAUTISMO, 11.

- 30.** Las acciones que conforman este momento comienzan con motivo del conocimiento del embarazo del niño que va a nacer, por las siguientes razones: porque la criatura concebida ya está llamada a ser hija de Dios, porque para los padres es un momento óptimo de apertura a la vida natural y sobrenatural, y porque conviene que, al pedir el bautismo para su hijo haya tiempo suficiente para poder transmitir todo lo que conlleva el proceso. El embarazo es un momento excelente para presentar a Cristo, vida del hombre.
- 31.** Usualmente, la preparación próxima comienza propiamente en el mismo momento de pedir el Bautismo para su hijo, –petición que debiera hacerse con un tiempo adecuado de antelación–; y concluir previo a la celebración del sacramento. A este respecto es muy importante que en el despacho parroquial se prevea este tiempo necesario para un acompañamiento adecuado, evitando cualquier prisa.
- 32.** Es muy importante la acogida a los padres que piden la Iniciación cristiana para su hijo; de modo que esta tenga todas las características de apertura personal y de ofrecimiento evangelizador por parte de la Iglesia<sup>139</sup>.
- 33.** En algunos casos, esta preparación de la familia estará sostenida en la conciencia que ya la liturgia ha ido formando en ellos a lo largo del año, con la celebración continua del Misterio de Cristo durante el año litúrgico y la santificación del Domingo cristiano y sobre todo, en torno a la renovación de las promesas bautismales de la Vigilia Pascual.
- 34.** Las celebraciones y las ayudas litúrgicas más específicas durante este tiempo de preparación próxima, a modo de sugerencia, pueden ser:

---

139. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 76-78. BENEDICTO XVI, Exhortación Apostólica Postsinodal *Sacramentum Caritatis* (22 de febrero de 2007) 19: «Se ha de tener siempre presente que toda la Iniciación cristiana es un camino de conversión, que se debe recorrer con la ayuda de Dios y en constante referencia a la comunidad eclesial, ya sea cuando es el adulto mismo quien solicita entrar en la Iglesia, como ocurre en los lugares de primera evangelización y en muchas zonas secularizadas, o bien cuando son los padres los que piden los Sacramentos para sus hijos. A este respecto, deseo llamar la atención de modo especial sobre la relación que hay entre Iniciación cristiana y familia. En la acción pastoral se tiene que asociar siempre la familia cristiana al itinerario de iniciación. Recibir el Bautismo, la Confirmación y acercarse por primera vez a la Eucaristía, son momentos decisivos no solo para la persona que los recibe sino también para toda la familia, la cual ha de ser ayudada en su tarea educativa por la comunidad eclesial, con la participación de sus diversos miembros».

a) *Bendición de la mujer antes del parto*<sup>140</sup>. Cuando se conozca el embarazo de la mujer puede invocarse sobre ella y sobre el hijo que va a nacer la bendición divina.

b) *Bendición de un niño aún no bautizado o reunión de padres antes del bautismo*<sup>141</sup>. Por ejemplo, con ocasión de la petición de fecha para el Bautismo, puede resultar oportuno invocar una peculiar bendición sobre el niño aún no bautizado, igual que sobre un catecúmeno. De este modo, en la práctica pastoral puede proyectarse con más claridad el significado de la cruz que el ministro y los padres trazan sobre el niño: con este gesto se expresa que el niño es protegido con la señal de la salvación, queda consagrado a Dios y se dispone a recibir el Bautismo.

**35.** Una ayuda en este momento es el seguimiento desde la parroquia de las parejas que han realizado la preparación para recibir el sacramento del Matrimonio. A través de los agentes de pastoral matrimonial se podría tener noticia del embarazo del matrimonio y celebrar algunas de las bendiciones propias (cf. n. 34).

**36.** Un momento significativo de la preparación próxima es la elección del padrino o madrina. En la celebración del Bautismo debe haber al menos un padrino o madrina<sup>142</sup> que representa a la familia, como extensión espiritual de la misma, y a la Iglesia madre, y, cuando sea necesario, ayuda a los padres para que el niño llegue a profesar la fe y a expresarla en su vida<sup>143</sup>.

**37.** El padrino interviene en la celebración del Bautismo para profesar, juntamente con los padres, la fe de la Iglesia en la cual es bautizado el niño.

---

140. BENDICIONAL, 217-237.

141. *Ibid.*, 158-175.

142. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO 873: «Téngase un solo padrino o una sola madrina, o uno y una».

143. *Ibid.*, 872: «En la medida de lo posible, a quien va a recibir el bautismo se le ha de dar un padrino, cuya función es asistir en su Iniciación cristiana al adulto que se bautiza, y, juntamente con los padres, presentar al niño que va a recibir el bautismo y procurar que después lleve una vida cristiana congruente con el bautismo y cumpla fielmente las obligaciones inherentes al mismo». En este mismo canon, el código prevé que en una situación de emergencia, es decir, en peligro de muerte, se debe bautizar a la persona aunque no se encuentre alguien que pueda ser designado como padrino. En estos casos, si el neófito sale del peligro de muerte está previsto que se completen las ceremonias: y entre ellas se debe contemplar la designación de padrinos.

### 3 Sacramento del Bautismo

Por tanto, es conveniente que el padrino elegido por la familia reúna, a juicio de los pastores, las cualidades requeridas para que pueda realizar los ritos que le corresponden; a saber<sup>144</sup>:

- a) Haya sido elegido por quien va a bautizarse o por sus padres o por quienes ocupan su lugar o, faltando estos, por el párroco o ministro; y que tenga capacidad para esta misión e intención de desempeñarla.
- b) Que pertenezca a la Iglesia católica y no esté incapacitado, por el derecho, para el ejercicio de la función de padrino.
- c) Haya cumplido dieciséis años, o que, por justa causa, el párroco o el ministro consideren admisible una excepción.
- d) Sea católico, esté confirmado, haya recibido ya el santísimo sacramento de la Eucaristía y lleve, al mismo tiempo, una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir<sup>145</sup>.
- e) No sea el padre o la madre de quien se ha de bautizar.

**38.** «Los padres han de tomar en serio la elección de buenos padrinos para sus hijos, a fin de que el padrinzago no se convierta en una institución de puro trámite y formalismo. No deben dejarse guiar únicamente por razones de parentesco, amistad o prestigio social, sino por un deseo sincero de asegurar a sus hijos unos padrinos que, por su edad, proximidad, formación y vida cristianas, sean capaces de influir, en su día, eficazmente en la educación cristiana de aquellos»<sup>146</sup>.

**39.** Existe una dificultad cada vez mayor para encontrar una persona adecuada según el derecho canónico y las normas litúrgicas para cumplir la misión de padrino, asumiendo la responsabilidad para ayudar a los padres en la educación en la fe de sus hijos.

**40.** Una posible vía de solución es el llamado padrinzago parroquial. Se trata de elegir a una o dos personas de la comunidad cristiana, en contacto y buena relación con los padres, que se comprometan a ayudarles en la formación cristiana del niño, y puedan, por tanto, asumir la tarea que el derecho

---

144. *Ibid.*, 874. Cf. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1255.

145. Por ejemplo, quienes habiendo contraído matrimonio canónico, sin haber sido declarado nulo, hayan contraído matrimonio civil o vivan maritalmente con otra persona y quienes estén casados solo civilmente o vivan otro tipo de uniones maritales (Cf. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO 874, § 1.3).

146. RITUAL DEL BAUTISMO, 20.

encomienda a los padrinos. De esta forma se hace visible la implicación de la comunidad parroquial en el acompañamiento de los que han de bautizarse. Se requerirá en este caso la autorización de los padres para que la comunidad cristiana asuma como tal la educación del bautizado en la fe de la Iglesia. Estos padrinos parroquiales han de ser, en cuanto sea posible, los mismos que acompañen a los padres en la preparación inmediata del Bautismo.

41. Otra vía posible para afrontar la elección adecuada de los padrinos, cuando sea necesario, es la de ofrecerles la posibilidad de incorporarse en los procesos de primer anuncio, conversión y recepción de los sacramentos. Esta vía de solución pone de manifiesto la necesidad de prever con el tiempo suficiente la fecha del bautismo para que el futuro padrino o madrina puedan realizar el proceso necesario. A este respecto, si hay razones adecuadas, se contempla la posibilidad de posponer al Bautismo el proceso necesario para la preparación de los padrinos.
42. En el caso de aquellos padres que insisten en un padrino que no reúne las condiciones exigidas para asumir tal misión, ofrézcaseles la posibilidad de que este ejerza en la celebración del Bautismo como testigo sacramental, de modo semejante al caso previsto en el canon 874§2 del Código de Derecho Canónico. El testigo sacramental nunca asumirá lo que le compete al padrino o madrina. Así debe ser inscrito en la partida de Bautismo del niño.

## **Preparación inmediata de padres y padrinos ■**

43. Para prepararse adecuadamente al cumplimiento de su misión, de modo que vivan plenamente conscientes este acontecimiento de gracia y acepten las obligaciones que conlleva, se hace necesario que los padres y padrinos participen en los procesos de preparación para recibir el sacramento del Bautismo.
44. Puede darse el caso que el momento de la preparación próxima y la preparación inmediata puedan coincidir y, por tanto, el primer contacto con la familia coincida cuando se acerquen al despacho parroquial. No obstante, está aumentando el número de casos en que el primer contacto se realiza a través del teléfono o el correo electrónico.

45. Esta preparación constituye hoy una de las mayores y más graves preocupaciones de los pastores y de los colaboradores en la pastoral de bautismos: la carencia de signos de vida cristiana que se observa en un buen número de padres, apenas evangelizados, y que mantienen actitudes de indiferencia y de alejamiento de la comunidad eclesial y de la práctica religiosa<sup>147</sup>.
46. «Hay que partir del principio de que la situación moral o legal de los padres no impide, de por sí, el Bautismo de un hijo»<sup>148</sup>.

#### Las catequisis prebautismales ■

47. Se recomienda que haya días específicos de horario de despacho parroquial o en otro horario más conveniente para atender y acoger la petición del Bautismo en un ambiente de acogida y escucha<sup>149</sup>.
48. En una sala acondicionada adecuadamente, en este primer encuentro, es muy conveniente que, junto con el sacerdote, asista alguna de las personas responsables de la parroquia de la pastoral de bautismos. Aquí se aplica de forma estrecha todo lo dicho en el segundo capítulo de estas orientaciones. En la mayoría de los casos los padres querrán hablar de las fechas disponibles, papeles que tienen que aportar y lo más seguro es que ya hayan elegido a los padrinos. Hay que intentar que este no sea el tema central del encuentro.
49. Contenido recomendado para el primer encuentro.
- a) Se recomienda que se haga en un ambiente distendido donde exista el deseo de conocer a los padres y entablar una conversación amistosa con ellos. (La familia, la relación con el niño, la fe, los problemas del día a día, la historia de su relación, etc., pueden ser algunos de los temas propuestos).
  - b) Expresar la alegría por el embarazo (nacimiento) del hijo y por el deseo que tienen de introducirlo en el ámbito de la fe a través del Bautismo.

---

147. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 76. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción Pastoralis actio*, 30.

148. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 79. En estos casos se hace imprescindible que la elección de los padrinos garantice la educación en la fe.

149. Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción Pastoralis actio*, 29.

- c) Se expondrá sucintamente la riqueza del Bautismo y la necesidad de asegurar unas garantías para que este don pueda desarrollarse mediante una verdadera educación de la fe y de la vida cristiana, de manera que el sacramento alcance toda su verdad. A este respecto, si se viera que no se dan dichas garantías, se podrá invitar a los padres a comenzar un camino de acercamiento a la Iglesia a través de algún tipo de instrumento de primer anuncio. La parroquia debería tener ya previstas las fechas de las iniciativas de primer anuncio para que se puedan llevar a casa la información.
- 50.** Las catequesis prebautismales, dirigidas a los padres y padrinos, tienen como fin la experiencia del don de la Iglesia como comunidad de salvación y de amor fraterno; generando así una conciencia de la necesidad de ser, por la palabra y ejemplo, testigos del Evangelio, convirtiéndose en verdaderos iniciadores de los nuevos bautizados en la vida cristiana personal y comunitaria.
- 51.** La duración de estas catequesis será lo suficientemente amplia para que cumpla los objetivos.
- 52.** El contenido de estas catequesis pretende<sup>150</sup>:
- a) Atender a las exigencias e interrogantes fundamentales del hombre, así como despertar en él la búsqueda de la verdad, la felicidad, la libertad, la justicia, el sentido de la vida.
  - b) Desarrollar las verdades esenciales de la fe contenidas fundamentalmente en el Símbolo, junto con el testimonio de la fe y de la vida cristiana.
  - c) La propuesta y llamada a la conversión. La conversión es en primer lugar don de Dios y después acogida, respuesta libre y tarea del hombre. Por eso, es necesario aprender a acoger el don de la misericordia y de la conversión.
  - d) La propuesta clara del seguimiento de Cristo. La catequesis impulsa e inicia esta decisión y después cuida su fortalecimiento y consolidación.
  - e) La dimensión comunitaria como factor fundante del conocimiento y seguimiento de Cristo.
  - f) Redescubrir el valor infinito de la vocación a la filiación divina de los propios padres y su llamada a colaborar con la maternidad de la Iglesia en la transmisión de la fe a sus hijos.

---

150. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 77.

- g) Hacer una presentación de la unidad de los sacramentos de Iniciación cristiana.
- h) Reflexionar sobre las motivaciones de la petición del Bautismo, ayudándoles a que esta petición sea un verdadero ejercicio de fe.
- i) Preparar el rito, explicando sus distintas partes y oraciones así como las intervenciones de los padres y padrinos y su significado, para que se asegure la veracidad de sus respuestas<sup>151</sup>.
- j) Una profundización en la riqueza del sacramento del Bautismo para lo que podrá ayudar el Catecismo de la Iglesia Católica<sup>152</sup>.
- k) Establecer un vínculo adecuado entre la vida de la gracia que nace de los sacramentos y la vida moral del cristiano.

**53.** Medios para alcanzar los fines antes descritos:

- a) Encuentros de formación con los padres y padrinos.
- b) Encuentros familiares de oración.
- c) Encuentros comunitarios de oración.
- d) Puede ayudar un testimonio de cómo otros cristianos viven su relación con el don del Bautismo y la educación en la fe de los hijos.

**54.** Después de estos encuentros formativos y de oración se podría proponer la celebración del sacramento de la Reconciliación como un momento festivo para los padres y para la comunidad cristiana que los acompaña.

**55.** Como conclusión satisfactoria de las catequesis prebautismales, los padres pueden solicitar la Iniciación cristiana para su hijo y comprometerse a cumplir las exigencias de esta. La solicitud se hará por escrito y en ella constará el derecho del niño a ser educado en la vida cristiana que adquiere al recibir el Bautismo, el compromiso de los padres y padrinos de educarlo convenientemente en la fe cristiana y a que reciba los demás sacramentos de la Iniciación.

**56.** Puede darse el caso de que, a pesar del diálogo, los padres no estén dispuestos a ningún tipo de preparación, y que por lo tanto no haya esperanza

---

151. Cf. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1234-1245.

152. Cf. *Ibid.*, 1213-1284.

fundada ni garantías de que el niño vaya a ser educado en la fe católica. En ese caso se puede plantear la conveniencia de diferir el Bautismo, haciendo saber la razón a sus padres. Especialmente en estos casos, el sacerdote y los responsables de la preparación prebautismal han de mostrar el rostro maternal de la Iglesia y la sublime dignidad del Bautismo de niños, mediante un cuidadoso diálogo pastoral, evitando cualquier apariencia de inflexibilidad, sino todo lo contrario mostrando una gran mansedumbre, misericordia y humildad pastorales. De este modo evitaríamos el bautizar sin una garantía suficiente de educación cristiana del niño<sup>153</sup>.

57. «Debe quedar bien claro, ante todo, que el rechazo del Bautismo no es un medio de presión. Por lo demás, no se debe hablar de rechazo, y menos aún de discriminación, sino de demora pedagógica, destinada según el caso a hacer progresar la familia en la fe o a hacerle tomar una mayor conciencia de sus responsabilidades»<sup>154</sup>.
58. Durante este tiempo prudencial «los pastores deberán mantenerse en contacto con los padres, de tal manera que obtengan, si es posible, las condiciones requeridas por parte de ellos para la celebración del Bautismo»<sup>155</sup>. El primer anuncio y un discipulado posterior se hacen imprescindibles para dicho proceso.
59. Finalmente, si tampoco se logra esta solución, «se podrá proponer, como último recurso, la inscripción del niño con miras a un catecumenado en su época escolar»<sup>156</sup>.
60. «La eventual inscripción para un futuro catecumenado no debe ir acompañada por un rito creado al efecto, que sería fácilmente tomado como equivalente del mismo sacramento. Debe quedar claro también que esta inscripción no es una entrada en el catecumenado y que los niños así inscritos no pueden ser considerados como unos catecúmenos con todas las prerrogativas unidas a esta condición. Deberán ser presentados más adelante a un catecumenado adaptado a su edad. A este respecto, se debe

---

153. Cf. RITUAL DEL BAUTISMO, 8.

154. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción *Pastoralis actio*, 31. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 60.

155. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción *Pastoralis actio*, 30.

156. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 81. Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción *Pastoralis actio*, 30.

precisar que la existencia de un Ritual para los niños llegados a la edad de la catequesis, dentro del Ordo Initiationis Christianae Adulorum, [RICA] no significa en absoluto que la Iglesia prefiera o considere como una cosa normal el aplazamiento del bautismo hasta esa edad»<sup>157</sup>.

## Celebración del Bautismo ■

61. El lugar propio para la celebración del sacramento del Bautismo, fuera del caso de necesidad, es el templo que tenga pila bautismal<sup>158</sup>. No puede admitirse la celebración del Bautismo en los lugares donde, de acuerdo con el derecho<sup>159</sup> no haya pila bautismal<sup>160</sup>. Para cualquier otro caso se requerirá la autorización expresa del Ordinario del lugar.
62. Como norma general, el niño debe ser bautizado en la Iglesia parroquial de sus padres, a no ser que una causa justa aconseje otra cosa<sup>161</sup>.
63. En el caso de que se quiera bautizar en otra parroquia distinta, se requerirá una autorización escrita de la parroquia de los padres. La preparación para el bautismo se realizará en la parroquia de los padres. En este caso es muy conveniente que los catequistas que han acompañado a la familia en su preparación también puedan asistir a la celebración haciendo presente así a la comunidad que les acompañará después del bautismo<sup>162</sup>.

---

157. *Ibid.*, 31. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 81.

158. Cf. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO 857.

159. Cf. *Ibid.*, 858 § 2.

160. Cf. *Ibid.*, 859 y 860.

161. Cf. *Ibid.*, 857; RITUAL DEL BAUTISMO, 63.

162. A este respecto se tendrá en cuenta lo que dice la CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, Instrucción *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, 20 de julio de 2020, 16: «Las transformaciones en curso, la parroquia algunas veces, a pesar de su generoso esfuerzo, no consigue responder adecuadamente a muchas de las expectativas de los fieles, especialmente si se consideran los múltiples tipos de comunidad existentes. Es verdad que una característica de la parroquia es su radicación allí donde cada uno vive cotidianamente. Sin embargo, especialmente hoy, el territorio ya no es solo un espacio geográficamente delimitado, sino el contexto donde cada uno desarrolla su propia vida, conformada por relaciones, servicio recíproco y antiguas tradiciones. Es en este "territorio existencial" donde se juega por completo el desafío de la Iglesia en medio de la comunidad». Por tanto, en el caso de una familia que vive y celebra su fe en otra comunidad cristiana la preparación para el bautismo se realizará en dicha parroquia.

64. Se debe procurar, ante todo, que sea una verdadera celebración de la comunidad parroquial, que se alegra por la incorporación de un nuevo miembro y por tanto, tome parte activa el pueblo de Dios, representado no solamente por los padrinos, padres y parientes, sino también, en cuanto sea posible, por sus amigos, familiares y vecinos, y por algunos miembros de la parroquia, para que se manifieste la fe y se exprese la alegría de todos al acoger en la Iglesia a los recién bautizados<sup>163</sup>.
65. Es muy importante que la celebración sea viva y participada por las lecturas, las preces, las oraciones, los cantos, las intervenciones, la cercanía, la presencia de los catequistas y de la comunidad. Nuestro deseo debe apuntar a que las celebraciones sean fiestas parroquiales, más que celebraciones familiares o acciones que se realizan al margen del interés de los feligreses<sup>164</sup>.
66. Para que la presencia de la comunidad se haga efectiva y se advierta la relación entre el Bautismo y la Eucaristía, así como su índole pascual, conviene que alguna vez el Bautismo se realice dentro de la celebración eucarística, especialmente en la Vigilia Pascual, en el Domingo de Resurrección o en otras fiestas como la del Bautismo del Señor. Si, por razones pastorales, esto no fuera posible o aconsejable, celébrense a una hora conveniente, que favorezca la presencia y participación de la comunidad parroquial, que tomará así conciencia de su vocación bautismal<sup>165</sup>.
67. Otra forma de concretar el vínculo entre Bautismo y Eucaristía sería hacer el rito de acogida en la celebración de la Misa mayor de la parroquia el domingo anterior a la celebración del Bautismo.
68. En cuanto al tiempo de la celebración del Bautismo, si es posible, se administrará en domingo, incluida la tarde del sábado, en especial y si es posible en la Vigilia Pascual y el tiempo de Pascua<sup>166</sup>. Dado el carácter de la Cuaresma como tiempo de preparación al Bautismo de los catecúmenos y de renovación de la conciencia bautismal de los fieles, parece oportuno

---

163. Cf. RITUAL DEL BAUTISMO, 61-62.

164. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 82.

165. Cf. RITUAL DEL BAUTISMO, 46.

166. Cf. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO 856; RITUAL DEL BAUTISMO, 46. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 84.

que durante la misma no se celebre dicho Sacramento, a no ser por causa grave, para que la Vigilia Pascual y Tiempo Pascual aparezcan como el tiempo bautismal por excelencia<sup>167</sup>.

#### Inscripción en el libro de Bautismo ■

69. El Bautismo ha de quedar inscrito en el archivo correspondiente al templo parroquial donde se celebró, teniendo en cuenta lo establecido en la legislación universal de la Iglesia de modo general y las situaciones especiales:
70. «El párroco del lugar en que se celebra el bautismo debe anotar diligentemente y sin demora en el libro de bautismo el nombre de los bautizados, haciendo mención del ministro, los padres, padrinos, testigos, si los hubo, y el lugar y día en que se administró, indicando asimismo el día y lugar del nacimiento»<sup>168</sup>.
71. «Cuando se trata de un hijo de madre soltera, se ha de inscribir el nombre de la madre, si consta públicamente su maternidad o ella misma lo pide voluntariamente por escrito o ante dos testigos; y también se ha de inscribir el nombre del padre, si su paternidad se prueba por documento público o por propia declaración ante el párroco y dos testigos; en los demás casos, se inscribirá solo el nombre del bautizado, sin hacer constar para nada el del padre o de los padres»<sup>169</sup>.
72. En el caso de adopción legal se ha de inscribir en nota marginal el hecho de la adopción y se hará constar el nombre o nombres de sus adoptantes y los otros datos que recoja la inscripción efectuada en el Registro Civil<sup>170</sup>.
73. En el caso de acogida legal se ha de inscribir a los padres biológicos y los otros datos que recoja la inscripción efectuada en el Registro Civil.

---

167. Cf. RITUAL DEL BAUTISMO, 47. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 84.

168. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO 877 § 1.

169. *Ibid.*, 877 § 2.

170. Cf. *Ibid.*, 877 § 3.

- 74.** En el caso de dos mujeres unidas civilmente o de hecho, debe figurar como madre únicamente la que tiene relación biológica con el niño; y si no existiera relación biológica, pueden elegir ellas quién va a figurar, o en su defecto, la que en la inscripción del Registro Civil figure como "progenitora A".
- 75.** En el caso de dos varones unidos civilmente o de hecho, se debe seguir el mismo criterio: debe figurar como padre únicamente el que tiene relación biológica con el niño; y si no existiera tal relación biológica, pueden elegir ellos quién va a figurar como padre o, en su defecto, el que en la inscripción del Registro Civil figure como "progenitor A".

## La educación en la fe de los bautizados ■

### 76. Principios generales

«Aunque el don del Bautismo es pleno por parte de Dios, sin embargo, por parte del hombre requiere respuesta y conversión; esto es: fe personal, cuando el hombre sea capaz de ello. Lo que en los adultos es requisito previo al Bautismo, en los niños es exigencia posterior, de tal manera que si esta exigencia no se cumple, el Bautismo queda, de alguna manera, infructuoso. Lo que al niño le salvó en promesa no le será suficiente de adulto si no se cumple esa promesa viviendo la fe de la Iglesia, en la que ha sido bautizado»<sup>171</sup>.

*«Desde que el Bautismo de los niños vino a ser la forma habitual de celebración de este sacramento, ésta se ha convertido en un acto único que integra de manera muy abreviada las etapas previas a la Iniciación cristiana. Por su naturaleza misma, el Bautismo de niños exige un catecumenado postbautismal. No se trata solo de la necesidad de una instrucción posterior al Bautismo, sino del desarrollo necesario de la gracia bautismal en el crecimiento de la persona. Es el momento propio de la catequesis»<sup>172</sup>.*

- 77.** «Porque quienes fueron incorporados a la Iglesia por el Bautismo recibido en la infancia están llamados a desarrollar la fe que se les infundió, de modo que lleguen a ser conscientes de lo que significa haber sido elegidos para asociarse a Cristo por el sacramento del agua y del Espíritu»<sup>173</sup>.

---

171. RITUAL DEL BAUTISMO, 87.

172. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1231.

173. RITUAL DEL BAUTISMO, 88.

- 78.** Desde la más corta edad se debe iniciar la educación cristiana, «la cual no persigue solamente la madurez de la persona humana, sino que busca, sobre todo, que los bautizados se hagan conscientes cada día del don de fe recibido, mientras son iniciados gradualmente en el conocimiento del misterio de la salvación; aprendan a adorar a Dios Padre en espíritu y verdad, ante todo en la acción litúrgica, adaptándose a vivir según el hombre nuevo, en justicia y santidad verdaderas, y así lleguen al hombre perfecto, a la edad de la plenitud de Cristo y contribuyan al crecimiento del Cuerpo Místico»<sup>174</sup>.
- 79.** «En todos los bautizados, niños o adultos, la fe debe crecer después del Bautismo. Por eso, la Iglesia celebra cada año en la vigilia pascual la renovación de las promesas del Bautismo. La preparación al Bautismo solo conduce al umbral de la vida nueva. El Bautismo es la fuente de la vida nueva en Cristo, de la cual brota toda la vida cristiana»<sup>175</sup>.
- 80.** «La fe es don de Dios y como tal ha sido recibida en el Bautismo; pero para que ese don no quede estéril requiere respuesta del hombre, y es obra del acompañamiento y la catequesis posterior disponer el corazón para acoger el don del Espíritu y seguir sus llamadas»<sup>176</sup>.
- 81.** «La fe, sobre todo, es conversión, que empieza cuando se descubre y se acepta a Cristo como salvación de Dios, y termina con el encuentro último y definitivo del Señor. Será obra de una constante y cuidadosa atención al niño ayudarle a enfrentarse con Dios que le llama, le invita y le responsabiliza. La fe compromete a todo el hombre; su desarrollo le hace más hombre y no se podrá lograr una educación integral del mismo omitiendo o relegando a segundo plano la educación de la fe. Pero nunca hay que confundir educar la fe del niño como sinónimo de una mera instrucción de un "credo" o de una cultura religiosa; es ayudarle a dar una respuesta de adhesión libre y consciente a la Palabra de Dios»<sup>177</sup>.

---

174. CONCILIO VATICANO II, *Declaración Gravissimum Educationis, sobre la educación cristiana* (28 de octubre de 1965) 2.

175. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1254.

176. RITUAL DEL BAUTISMO, 91.

177. *Ibid.*, 93.

**82. Medios que nos pueden ayudar<sup>178</sup>:**

- a) Participación en la Eucaristía familiar dominical.
- b) Se proporcionará a los padres un material de apoyo para que procuren el despertar religioso de sus hijos, sirviéndose del libro de familia u otros soportes. El material recomendado es el catecismo de la Conferencia Episcopal Española, "Mi encuentro con el Señor", que se podría entregar a los 3 años.
- c) Es necesario valorar la importancia que esta etapa tiene para la futura experiencia religiosa del sujeto. La apertura a la trascendencia y la capacidad de relación con el mundo sobrenatural y espiritual deben ser educadas en la persona, para que sea capaz de relacionarse con Dios.
- d) Se ofrecerá a los padres el formar parte de un grupo de referencia de pastoral familiar, donde se cultiven los cuatro aspectos de la vida cristiana: conocer, celebrar, vivir y orar.
- e) Se tendrán celebraciones del aniversario del bautismo y en la Fiesta de la Presentación de Jesús en el Templo.
- f) Si es posible, el grupo de pastoral familiar que haya preparado el bautismo los acompañará hasta la recepción de los siguientes sacramentos de Iniciación cristiana.
- g) Durante los años de párvulos se procurará que los niños tengan experiencia de oración tanto en la familia, especialmente el domingo, como en la parroquia, movimiento, colegio, etc. con otros niños; dado que es una edad muy propicia de comunicación con Jesús y los amigos.
- h) Se subrayará la importancia que tienen los colegios católicos y las clases de religión en el proceso de Iniciación cristiana como complemento de los conocimientos de fe.
- i) Participación en las convocatorias específicas que se hagan para esta edad.
- j) Importancia de la renovación de las Promesas del Bautismo.

---

<sup>178</sup>. Las acciones que aquí se proponen son simplemente "propuestas" que pueden servir o no a las comunidades cristianas. De ahí que los párrocos y agentes de pastoral deberán elegir acciones o proponer otras de acuerdo a sus necesidades y posibilidades pastorales.

- k) Charlas o encuentros anuales (pedagogía de la transmisión) destinados a revisar y recordar el compromiso bautismal, en las que no debería faltar la oración y la celebración.
- l) Bendición de la mesa, al menos los domingos.
- m) Entrega del Padrenuestro en una celebración (de modo orientativo puede ser alrededor de los 5 años).

#### 83. Los responsables de la educación de la fe.

«Sobre todos los discípulos de Cristo pesa la obligación de propagar la fe según su propia condición de vida»<sup>179</sup>. «En lo que respecta a los bautizados de niños, lo serán de una manera directa los responsables de las tres instituciones en las que el niño ha de ser educado: la Familia, la Parroquia y la Escuela. En la Familia se incluyen los padres y padrinos; en la Parroquia, los sacerdotes y los catequistas, y en la Escuela, los profesores»<sup>180</sup>.

#### La familia ■

«La Familia es llamada Iglesia doméstica, y en ella los padres han de ser para con sus hijos los primeros predicadores de la fe, tanto con su palabra como con su ejemplo. Es en la familia en donde los cónyuges tienen su propia vocación para que ellos, entre sí y sus hijos, sean testigos de la fe y del amor de Cristo»<sup>181</sup>.

«La educación de la fe en el ambiente familiar se realiza, ante todo, por el testimonio de vida cristiana de los padres. Para la educación de la fe de los niños nada tiene tanto valor como una vida familiar honrada, sincera, que ama la justicia, que respeta la opinión ajena y fomenta el diálogo amistoso, que es iluminada por los criterios evangélicos de pobreza, de amor fraterno, de perdón cristiano, y que alimenta una fe que se expresa tanto en los momentos difíciles de la vida como en los días de júbilo, que tiene su ritmo de oración comunitaria, familiar y litúrgica, y que, en todo momento, mira hacia Jesucristo como luz, camino, verdad y vida»<sup>182</sup>.

---

179. CONCILIO VATICANO II, Constitución Dogmática *Lumen Gentium*, 17.

180. RITUAL DEL BAUTISMO, 94.

181. *Ibid.*, 95.

182. *Ibid.*, 97.

«La experiencia del amor incondicional con que los niños deben ser amados por sus padres, y del amor profundo con que éstos se aman entre sí, es para los niños un signo vivo del amor de Dios Padre»<sup>183</sup>.

- 84.** «Los padres están, además, llamados, según su capacidad, a dar una instrucción religiosa, generalmente de carácter ocasional o no sistemático partiendo de la realidad de los acontecimientos de la vida familiar, de las fiestas del año litúrgico, de la actividad que los niños realizan en el ambiente escolar, en la parroquia, en las agrupaciones, etc., los padres van descubriendo a los hijos la presencia del misterio de Cristo Salvador en el mundo»<sup>184</sup>.

### La escuela ■

Tanto el documento conciliar sobre la educación cristiana de la juventud<sup>185</sup>, como el de la Comisión Episcopal de Enseñanza<sup>186</sup>, dan valiosas normas sobre los objetivos, los métodos y los agentes de la educación en la Escuela Católica, que no se repiten, pero han de tenerse en cuenta en este momento<sup>187</sup>.

### La parroquia ■

«Porque el bautizado va madurando en la vida de fe en la medida en que se va incorporando, de una manera consciente, a la vida concreta del pueblo de Dios, es necesario ayudar a los niños a incorporarse, paso a paso, a formas de vida comunitaria, y entre éstas ocupa un lugar preeminente la parroquia»<sup>188</sup>.

- 85.** «Si la finalidad de la escuela es la sistematización vital de todo el contenido religioso, y la de la familia preferentemente una catequesis ambiental, el acento catequizador de la parroquia hay que ponerlo más en la vida concreta cristiana, que se alimenta en los sacramentos, participa en la Liturgia y se manifiesta en una comunidad dinámica de caridad y apostolado»<sup>189</sup>.

---

183. *Ibidem*.

184. *Ibidem*.

185. Cf. CONCILIO VATICANO II, *Declaración Gravissimum Educationis, sobre la educación cristiana*. (28 de octubre de 1965).

186. Cf. COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA, *La Iglesia y la educación en España hoy* (1969).

187. Cf. RITUAL DEL BAUTISMO, 99.

188. *Ibid.*, 100.

189. *Ibid.*, 101.

- 86.** «Le corresponde también a la parroquia una misión de suplencia en el caso de que las otras instituciones educativas no realicen su misión, y siempre habrá de ser elemento coordinador de las mismas»<sup>190</sup>.
- 87.** «La parroquia ha de estar en contacto estrecho y en actitud de servicio con los padres y con los maestros en todo momento, pero de una manera especial cuando se ha de realizar la catequesis de la iniciación a la vida, la Primera Comunión, la Confirmación, la salida de escolaridad, la entrada en el mundo de los adultos, etc.»<sup>191</sup>.

---

190. *Ibid.*, 102.

191. *Ibid.*, 103.



## Capítulo 4

# Sacramento de la Confirmación

### Dignidad de la Confirmación ■

- 88.** La Confirmación perfecciona y lleva a plenitud la gracia bautismal; es el sacramento que da el Espíritu Santo para enraizarnos más profundamente en la filiación divina, incorporarnos más firmemente a Cristo, hacer más sólido nuestro vínculo con la Iglesia, asociarnos todavía más a su misión y ayudarnos a dar testimonio de la fe cristiana por la palabra acompañada de las obras<sup>192</sup>.
- 89.** «Se llama Confirmación porque confirma y refuerza la gracia bautismal. Se llama Crismación, porque un rito esencial de este sacramento es la unción con el Santo Crisma»<sup>193</sup>. «Desarrollando la vida bautismal por la que Dios nos confirma en Cristo, nos unge, nos sella y pone en nuestros corazones, como prenda suya, el Espíritu (cf. 2 Cor 1,21-22); la Confirmación lleva a madurez la gracia bautismal que tiene su origen en la elección gratuita del Padre»<sup>194</sup>.

---

192. Cf. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1285, 1303, 1316; CONCILIO VATICANO II, Constitución Dogmática *Lumen Gentium*, 11.

193. COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 266.

194. COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Sobre algunos aspectos doctrinales del sacramento de la Confirmación* (24 de febrero de 1991) 3.

## 4 Sacramento de la Confirmación

90. La Confirmación está íntimamente vinculada al Bautismo y culmina en la Eucaristía, porque es uno de los tres sacramentos de la Iniciación cristiana, que se debe entender como un todo<sup>195</sup>; por tanto, «todos los bautizados pueden y deben recibir el sacramento de la Confirmación en el tiempo oportuno, porque, dada la unidad entre los tres sacramentos de la Iniciación, ésta queda incompleta si falta la Confirmación o la Eucaristía»<sup>196</sup>.
91. «La Confirmación, como el Bautismo del que es la plenitud, solo se da una vez. La Confirmación, en efecto, imprime en el alma una marca espiritual indeleble, el "carácter" (cf. DS 1609), que es el signo de que Jesucristo ha marcado al cristiano con el sello de su Espíritu revistiéndolo de la fuerza de lo alto para que sea su testigo (cf. Lc 24,48-49)»<sup>197</sup>.
92. «El don que Dios concede en la Confirmación, según las palabras del rito de la misma, es el Espíritu Santo. El Espíritu Santo es el don del amor de Dios que libera y recrea nuestra libertad: «donde está el Espíritu del Señor, allí está la libertad» (2 Cor 3,17). Conducidos por este Espíritu, somos hijos de Dios (cf. Rom 8,14-17) y participamos de la libertad gloriosa de los hijos de Dios (cf. Rom 8,29). En el orden de la salvación, nada podemos hacer sin la ayuda del Espíritu Santo, como reconoce la liturgia en la fiesta de Pentecostés: «Mira el vacío del hombre / si Tú le faltas por dentro; / mira el poder del pecado / cuando no envías tu aliento» (Secuencia del día de Pentecostés)»<sup>198</sup>.
93. El sacramento de la Confirmación ha de entenderse como un don gratuito de Dios, sin reducirlo a una pura y simple ratificación personal del Bautismo recibido y de la fe y compromisos bautismales; por tanto, «el esfuerzo de la preparación no deberá oscurecer nunca sino realzar la primacía del don que Dios otorga con el sacramento. La Confirmación, aunque implica necesariamente la libre respuesta del creyente que tiene uso de razón es, ante todo, un don gratuito de la iniciativa salvadora de Dios»<sup>199</sup>. Por esta razón, son también sujetos del sacramento de la Confirmación aquellas personas que no son conscientes como, por ejemplo, los párvulos, personas con discapacidad, las personas en peligro de muerte, los ancianos, etc.

---

195. Cf. *Ibid.*, 2.

196. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 55.

197. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1304.

198. COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Sobre algunos aspectos doctrinales del sacramento de la Confirmación*, 3.

199. *Ibidem*.

94. «La Confirmación, por otra parte, significa y confiere una más profunda vinculación a la Iglesia, Cuerpo de Cristo, y se orienta hacia una más intensa y perfecta participación en el Sacrificio eucarístico, fuente y cima de la vida cristiana, de manera que los confirmados ofrezcan a Dios la Víctima divina y a sí mismos juntamente con ella para formar en Cristo un solo cuerpo y un solo espíritu»<sup>200</sup>.
95. «La Pastoral de la Confirmación tiene como meta, muy en primer término, llevar al confirmando a participar plena y activamente en el banquete eucarístico, ya que, como consideran la Tradición y la liturgia, la Confirmación está específica y directamente ordenada a la Eucaristía»<sup>201</sup>.
96. La Confirmación es prolongación del acontecimiento de Pentecostés, por eso acentúa la dimensión eclesial y misionera de la vocación bautismal, en íntima conexión con el acontecimiento pascual, con el que forma una unidad inescindible<sup>202</sup>.
97. «Los católicos que no hayan recibido el sacramento de la Confirmación, deben recibirla antes de ser admitidos al Matrimonio, con el fin de completar la Iniciación cristiana, siempre que pueda hacerse sin dificultad grave»<sup>203</sup>.

## Preparación a la Confirmación ■

98. La Confirmación no significa minusvaloración del Bautismo de los párvulos. No se puede, pues, partir de cero «como si nada le hubiese ocurrido al candidato en su Bautismo y en su primera catequesis [...]». Sin embargo

---

200. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 55.

201. COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Sobre algunos aspectos doctrinales del sacramento de la Confirmación*, 5.

202. Cf. *Ibidem*.

203. Cf. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, 1065. RITUAL DEL MATRIMONIO, 18: «Al igual que muchos padres, en el transcurso de la preparación para recibir los sacramentos de sus hijos, reavivan su fe y en muchos casos completan su propia Iniciación cristiana, es también una ocasión propicia para las parejas de novios que piden el matrimonio, al mismo tiempo que introducen un factor esencial para poder vivir cristianamente el sacramento del Matrimonio». Dada la circunstancia actual donde muchas de las parejas que se acercan a pedir el sacramento del Matrimonio viven maritalmente juntos, habrá que ver la oportunidad de hacer la preparación para recibir el sacramento de la Confirmación antes de la boda, para poder confirmarse lo más cercano posible después de haber recibido el sacramento del Matrimonio.

## 4 Sacramento de la Confirmación

éstos pueden encontrarse a veces en tal situación que requiere un proceso previo de evangelización, en el sentido estricto de esta palabra, para que pueda aflorar en ellos el don de Dios que recibieron en el Bautismo y en los otros sacramentos»<sup>204</sup>.

99. La dimensión eclesial presupone que la catequesis preparatoria transmite «la fe íntegra de la Iglesia, sin silencios ni omisiones»<sup>205</sup> de algunas partes de la confesión de la fe y de la moral evangélica.
100. La preparación catequética a este Sacramento, como toda la Iniciación cristiana, debe estar inserta dentro de un proceso de carácter catecumenal<sup>206</sup>.
101. Partiendo del encuentro con Cristo, que nunca hay que dar por supuesto, habrá de iniciar, entre otras cosas, a la oración, como dimensión fundamental de la existencia cristiana. Deberá transmitir la enseñanza moral de la Iglesia y despertar y fortalecer el sentido de la conciencia moral y de la necesidad de la conversión a lo largo de toda la vida; conversión que tiene su expresión culminante en el sacramento de la Reconciliación.
102. Inseparablemente, ha de disponer también a los confirmandos para el servicio de la Iglesia y del mundo con los dones que Dios les concede. En este sentido, esta pastoral habrá de poner al candidato en disposición de descubrir a qué vocación y servicio determinados Dios lo llama para la edificación de la Iglesia, la evangelización y la impregnación del mundo con los valores evangélicos teniendo en cuenta los talentos que el Señor concede a cada uno<sup>207</sup>.

### Sobre el tiempo oportuno para administrar la Confirmación ■

103. Antes de la reforma conciliar, el sentido litúrgico-pastoral y la preparación de este sacramento había quedado, en buena parte, supeditado a la Visita Pastoral del obispo a las parroquias<sup>208</sup>. El nuevo Ritual de la Confirmación

---

204. COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Sobre algunos aspectos doctrinales del sacramento de la Confirmación*, 4.

205. *Ibid.*, 5.

206. Cf. *Ibidem*.

207. Cf. *Ibidem*.

208. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 85. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1290-1291.

y la normativa canónica sobre este sacramento<sup>209</sup>, unida a una praxis catequética específica, ha mejorado algunos aspectos de la práctica anterior<sup>210</sup>, pero ha podido distorsionar su genuino sentido teológico, litúrgico y pastoral al vincularlo progresivamente a la pastoral con adolescentes y jóvenes, y retrasar la edad de su celebración<sup>211</sup>. El momento y la edad en que ha de administrarse el sacramento de la Confirmación son cuestiones abiertas sobre las que se precisa reflexionar<sup>212</sup>, más aún cuando el Papa Benedicto XVI, en la Exhortación Apostólica *Sacramentum Caritatis* considera necesario volver sobre el tema del orden de los Sacramentos de Iniciación y, sobre todo, verificar qué praxis puede efectivamente ayudar mejor a los fieles a poner de relieve el sacramento de la Eucaristía como aquello a lo que tiende toda la Iniciación<sup>213</sup>.

### La Confirmación en la adolescencia y juventud ■

- 104.** La Conferencia Episcopal Española, por decreto del 25 de noviembre de 1983, fijó como edad para recibir el sacramento de la Confirmación la situada en torno a los catorce años, salvo el derecho del obispo diocesano a seguir la edad de la discreción a que hace referencia el c. 891<sup>214</sup>.

---

209. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, 891 señala que la Confirmación se administra en torno a la edad de la discreción, a no ser que la Conferencia Episcopal determine otra edad. La Conferencia Episcopal Española, por decreto del 25 de noviembre de 1983, fijó como edad para recibir el sacramento de la Confirmación la situada en torno a los catorce años, salvo el derecho del Obispo diocesano a seguir la edad de la discreción a que hace referencia el c. 891 [BOCEE, 3 (1984) 102].

210. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 86.

211. Cf. COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Sobre algunos aspectos doctrinales del sacramento de la Confirmación*, 1.

212. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1308: «A propósito de la edad, conviene recordar que la madurez espiritual no coincide necesariamente con la madurez en el orden natural: Si a veces se habla de la Confirmación como del "sacramento de la madurez cristiana", es preciso, sin embargo, no confundir la edad adulta de la fe con la edad adulta del crecimiento natural, ni olvidar que la gracia bautismal es una gracia de elección gratuita e inmerecida que no necesita una "ratificación" para hacerse efectiva. Santo Tomás lo recuerda: "La edad del cuerpo no constituye un prejuicio para el alma. Así, incluso en la infancia, el hombre puede recibir la perfección de la edad espiritual de que habla la Sabiduría (4,8): «la vejez honorable no es la que dan los muchos días, no se mide por el número de los años. Así numerosos niños, gracias a la fuerza del Espíritu Santo que habían recibido, lucharon valientemente y hasta la sangre por Cristo" (Santo Tomás de Aquino, S. Th. 3, 72, 8 ad 2)».

213. BENEDICTO XVI, *Sacramentum Caritatis*, 18.

214. Cf. BOLETÍN OFICIAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, 3 (1984) 102.

105. Exponemos las razones por las que se cree conveniente optar por la edad de catorce años<sup>215</sup> para recibir el sacramento de la Confirmación.
- a) «Posibilita que la educación cristiana de las nuevas generaciones no se cierre con la Primera Comunión y se pueda abrir a un planteamiento catecumenal consciente y libremente asumido»<sup>216</sup>.
  - b) «La Confirmación aparece también como «sacramento de la fe» del sujeto que desea incorporarse de manera más plena a la vida de la Iglesia»<sup>217</sup>.
  - c) «En el conjunto de la pastoral de la Iniciación cristiana, la atención a los adolescentes y a los jóvenes desplaza hacia ellos esta atención pastoral que, en el momento del Bautismo y en alguna medida en el de la Primera Eucaristía, está más orientada a los padres»<sup>218</sup>.
  - d) «La Confirmación tiene un cierto poder de convocatoria, y al hacerlo en otra etapa de la vida del bautizado, le ofrece de hecho una nueva y actualizada propuesta de formación cristiana»<sup>219</sup>.
  - e) «Esta propuesta es inherente a la naturaleza de este sacramento, se adapta bien al momento psicológico del adolescente que quiere afirmar su personalidad, y hacer suya la «herencia recibida», así como orientar su vida en una vocación y profesión»<sup>220</sup>.
  - f) Se puede argumentar que retrasar la edad de la Confirmación hasta los catorce años provocaría una disminución en el número de niños que permanecerían después de recibir la primera comunión y que a la vez sería más difícil realizar una convocatoria fructífera en torno a los 11-12 años para comenzar las catequesis de Confirmación. A esta objeción solamente se puede responder si en la pastoral parroquial existe un itinerario educativo y catequético que no se reduzca a la mera preparación para recibir los sacramentos de Iniciación cristiana y que englobe principalmente las edades entre los 7 y los 14 años. .

---

215. Correspondería actualmente al curso de 3º ESO.

216. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 91.

217. *Ibidem*.

218. *Ibidem*.

219. *Ibidem*.

220. *Ibidem*.

- 106.** Hay que evitar ciertas opiniones recogidas en catequesis preparatorias de la Confirmación y moniciones para su celebración que parecen poner lo sustancial de este sacramento solo en la «ratificación» personal y libre que, de su Bautismo, hacen los candidatos al aceptar como suyos la fe y los compromisos bautismales que en su infancia otros profesan en su lugar. En este contexto, la aceptación libre de la fe, expresada públicamente en la Confirmación, vendría a subrayar la falta de libertad con que recibieron el Bautismo quienes fueron bautizados antes de tener uso de razón<sup>221</sup>.
- 107.** La práctica de situar la Confirmación después de recibir el sacramento de la Eucaristía puede producir una confusión en el hecho de avalar la práctica actual únicamente por motivos de oportunidad pastoral, aunque se mantengan las razones teológicas en favor del orden de los sacramentos de la Iniciación. En realidad deben sopesarse las razones teológicas como elemento importante de la práctica pastoral<sup>222</sup>.

### **La Confirmación antes de la Primera Eucaristía ■**

- 108.** «En el Decreto de la Conferencia Episcopal Española antes aludido se mantiene plenamente el derecho del obispo diocesano a seguir la edad de la discreción a que hace referencia el canon 891 del Código de Derecho Canónico. Es preciso tomar en cuenta que el Catecismo de la Iglesia Católica, subraya la unidad y la relación de la Confirmación con los otros dos sacramentos de iniciación; coloca siempre la Confirmación entre el Bautismo y la Eucaristía, incluso al referirse a la práctica occidental y, al hablar de la edad de la Confirmación, situada en la edad del «uso de razón», silencia la costumbre más extendida de celebrarla en la edad de la adolescencia. Además, recuerda expresamente que la Eucaristía culmina la Iniciación cristiana»<sup>223</sup>.
- 109.** Exponemos las razones por las que se cree conveniente seguir el itinerario sacramental del bautizado y situar el sacramento del Espíritu dentro de la dinámica de la preparación a la Primera Eucaristía.

---

221. Cf. COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Sobre algunos aspectos doctrinales del sacramento de la Confirmación*, 3.

222. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 88.

223. *Ibid.*, 94. Cf. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1307.

## 4 Sacramento de la Confirmación

- a) «Pone más fácilmente de relieve el sentido mismo de los sacramentos de la iniciación en relación con la Eucaristía hacia la que se orientan y en la que alcanzan su culminación»<sup>224</sup>.
- b) «El bautizado y confirmado, se incorpora de manera progresiva y más clara al misterio de Cristo y de la Iglesia, aspecto especialmente significado y realizado en la celebración eucarística»<sup>225</sup>.
- c) «El sacramento de la Confirmación aparece así más definido en su relación con el Bautismo y con la Eucaristía, tal como se mantiene en la tradición común a Oriente y a Occidente, especialmente en la Iniciación cristiana de los adultos»<sup>226</sup>.
- d) «Aparece más claro el nexo que une Pentecostés a la Pascua, y la Confirmación al Bautismo, así como queda más evidenciado el carácter de asamblea del pueblo sellado por el Espíritu propio de la asamblea eucarística»<sup>227</sup>.
- e) El conferir la Confirmación en una edad más temprana pone de manifiesto la confianza en la capacidad real de los niños de percibir la gratuidad del «don del Espíritu» otorgado a los bautizados, para perfeccionar la gracia de la filiación divina adoptiva y ayudarlos en el proceso de su crecimiento en la fe<sup>228</sup>.
- f) Ante la objeción de que los niños son muy pequeños y por tanto inmaduros para poder valorar adecuadamente el sacramento de la Confirmación sale al paso el Catecismo de la Iglesia Católica:

*«A propósito de la edad, conviene recordar que la madurez espiritual no coincide necesariamente con la madurez en el orden natural: Si a veces se habla de la Confirmación como del "sacramento de la madurez cristiana", es preciso, sin embargo, no confundir la edad adulta de la fe con la edad adulta del crecimiento natural, ni olvidar que la gracia bautismal es una gracia de elección gratuita e inmerecida que no necesita una "ratificación" para hacerse efectiva. Santo Tomás lo recuerda: "La edad del cuerpo no constituye un prejuicio para el alma.*

224. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 95.

225. *Ibidem*.

226. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 96.

227. *Ibidem*.

228. Cf. *Ibidem*.

*Así, incluso en la infancia, el hombre puede recibir la perfección de la edad espiritual de que habla la Sabiduría (4,8): «la vejez honorable no es la que dan los muchos días, no se mide por el número de los años. Así numerosos niños, gracias a la fuerza del Espíritu Santo que habían recibido, lucharon valientemente y hasta la sangre por Cristo" (Santo Tomás de Aquino, S. Th. 3, 72, 8 ad 2)»<sup>229</sup>.*

- g) Por otro lado a veces se argumenta que hace falta una preparación mayor para poder recibir con fruto el sacramento de la Confirmación y de aquí que se espere el tiempo necesario después de haber recibido la Eucaristía. Pero si la plenitud de la vida cristiana es la Eucaristía<sup>230</sup>, no se entiende que se requiera una preparación mayor para lo que es menos.
- h) En este caso la celebración de la Confirmación se realizará en el último año de preparación para recibir la Eucaristía.

### **Factores a tener en cuenta a la hora de la implantación de los itinerarios propuestos ■**

- 110.** Se pone como norma que quien ha comenzado la preparación para recibir los sacramentos de Iniciación cristiana termine su proceso en el mismo itinerario con el que comenzó, lo cual constará en la inscripción a la preparación catequética.
- 111.** Se requiere permiso del Ordinario del lugar para cambiar el itinerario.
- 112.** Tanto en el caso de retrasar la celebración del sacramento de la Confirmación hasta los catorce años, como en el caso de situar el sacramento del Espíritu dentro de la dinámica de la preparación a la Primera Eucaristía hay que tener en cuenta la necesidad de una propuesta pastoral y educativa que tenga la finalidad de generar cristianos en clave vocacional dentro de un itinerario más amplio que la recepción de los sacramentos<sup>231</sup>.
- 113.** Solamente dentro de este itinerario se podrá afrontar satisfactoria y fructuosamente cualquier cambio en la pastoral sacramental y poder superar cualquier instrumentalización pastoral de la recepción de los

---

229. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1308.

230. Cf. CONCILIO VATICANO II, Constitución Dogmática *Sacrosanctum Concilium*, 10.

231. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 97.

sacramentos. De aquí que primeramente, antes de cualquier cambio, haya que plantearse el camino a recorrer para generar una propuesta adecuada al fin último de la Iniciación cristiana y a las necesidades de los destinatarios.

- 114.** A este respecto se ofrece el Itinerario Diocesano para la Iniciación en la Vida Cristiana donde se han recogido los objetivos y elementos necesarios para ofrecer una propuesta pastoral y educativa integral que no quede reducida a la recepción de los sacramentos de Iniciación cristiana.

### La figura del padrino ■

- 115.** «Según costumbre, a cada uno de los confirmandos le asiste un padrino, que lo lleva a recibir el sacramento, lo presenta al ministro de la Confirmación para la unción sagrada y lo ayuda después a cumplir fielmente las promesas del Bautismo, según el Espíritu Santo que ha recibido»<sup>232</sup>. Hay que orientar a los confirmandos a que elijan como padrinos, que les acompañarán y presentarán al ministro de la Confirmación, a personas espiritualmente idóneas y capaces de ejercer sobre ellos una positiva influencia cristiana.
- 116.** Los pastores de almas procurarán que el padrino, elegido por el confirmando o por su familia, sea espiritualmente idóneo para el oficio que recibe según prescribe el derecho<sup>233</sup>.
- 117.** «Teniendo en cuenta las circunstancias pastorales de hoy día, es conveniente que el padrino del Bautismo, si está presente, sea también el padrino de la Confirmación. Así, se manifiesta más claramente la unión entre el Bautismo y la Confirmación, y se hace más eficaz el ministerio y la misión del padrino. Sin embargo, de ningún modo se excluye la facultad de elegir un padrino propio de la Confirmación. También los mismos padres pueden presentar a sus hijos»<sup>234</sup>.

---

232. RITUAL DE LA CONFIRMACIÓN, 5.

233. Cf. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, 874. RITUAL DE LA CONFIRMACIÓN, 6.

234. RITUAL DE LA CONFIRMACIÓN, 5. Cf. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, 893 § 2. De modo excepcional, que sean los mismos padres los que presenten a sus hijos en el sacramento de la Confirmación ha provocado que hayan querido iniciar un proceso catequético para completar su Iniciación cristiana recibiendo ellos mismos el sacramento de la Confirmación y produciéndose en algunos casos su propio proceso de conversión.

## La celebración de la Confirmación ■

- 118.** «La celebración del sacramento de la Confirmación en Occidente ha subrayado con la presidencia del obispo la vinculación de la Iniciación cristiana a la Iglesia particular y universal»<sup>235</sup>.
- 119.** «La celebración del sacramento de la Confirmación reviste un significado especial en todas nuestras comunidades, pues es, de suyo, presidida por el obispo, ministro originario y ordinario del sacramento. Los obispos son los sucesores de los apóstoles y han recibido la plenitud del sacramento del Orden»<sup>236</sup>. De esta manera se «hace una referencia más abierta a la primera efusión del Espíritu Santo en el día de Pentecostés. Pues, después que se llenaron del Espíritu Santo, los mismos apóstoles lo transmitieron a los fieles por medio de la imposición de las manos. Así la recepción del Espíritu Santo por el ministerio del obispo demuestra más estrechamente el vínculo, que une a los confirmados a la Iglesia, y el mandato recibido de dar testimonio de Cristo entre los hombres»<sup>237</sup>.
- 120.** «Se procurará que la acción sagrada sea festiva y solemne, pues ésta es su significación para la Iglesia local; principalmente se obtendrá si todos los candidatos se reúnen en una celebración común. Todo el pueblo de Dios, representado por los familiares y amigos de los confirmados y por los miembros de la comunidad local, será invitado a participar en esta celebración; y se esforzará en manifestar su fe con los frutos que ha producido en ellos el Espíritu Santo»<sup>238</sup>.
- 121.** «Para recibir la Confirmación es preciso hallarse en estado de gracia. Conviene recurrir al sacramento de la Penitencia para ser purificado en atención al don del Espíritu Santo. Hay que prepararse con una oración más intensa para recibir con docilidad y disponibilidad la fuerza y las gracias del Espíritu Santo (cf. Hch 1,14)»<sup>239</sup>.
- 122.** La Confirmación se realiza con el santo Crisma, consagrado en la misa crismal por el obispo, el cual invoca una especial presencia del

---

235. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 99.

236. *Ibidem*.

237. RITUAL DE LA CONFIRMACIÓN, 7.

238. *Ibid.*, 4.

239. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1310.

## 4 Sacramento de la Confirmación

Espíritu Santo con una referencia expresa a los que van a ser ungidos. De ahí la importancia de la «consagración del Crisma», como rito que de alguna manera precede a la Confirmación<sup>240</sup>.

- 123.** «En el rito de la Confirmación se han de destacar la «renovación de las promesas del Bautismo», que expresa el lazo entre estos dos sacramentos; la «imposición de manos» general con la oración que la acompaña, verdadera epiclesis sobre todos los confirmandos; el gesto esencial del sacramento, con la unción del Crisma y las palabras que la acompañan; el beso de paz como signo de comunión eclesial, y la comunión bajo las dos especies, especialmente significativa en la Misa de la Confirmación»<sup>241</sup>.
- 124.** «En el caso de que los confirmandos sean niños que aún no han recibido la Eucaristía y que en esta acción litúrgica no van a hacer la primera Comunión, o cuando otros motivos particulares lo aconsejen, confiérase fuera de la Misa. Cuando la Confirmación es administrada sin Misa, debe preceder una celebración sagrada de la Palabra de Dios»<sup>242</sup>.
- 125.** «Debe darse gran importancia a la recitación de la Oración dominical (Padre nuestro), que hacen los confirmandos juntamente con el pueblo, ya sea dentro de la Misa antes de la Comunión, ya fuera de la Misa antes de la bendición, porque es el Espíritu el que ora en nosotros, y el cristiano en el Espíritu dice: "Abba, Padre"»<sup>243</sup>.
- 126.** «Pueden presentarse circunstancias especiales, fuera del proceso normal de iniciación, que reclamen celebrar este sacramento antes de la «edad de la discreción» o después de recibida la Eucaristía, en «peligro de muerte o, a juicio del ministro, una causa grave. Tales excepciones tienen como fin la administración de la celebración de la Confirmación a todos los bautizados»<sup>244</sup>.

---

240. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 100.

241. *Ibidem*.

242. RITUAL DE LA CONFIRMACIÓN, 13. Cf. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, 881.

243. RITUAL DE LA CONFIRMACIÓN, 13.

244. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 99. Cf. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1314.

## Anotación de la Confirmación ■

- 127.** Cuando la Confirmación se administra en la propia parroquia del candidato, el párroco inscribirá en el libro propio para confirmaciones los datos que registren los nombres del ministro, del confirmado, de los padres, padrinos, el día y lugar de la Confirmación. Igualmente hará constar también, con nota marginal en la partida de bautismo, la recepción de este sacramento<sup>245</sup>.
- 128.** Si la Confirmación se recibe en una comunidad distinta a la parroquia donde está inscrita la partida de Bautismo del candidato, el responsable de aquella remitirá la información correspondiente a la parroquia de origen para que a su vez la anoten junto a su partida de Bautismo<sup>246</sup>. En la parroquia donde se administró la Confirmación, quienes la recibieron quedarán inscritos en el libro especial de confirmaciones. Este trámite se hace a través del obispado, no directamente entre parroquias.

---

245. Cf. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, 535 § 2.

246. Cf. *Ibid.*, 895.





## Capítulo 5

# Sacramento de la Eucaristía

### Dignidad de la Eucaristía ■

- 129.** La Eucaristía, fuente y cumbre de la vida de la Iglesia (cf. LG 11), es el sacrificio mismo del Cuerpo y de la Sangre del Señor Jesús, que Él instituyó para perpetuar en los siglos, hasta su segunda venida, el sacrificio de la cruz, confiando así a la Iglesia el memorial de su muerte y resurrección. La Eucaristía es signo de unidad, vínculo de caridad y banquete pascual en el que se recibe a Cristo, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de la vida eterna<sup>247</sup>.
- 130.** El sacramento de la Eucaristía culmina el proceso de la Iniciación cristiana. Los que han sido elevados a la dignidad del sacerdocio real por el Bautismo y configurados más profundamente con Cristo por la Confirmación, participan, por medio de la Eucaristía, con toda la comunidad en el sacrificio mismo del Señor<sup>248</sup>. Por tanto, más allá del orden y de las edades en las que actualmente se administran los diferentes sacramentos de la Iniciación cristiana, la Eucaristía supone su culminación porque significa y realiza la comunión de vida con Dios y en la Iglesia<sup>249</sup>.

---

247. Cf. COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 271.

248. Cf. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1322.

249. Cf. *Ibid.*, 1325.

**131.** La Eucaristía es la reunión de los cristianos que, invitados por Jesucristo, se congregan en torno a su Palabra y a la mesa de su Cuerpo y de su Sangre. Reunidos en el nombre del Señor, damos gracias y alabamos al Padre, nos ofrecemos a Él unidos a Jesucristo, recibimos el pan de vida y somos enviados a la misión<sup>250</sup>. La Eucaristía contiene todo el bien espiritual de la Iglesia: el mismo Cristo, nuestra Pascua; expresa y produce la comunión en la vida divina y la unidad del Pueblo de Dios. Mediante la celebración eucarística nos unimos a la liturgia del cielo y anticipamos la vida eterna<sup>251</sup>.

### La Primera Comunión de los niños ■

**132.** Desde el pontificado del Papa San Pío X, se señala la "edad del discernimiento" y "uso de razón" para participar en la Eucaristía por primera vez. Se requiere que los niños «tengan suficiente conocimiento y hayan recibido una preparación cuidadosa, de manera que entiendan el misterio de Cristo en la medida de su capacidad, y puedan recibir el Cuerpo del Señor con fe y devoción»<sup>252</sup>.

**133.** La Primera Comunión de los que han sido bautizados tiene especial importancia en el proceso de la Iniciación cristiana. Es un momento fuerte de encuentro con Jesucristo y de incorporación a la comunidad cristiana que les acoge y, si se celebra bien, deja huellas indelebles o muy profundas en la conciencia del sujeto para toda su vida<sup>253</sup>.

### Edad ■

**134.** La edad mínima para recibir la Sagrada Comunión es la edad del uso de razón<sup>254</sup>.

---

250. Cf. CATECISMO "JESÚS ES EL SEÑOR", 116.

251. Cf. COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 274.

252. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, 913 § 1.

253. BENEDICTO XVI, *Sacramentum Caritatis*, 19: «Quisiera subrayar aquí la importancia de la primera Comunión. Para muchos fieles este día queda grabado en la memoria, con razón, como el primer momento en que, aunque de modo todavía inicial, se percibe la importancia del encuentro personal con Jesús. La pastoral parroquial debe valorar adecuadamente esta ocasión tan significativa».

254. Cf. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, 914.

## Tiempo y preparación ■

- 135.** Son los padres en primer lugar y quienes hacen sus veces, así como también el párroco, quienes tienen la obligación de procurar que los niños se preparen convenientemente y se nutran cuanto antes, previa confesión sacramental, con este alimento divino<sup>255</sup>.
- 136.** «En la acción pastoral se tiene que asociar siempre la familia cristiana al itinerario de iniciación. Recibir el Bautismo, la Confirmación y acercarse por primera vez a la Eucaristía, son momentos decisivos no solo para la persona que los recibe sino también para toda la familia, la cual ha de ser ayudada en su tarea educativa por la comunidad eclesial, con la participación de sus diversos miembros»<sup>256</sup>. Esta preparación para el gran encuentro con Jesucristo Eucaristía, que es la Primera Comunión, requiere que los padres se preparen al ritmo de los niños.
- 137.** Como en los demás sacramentos de Iniciación cristiana se ve indispensable una pastoral adecuada de Primer Anuncio y acompañamiento de los padres en su propio proceso de conversión.
- 138.** Sin duda serán oportunos los encuentros con los padres, así como su participación en la celebración de ritos, como las entregas y celebraciones que se puedan tener durante el proceso de preparación.
- 139.** En esta preparación tendrá un papel insustituible la comunidad parroquial, que debe ser referencia para padres y niños, y a la cual se irá incorporando la familia para asegurar la veracidad y efectividad de dicha preparación.
- 140.** El tiempo de preparación necesario para recibir por primera vez la Sagrada Comunión será de tres años.
- 141.** En los lugares que ya se ha establecido esta duración del periodo catequético habrá de cuidarse sobre todo el primer año de que haya un verdadero despertar de la fe, porque en la práctica catequética «se debe tener en cuenta el hecho de que a veces la primera evangelización no ha tenido lugar. Cierta número de niños bautizados en su infancia llega a la catequesis parroquial sin haber recibido alguna iniciación en la fe, y sin tener todavía adhesión

---

255. Cf. *Ibidem*.

256. BENEDICTO XVI, *Sacramentum Caritatis*, 19.

alguna explícita y personal a Jesucristo, sino solamente la capacidad de creer puesta en ellos por el bautismo y la presencia del Espíritu Santo [...]. La catequesis debe a menudo preocuparse, no solo de alimentar y enseñar la fe, sino de suscitarla continuamente con la ayuda de la gracia, de abrir el corazón, de convertir, de preparar una adhesión global a Jesucristo en aquellos que están aún en el umbral de la fe»<sup>257</sup>.

- 142.** En los lugares en los que se han tenido hasta ahora dos años de preparación se ampliará un año previo para el despertar de la fe teniendo en cuenta lo dicho en el número anterior. Para que este proceso se realice de modo satisfactorio hará falta ir buscando y preparando más catequistas.
- 143.** A continuación ofrecemos algunas sugerencias para una implantación progresiva del año del despertar de la fe hasta que se pueda establecer definitivamente la catequesis semanal durante los tres cursos.
- a) Una catequesis quincenal conjunta de todos los padres y niños en un entorno celebrativo y oracional.
  - b) A esta propuesta, y para este grupo en concreto, es conveniente añadir una invitación, al menos mensual, a la celebración dominical de la Eucaristía.
- 144.** Los elementos necesarios a tener en cuenta en la preparación catequética serán los señalados en el Catecismo de la Iglesia Católica: una catequesis doctrinal, litúrgica, moral y espiritual. Conocer, celebrar, vivir y orar serán las cuatro dimensiones que deberán aparecer necesariamente en todo proceso catequético. Se busca que el niño pueda tener una experiencia de encuentro con Jesús Resucitado a través de la mediación de la Iglesia.

---

257. JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica *Catechesi Tradendae* (16 de octubre de 1979) 19. A este respecto es muy interesante la aportación que hace el *Directorio para la Catequesis*, 54: «Esta exigencia, a la que actualmente debe responder la Iglesia, pone de relieve la necesidad de una catequesis que, de modo coherente, puede denominarse kerigmática, es decir, una catequesis que sea una «profundización del kerigma, que se va haciendo carne cada vez más y mejor». La catequesis -que no siempre se puede distinguir del primer anuncio- está llamada a ser ante todo un anuncio de la fe y no debe delegar en las demás acciones eclesiales la tarea de ayudar a descubrir la belleza del Evangelio. Es fundamental que sea, precisamente a través de la catequesis, que cada persona descubra que vale la pena creer. De este modo, ya no se reduce a ser un momento de crecimiento de la fe más armonioso, sino que ayuda a generar la propia fe y permite descubrir su grandeza y credibilidad. Por tanto, el anuncio no puede ser considerado solo como la primera etapa de la fe, previa a la catequesis, sino más bien la dimensión constitutiva de cada momento de la catequesis».

- 145.** En los lugares donde todavía no se ha llevado a cabo se irá haciendo un proceso de desescolarización<sup>258</sup> del momento catequético. La disposición de la sala, el uso de materiales y la modalidad de transmisión de la fe deberá ir adecuándose para que no se identifique como una actividad escolar.

## **Lugar de la preparación y celebración ■**

- 146.** Como lugar propio de preparación se establece la Parroquia, contemplándose también la posibilidad de que dicha preparación se realice en los centros educativos que hayan recibido el permiso para ello. Cuando los padres, por motivos cuidadosamente sopesados, deseen que su hijo participe por primera vez en la Eucaristía en un lugar distinto a donde se ha realizado la preparación, deberán contar con la correspondiente certificación donde conste que el niño está suficientemente preparado.
- 147.** En referencia a la preparación en los centros educativos señalamos los siguientes factores:
- a) Es necesario el permiso expreso del Ordinario del lugar para poder impartir catequesis de preparación para recibir los sacramentos.
  - b) Se ve como algo positivo la relación de familiaridad con los catequizandos que permite el hecho de verles todos los días y así poder hacer un camino con más seguimiento de los procesos y a la vez una capacidad de verificación mayor. Sobre todo cuando los catequistas son algunos de los profesores.
  - c) También se facilita la posibilidad de llegar a los padres a través de los cauces propios del centro educativo.
  - d) El lugar puede ser también una ventaja por la facilidad de disponer de las instalaciones de los colegios para desarrollar las catequesis en el caso de que en la parroquia hubiera problemas de espacio.
  - e) Sin embargo, se corre el riesgo de equiparar la catequesis de Iniciación cristiana con el modelo de escolarización y posible confusión con la asignatura de religión, para lo que podrá ayudar realizar la catequesis

---

258. Actualmente el concepto de «escolarización» no corresponde con lo que aquí se quiere expresar. Con este término se quiere dar a entender una forma de transmitir la fe reducida a conceptos, fichas, pupitres...

fuera del horario escolar y utilizar itinerarios catequéticos que rompan radicalmente con la concepción escolar de la catequesis. Por este motivo en ningún caso se podrá equiparar la clase de religión con la catequesis para recibir los sacramentos de Iniciación cristiana.

f) Hay que tener en cuenta la posible vivencia del día del Señor sin vinculación a las parroquias, y por tanto con una menor conciencia de pertenencia a la comunidad parroquial. Para poder afrontar esta posible carencia se recomienda:

- i. Formar el grupo de catequistas con personas del claustro de profesores y catequistas de las parroquias.
- ii. Hacer alguna celebración dominical en la parroquia animada por los distintos grupos de catequesis del colegio.
- iii. Realizar salidas culturales, convivencias, encuentros lúdico-festivos... conjuntamente entre parroquia y colegio.
- iv. Llevar a cabo alguna acción social y caritativa juntos.

**148.** Una dificultad que podemos encontrar es la continuidad en el crecimiento de la vida cristiana después de la iniciación precisamente por la falta de referencia a una comunidad parroquial o realidad eclesial. A este respecto ayudaría:

- i. Generar espacios de comunión y comunicación entre el colegio y la parroquia sobre todo en el último año.
- ii. Encuentros mensuales con alguno de los grupos parroquiales de preadolescentes, adolescentes y jóvenes de las parroquias.
- iii. Campamentos de verano conjuntamente entre parroquia y colegio.
- iv. Invitación expresa por parte de las parroquias presentando en el colegio a través de testimonios las posibilidades de seguir creciendo en la vida cristiana a través de los diversos carismas y grupos injertados en la parroquia.

**149.** Otro elemento a tener en cuenta es la necesidad de integrarse y crecer en la conciencia catequética de la comunidad diocesana para lo que ayudaría:

- i. Invitar a los encuentros diocesanos de formación.
- ii. Hacer algún encuentro de formación dirigido especialmente a los colegios.

iii. Involucrar a los responsables de pastoral de los colegios en los ámbitos de responsabilidad de la diócesis como en los equipos de delegaciones.

- 150.** En la celebración de la Primera Comunión se ha de poner todo el énfasis en destacar, mediante los mismos signos de la liturgia, la conexión íntima entre los tres sacramentos de Iniciación, así como con la ulterior vida cristiana<sup>259</sup>. La riqueza de la primera participación eucarística se trunca si se considera como un acto independiente de todo el proceso de la Iniciación cristiana<sup>260</sup>.
- 151.** La celebración de la Primera Comunión se realizará en el templo parroquial. En el caso de celebrarse en un centro educativo, tendrá lugar siempre en un recinto sagrado, prefiriéndose en la medida de lo posible el templo parroquial como expresión de pertenencia a dicha comunidad de referencia.

---

259. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 104.

260. *Ibid.*, 105.





## Capítulo 6

# Sacramento de la Penitencia

### Dignidad de la Penitencia ■

- 152.** La victoria sobre el pecado se manifiesta en la Iglesia, en primer lugar, por medio del sacramento del Bautismo; en él nuestra vieja condición es crucificada con Cristo, quedando destruida nuestra personalidad de pecadores y quedando nosotros libres de la esclavitud del pecado, resucitamos con Cristo para vivir para Dios. Por ello confiesa la Iglesia su fe al proclamar en el Símbolo: «Confieso que hay un solo bautismo para el perdón de los pecados»<sup>261</sup>.
- 153.** «En el sacrificio de la misa se hace nuevamente presente la pasión de Cristo y la Iglesia ofrece nuevamente a Dios, por la salvación de todo el mundo, el Cuerpo que fue entregado por nosotros y la Sangre derramada para el perdón de los pecados. En la Eucaristía, en efecto, Cristo está presente y se ofrece como «víctima por cuya inmolación Dios quiso

---

261. Cf. RITUAL DE LA PENITENCIA, 2.

devolvernos su amistad», para que por medio de este sacrificio «el Espíritu Santo nos congrege en la unidad»<sup>262</sup>.

- 154.** «Pero además nuestro Salvador Jesucristo instituyó en su Iglesia el sacramento de la penitencia al dar a los Apóstoles y a sus sucesores el poder de perdonar los pecados; así los fieles que caen en el pecado después del bautismo, renovada la gracia, se reconcilien con Dios. La Iglesia, en efecto, «posee el agua y las lágrimas, es decir, el agua del bautismo y las lágrimas de la penitencia»<sup>263</sup>.
- 155.** «De la misma manera que las heridas del pecado son diversas y variadas, tanto en la vida de cada uno de los fieles como de la comunidad, así también es diverso el remedio que nos aporta la penitencia. A aquellos que por el pecado grave se separaron de la comunión con el amor de Dios, el sacramento de la penitencia les devuelve la vida que perdieron. A quienes caen en pecados veniales, experimentando cotidianamente su debilidad, la repetida celebración de la penitencia les restaura las fuerzas, para que puedan alcanzar la plena libertad de los hijos de Dios»<sup>264</sup>.
- 156.** «Para recibir fructuosamente el remedio que nos aporta el sacramento de la penitencia, según la disposición del Dios misericordioso, el fiel debe confesar al sacerdote todos y cada uno de los pecados graves que recuerde después de haber examinado su conciencia»<sup>265</sup>.
- 157.** «Además el uso frecuente y cuidadoso de este sacramento es también muy útil en relación con los pecados veniales. En efecto, no se trata de una mera repetición ritual ni de un cierto ejercicio psicológico, sino de un constante empeño en perfeccionar la gracia del bautismo, que hace que de tal forma nos vayamos conformando continuamente a la muerte de Cristo, que llegue a manifestarse también en nosotros la vida de Jesús. En estas confesiones los fieles deben esforzarse principalmente para que, al acusar sus propias culpas veniales, se vayan conformando más y más a Cristo y sean cada vez más dóciles a la voz del Espíritu»<sup>266</sup>.

---

262. *Ibidem*.

263. *Ibidem*.

264. RITUAL DE LA PENITENCIA, 7.

265. *Ibidem*.

266. *Ibidem*.

- 158.** «Pero para que este sacramento llegue a ser realmente fructuoso en los fieles es necesario que arraigue en la vida entera de los cristianos y los impulse a una entrega cada vez más fiel al servicio de Dios y de los hermanos»<sup>267</sup>.
- 159.** «El discípulo de Cristo que, después del pecado, movido por el Espíritu Santo acude al sacramento de la penitencia, ante todo debe convertirse de todo corazón a Dios. Esta íntima conversión del corazón, que incluye la contrición del pecado y el propósito de una vida nueva, se expresa por la confesión hecha a la iglesia, por la adecuada satisfacción y por el cambio de vida Dios concede la remisión de los pecados por medio de la Iglesia, a través del ministerio de los sacerdotes»<sup>268</sup>.

## Tiempo ■

- 160.** En orden a la Iniciación cristiana, los niños y adolescentes que vayan a recibir la Confirmación y la Primera Comunión han de recibir antes el sacramento de la Penitencia.

## Preparación y celebración ■

- 161.** Para ello, el niño debe ser iniciado a la celebración de este sacramento formando con rectitud y delicadeza su conciencia moral: Al llegar a la edad de la discreción, el niño podrá ir descubriendo, a través de una catequesis apropiada, el sentido del pecado como crisis de las relaciones personales con Dios y con los demás, y del perdón como reconciliación. El cuidado pastoral de esta Iniciación a la confesión, mediante el diálogo del sacerdote y los catequistas con el niño y con sus padres, es condición para una experiencia gozosa del sacramento del perdón de Dios.
- 162.** La celebración de este sacramento es siempre una acción en la que la Iglesia proclama su fe, da gracias a Dios por la libertad con que Cristo nos liberó y ofrece su vida como sacrificio espiritual en alabanza de la gloria de Dios y sale al encuentro de Cristo que se acerca<sup>269</sup>.

---

267. RITUAL DE LA PENITENCIA, 7.

268. *Ibid.*, 6.

269. RITUAL DE LA PENITENCIA, 7.

- 163.** La preparación y celebración de la Primera Confesión de los niños bautizados es parte integrante de la Iniciación cristiana<sup>270</sup>. La catequesis preparatoria ha de subrayar la íntima conexión entre el sacramento del Bautismo y este "segundo bautismo". Sin el sacramento de la Penitencia, las fases postbautismales del proceso de iniciación se desarrollan defectuosamente. Por la Penitencia, el niño, el adolescente y el joven se van educando para la continua lucha contra el pecado y contra el maligno<sup>271</sup>.
- 164.** Para la correcta celebración de este sacramento, el penitente, junto a la escucha de la Palabra de Dios, deberá cumplir con las condiciones para realizar una buena confesión. Según el Catecismo de la Iglesia Católica, éstas son: examen de conciencia, dolor de los pecados, manifestación de los propios pecados al confesor y cumplir la penitencia que éste le imponga<sup>272</sup>.
- 165.** La primera celebración del sacramento de la Penitencia debe revestirse de un clima de alegría y fiesta, subrayada por el adorno del templo, cantos, y otros signos que den a entender que se trata de un encuentro gozoso, en el que somos acogidos por el Señor y la Iglesia. En este sentido, se recomienda una celebración con el formulario B (celebración comunitaria del sacramento de la Penitencia con confesión y absolución individual) cuando se realicen las catequesis referidas a este sacramento, invitando posteriormente al niño a que continúe con su recepción asidua, ya de forma individual. Invítese también a los padres, padrinos y familiares a recibir este sacramento.
- 166.** Puede ser significativo hacer una entrega de una cruz, o un recordatorio con la fecha de la primera confesión.
- 167.** Para estas celebraciones tener en cuenta los formularios para niños<sup>273</sup> y para jóvenes<sup>274</sup> del Ritual de la Penitencia.
- 168.** En la celebración de la Reconciliación, sea individual o comunitaria, es conveniente adaptar el rito a las circunstancias concretas de los penitentes, conservando la estructura esencial y la fórmula íntegra de la absolución;

---

270. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 107.

271. Cf. *Ibid.*, 108.

272. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1450-1460. COMPENDIO DEL CATECISMO, 303.

273. RITUAL DE LA PENITENCIA, 350-360.

274. *Ibid.*, 361-368.

así, se pueden omitir algunas partes, si es preciso por razones pastorales, o ampliar otras, seleccionar los textos de las lecturas o de las oraciones<sup>275</sup>.

- 169.** Es conveniente «organizar y preparar celebraciones penitenciales algunas veces durante el año, principalmente en tiempo de Cuaresma, ayudados por otros –también por los laicos– de tal manera que los textos seleccionados y el orden de la celebración sean verdaderamente adaptados a las condiciones y circunstancias de la comunidad o reunión (por ejemplo, de niños, de enfermos, etc.)»<sup>276</sup>.

---

275. Cf. RITUAL DE LA PENITENCIA, 40.

276. *Ibidem*.





## Capítulo 7

# Niños y adolescentes sin bautizar en su infancia

### Contexto ■

- 170.** Es cada vez más frecuente la petición del Bautismo para niños, y en ocasiones adolescentes, que, por diversas causas, no fueron bautizados de párvulos. En la mayoría de los casos se trata de niños que han empezado a asistir con sus compañeros bautizados a la catequesis parroquial, con vistas a hacer la Primera Comunión<sup>277</sup>.
- 171.** «Esta situación a veces puede ser debida al deseo de acomodarse al contexto socio-religioso en el cual nos encontramos y a la tradición religiosa, o bien respuesta a procesos personales de aceptación de la fe fruto de la acción pastoral de la Iglesia. Generalmente las peticiones son realizadas por los padres, aunque en algunos casos, puede ser el mismo niño quien manifieste su deseo de ser cristiano. En todo caso, desde una mirada de fe, esta nueva situación también se manifiesta como un tiempo favorable para el anuncio del Evangelio»<sup>278</sup>.

---

277. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 134.

278. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Orientaciones pastorales para la Iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia* (26 de noviembre de 2004) 8.

- 172.** Tanto los niños no bautizados llegados al uso de la razón como los adolescentes no bautizados son equiparados por el Código de Derecho Canónico a los adultos a efectos de la pastoral de la Iniciación cristiana<sup>279</sup>.
- 173.** «Ante la petición del Bautismo para estos niños se dan, de hecho, diversidad de respuestas pastorales. Pero es necesario encontrar una respuesta más adecuada que favorezca, por un lado, la comunión eclesial y que, por otra parte, acentúe la importancia relevante de la Iniciación cristiana: ésta es la razón de que la Iglesia se decida a proponer para estos niños un verdadero catecumenado, adaptado a su edad, condición y situación»<sup>280</sup>, «orientado a la progresiva comprensión de la Palabra de Dios, de la oración eclesial y de la celebración litúrgica, y a un compromiso de fidelidad al Evangelio y de amor al prójimo»<sup>281</sup>.

## Preparación ■

- 174.** «La Iglesia, que acoge a todos los que se acercan a ella, asume la responsabilidad de la Iniciación cristiana de los niños no bautizados mediante la institución del catecumenado, el cual desde la petición primera y reconociendo su situación particular, les acompañará a lo largo de un camino de formación que, en íntima conexión con los sacramentos de Iniciación cristiana, les irá introduciendo en la vida de fe hasta alcanzar su inserción en el misterio de Cristo y la incorporación a la familia de los hijos de Dios»<sup>282</sup>.
- 175.** «Este catecumenado de niños se desarrolla según una dinámica dialogal: llamada de Dios y respuesta del niño, ya que los niños son idóneos para concebir y alimentar la fe propia y su iniciación requiere ante todo la propia conversión madurada progresivamente. La Iglesia va a iniciar en la fe a una persona con uso de razón y con la capacidad, propia de su edad, de dar respuesta personal a la llamada de Dios para hacerle hijo adoptivo suyo en Cristo. Todo ello mediante el conocimiento del misterio de la fe, la

---

279. Cf. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO 852 § 1.

280. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Orientaciones pastorales para la Iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia*, 8.

281. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 136.

282. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Orientaciones pastorales para la Iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia*, 10.

práctica de la vida cristiana, la participación en la vida de la comunidad, la escucha de la Palabra y las celebraciones de la fe»<sup>283</sup>.

- 176.** El Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos, en su capítulo quinto, desarrolla un Ritual de la iniciación de niños en edad catequética (aproximadamente entre los seis y los dieciséis años), «destinado a los niños que no habiendo sido bautizados en la infancia, y llegados a la edad de la discreción y de la catequesis, vienen para la Iniciación cristiana, ya traídos por sus padres o tutores, ya espontáneamente, pero con su permiso»<sup>284</sup>. «Esto quiere decir, en primer lugar, que no se puede usar en estos casos el Ritual del Bautismo de párvulos, como si fueran unos recién nacidos, y en segundo lugar que la solución pastoral ha de ser también necesariamente distinta de la que se adopta para la iniciación sacramental de los niños ya bautizados»<sup>285</sup>.
- 177.** En la preparación de estos niños y adolescentes se tendrá especialmente que tener presente la gradualidad, que expresa la dimensión maternal de la Iglesia que acoge y acompaña, y la condición de los destinatarios, en concreto, su edad y situación. La Iniciación de los niños, por tanto, también se desarrolla durante un proceso adecuado antes de acceder a los sacramentos. En este proceso se distinguen varios tiempos y comporta algunos ritos<sup>286</sup>.

## Tiempos ■

- 178.** Cuatro son los tiempos que se suceden:

### a) Primer tiempo: precatecumenado<sup>287</sup> ■

Comienza cuando el niño se acerca a la parroquia porque manifiesta su deseo de ser cristiano. Ahora se trata de invitarle a seguir un camino en grupo y ayudarle a despertar a la fe, a descubrir el misterio de Dios Padre, revelado en Cristo y la acción del Espíritu, presente en la Iglesia. Hasta que entran en el catecumenado se les llama simpatizantes.

---

283. *Ibid.*, 11.

284. RITUAL DE INICIACIÓN CRISTIANA DE ADULTOS, 306.

285. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 135.

286. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Orientaciones pastorales para la Iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia*, 32.

287. *Ibid.*, 35.

**b) Segundo tiempo: catecumenado<sup>288</sup> ■**

Cuando el niño ha progresado en su conocimiento de Jesucristo y ya es capaz de tomar alguna decisión en favor de Él se realiza el rito de entrada en el catecumenado y los simpatizantes se convierten en catecúmenos. Es el tiempo para el itinerario catequético anteriormente descrito que, teniendo en cuenta el año litúrgico, desarrolla las dimensiones propias de toda catequesis: conocimiento de la fe, educación litúrgica-celebrativa, formación moral, enseñanza de la oración, educación para la vida comunitaria e iniciación a la misión. La duración de este tiempo del catecumenado deberá prolongarse de manera suficiente y adecuada.

De acuerdo con las orientaciones del capítulo V del Ritual de la Iniciación cristiana de Adultos «se puede introducir, adaptado a la edad de los niños, el rito de las entregas que se usan para los adultos», por ejemplo las del Credo y el Padrenuestro.

**c) Tercer tiempo: purificación e iluminación<sup>289</sup> ■**

Se sitúa en el momento en el que la fe del niño ha crecido y está próximo su Bautismo: ha descubierto las alegrías y las dificultades del seguimiento de Cristo. Es el tiempo en el que, a través del anuncio de la misericordia de Dios, se descubren las propias limitaciones, el reconocimiento de los propios pecados y la llamada al compromiso personal para seguir a Cristo.

Este tiempo ha de ayudar a los responsables del itinerario catecumenal de los niños a asegurarse de que están capacitados para ser admitidos a los sacramentos de Iniciación en las fiestas pascales. Es el momento en el que hay que valorar la idoneidad del catecúmeno de acuerdo con diversos criterios de discernimiento. El criterio general señalado en el Ritual de la Iniciación cristiana de Adultos, «conversión de la mente y de las costumbres, suficiente conocimiento de la doctrina cristiana y sentimientos de fe y caridad», debe ser adaptado a la edad infantil de tal manera que se tenga en cuenta: el amor a Jesús y el deseo de conocerle más y seguirle; que sepa rezar las oraciones básicas del cristiano; la asistencia regular al camino catequético; alguna práctica en obras de

---

288. *Ibid.*, 36.

289. *Ibid.*, 37.

caridad y amor al prójimo; y que progresivamente se sienta miembro pleno de la comunidad cristiana a la que ya pertenece. Con todo ello se ha ido realizando la preparación, formación y capacitación para que los niños sean admitidos a los sacramentos en las fiestas pascuales.

#### **d) Cuarto tiempo: mistagogía<sup>290</sup> ■**

La mistagogía, además de extenderse durante el tiempo suficiente para que lo vivido en las etapas anteriores del catecumenado pueda llegar a ser saboreado y tome cuerpo en la propia vida, configura también toda la trayectoria de la vida cristiana.

La formación en la fe de los niños no debe interrumpirse después de la celebración de los sacramentos sino que se orientará hacia un mayor conocimiento de Jesucristo, a una comprensión plena de las Sagradas Escrituras, a una vida de oración y a la celebración de los sacramentos de la Eucaristía y de la Penitencia, y especialmente con la asistencia a la Misa dominical. Su objetivo es familiarizar a los niños con la gracia recibida en los sacramentos, la vida cristiana y los compromisos de la fe. Desde la experiencia de los mismos dones recibidos, se les hace descubrir su propia identidad, «conduciendo a los bautizados a la acción de gracias, a una conversión más profunda, a una celebración gozosa de las obras divinas, traducidas después en una conducta coherente».

Es este el momento adecuado para alentar el encuentro con otras personas, grupos, servicios y actividades de la comunidad parroquial, promover la relación con la pastoral escolar, con la pastoral de adolescencia, con centros de formación y movimientos apostólicos.

### **Ritos y celebraciones ■**

**179.** Los ritos y celebraciones fundamentales en el catecumenado de niños son:

#### **a) Rito de entrada en el catecumenado ■**

La admisión en el catecumenado va unida al momento en que los niños tienen una fe inicial con relación a Jesucristo y supone un primer contacto con el Evangelio, un despertar religioso y un primer anuncio de la fe.

---

290. *Ibid.*, 38.

En el momento oportuno se hará el «Rito de entrada en el Catecumenado», según el Ritual, en una celebración en la que la comunidad se verá implicada por la oración y el testimonio. El niño que quiere conocer a Cristo, después de que sus padres junto a toda la asamblea expresan su consentimiento, es acogido en la Iglesia con el signo de la cruz y es admitido a la liturgia de la Palabra, momento en el cual se le hará entrega de los Evangelios.

La lectura de la Palabra de Dios ilumina este momento e invita a una respuesta confiada en el Señor. Entre otros textos cabe destacar: Gn 12, 1-4 y Jn 1, 35-42.

### **b) Escrutinios o ritos penitenciales ■**

El tiempo de preparación inmediata al Bautismo y dentro del tiempo de purificación e iluminación se realizan los ritos penitenciales, cuya finalidad es ayudar a que los niños tomen conciencia de que Dios los ha amado y los ama, pero ellos no siempre le responden de forma positiva. Téngase por lo menos un rito penitencial, que comprenda el exorcismo y la unción de los catecúmenos o imposición de manos.

El Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos recuerda que: «Estos ritos, en los que participan a una con los catecúmenos sus padrinos (madrinas) y sus compañeros de catequesis, son apropiados para todos los asistentes, de modo que se conviertan en celebraciones penitenciales también para los que no son catecúmenos. En realidad, durante esta ceremonia, algunos niños ya bautizados de tiempo atrás, y pertenecientes al grupo catequético, pueden ser admitidos por primera vez al sacramento de la Penitencia». Y también recuerda que, «en tal caso, procúrese que en la celebración se añadan oportunamente las moniciones, intenciones de la oración y los actos que requieran estos niños». Estos ritos penitenciales deben realizarse, a ser posible, durante la Cuaresma, siguiendo el Ritual.

Dos son los textos bíblicos privilegiados para proclamar en este rito, textos que ponen de relieve a Cristo que ilumina a todos los hombres: Luz del mundo y vencedor de las tinieblas: Jn 12, 44-50 y Jn 9, 6-39.

**c) Celebración de los sacramentos del Bautismo, Confirmación y Eucaristía<sup>291</sup> ■**

Estos sacramentos, Bautismo, Confirmación y Eucaristía culminan el proceso de la Iniciación cristiana. Por el Bautismo constituyen el pueblo de Dios, reciben el perdón de todos sus pecados y nacen a la condición de hijos adoptivos; por la Confirmación son más perfectamente configurados al Señor y llenos del Espíritu Santo a fin de que den testimonio de Él ante el mundo; y participando en la asamblea eucarística comen la carne del Hijo del hombre y beben su sangre, y expresan la unidad del pueblo de Dios y piden que todo el género humano llegue a la unidad de la familia de Dios.

La celebración de los sacramentos de Iniciación cristiana puede hacerse en la Vigilia Pascual o en los domingos del tiempo Pascual, o, por razones adecuadas también otros domingos o su víspera.

**180.** En el caso de que no se celebren conjuntamente en la misma celebración los tres sacramentos de Iniciación cristiana se procederá de la siguiente forma:

- a) El principio fundamental que afirma tanto el Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos como las orientaciones de la Conferencia Episcopal Española es que en ningún caso se separe el Bautismo y la Eucaristía<sup>292</sup>.
- b) Teniendo en cuenta el principio fundamental se podrá proceder de dos maneras. O bien reciben el Bautismo y la Eucaristía cuando sus compañeros ya bautizados son admitidos a la Primera Comunión, preferentemente un domingo del tiempo de Pascua, o si esto no se considerara oportuno, el niño puede ser bautizado y recibir la Eucaristía en una celebración con este fin, asistiendo también sus compañeros de catequesis. En su día, también podrían participar con todo el grupo en la Misa de la Primera Comunión<sup>293</sup>.

---

291. *Ibid.*, 41.

292. Cf. RITUAL DE INICIACIÓN CRISTIANA DE ADULTOS, 344. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Orientaciones pastorales para la Iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia*, 54. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 137.

293. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Orientaciones pastorales para la Iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia*, 54. Pastoralmente, el hecho de que celebren una comunión "solemne" con el grupo de sus compañeros cuando estos reciban la Primera Comunión es una ayuda para que los padres puedan asumir con más facilidad que sus hijos reciban antes y conjuntamente los sacramentos del Bautismo, Confirmación y Eucaristía o el Bautismo y Eucaristía en el caso de que se reciba la Confirmación posteriormente.

c) En estas celebraciones nunca deberá utilizarse el Ritual del Bautismo de Niños pues los niños llegados al uso de razón ya pueden responder por sí mismos. Por tanto la celebración de los sacramentos de Iniciación deberá seguir los criterios e itinerario que presenta el Ritual de la Iniciación cristiana de Adultos en su capítulo V.

- 181.** «El grupo tiene una función importante en los procesos de desarrollo de la persona y, en relación con la catequesis, favorece una buena socialización. Es un elemento de aprendizaje y «está llamado a ser una experiencia de comunidad y una forma de participación en la vida eclesial, encontrando en la más amplia comunidad eucarística su plena manifestación y su meta»<sup>294</sup>.
- 182.** «El grupo catecumenal debe constituir, dentro de la comunidad parroquial, un ámbito de formación adaptado a su edad y a través del cual se prepara a los sacramentos de Iniciación cristiana. En el grupo se irá dando un avance progresivo de la fe, un auténtico camino de conversión, la experiencia de la vida litúrgica con los ritos oportunos, la vivencia del año litúrgico y un aprendizaje de la vida cristiana. Todo esto favorecerá el descubrimiento de Cristo, del Evangelio, de la Iglesia y, gradualmente, se acrecentará el conocimiento de la fe, viviendo y celebrando la presencia del Señor»<sup>295</sup>.
- 183.** «En el grupo catecumenal el niño no se sentirá extraño sino como en su casa, junto a unos verdaderos amigos que realizan, como él, el itinerario catecumenal. Dicho grupo exige, por una parte la atención especial del catequista, y por otra parte el acompañamiento personal a cada uno de los miembros en su itinerario espiritual por parte de los responsables de la catequesis»<sup>296</sup>.
- 184.** En este caso, es conveniente, aunque no indispensable, que su iniciación se apoye en el grupo de los demás niños y adolescentes bautizados de su edad que van siguiendo la catequesis de la comunidad, y que los ritos que señala el Ritual se celebren, en la medida de lo posible, al mismo tiempo que el itinerario de sus compañeros<sup>297</sup>.

---

294. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Orientaciones pastorales para la Iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia*, 23.

295. *Ibidem*.

296. Cf. *Ibidem*.

297. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones*, 136.



## Capítulo 8

# Iniciación cristiana y discapacidad

### Contexto ■

**185.** «La preocupación de la Iglesia por las personas con discapacidad surge de la acción de Dios. Siguiendo el principio de la encarnación del Hijo de Dios, que se hace presente en toda situación humana, la Iglesia reconoce en las personas con discapacidad la llamada a la fe y a una vida plena y llena de significado. El tema de la discapacidad es de gran importancia para la evangelización y la formación cristiana. Las comunidades están llamadas no solo a cuidar de los más frágiles, sino a reconocer en ellos la presencia de Jesús que se manifiesta de una manera especial. Esto «requiere una doble atención: la conciencia de la educación en la fe de la persona con discapacidad, incluso muy grave y gravísima; y la voluntad de considerarla como sujeto activo en la comunidad en la que vive»<sup>298</sup>.

---

298. *Directorio para la Catequesis*, 269.

186. «A nivel cultural, por desgracia, está muy extendida una concepción de la vida, a menudo narcisista y utilitaria, que no capta en las personas con discapacidad la multiforme riqueza humana y espiritual, olvidándose de que la vulnerabilidad pertenece a la esencia del hombre y no nos impide ser felices y realizarnos»<sup>299</sup>.

### Una iglesia accesible es una iglesia de todos y para todos<sup>300</sup> ■

187. Jesús de Nazaret es un hombre de todos y un Dios para todos. Nos basta con abrir el evangelio. Está plagado de ejemplos, alusiones, actos reales y directos de atención a las personas que muestran necesidades diversas. Atender a las que hoy llamamos «personas con discapacidad» es, por tanto, el mandato más pertinaz y constante del mensaje de Jesús. Es un imperativo. Su razón de vivir es el marco de referencia para una catequesis mistagógica basada en el reconocimiento de las necesidades de los catequizandos y la provisión de apoyos varios, con el fin último de que «tengan vida». Por eso nos urge tanto. Esa es la razón de que resulten desgarradores los ejemplos de instituciones eclesiales que cierran sus puertas o limitan la acogida de catequizandos en ellas. Y por eso resultan tan luminosas aquellas otras que centran su praxis en el servicio a las personas con discapacidad.
188. La accesibilidad universal bien debiera aplicarse a las parroquias, pues se muestra como un estado esencial para la participación en igualdad de oportunidades de todas las personas. La forma en la que se concibe hoy en día, teniendo en cuenta solo las necesidades de una persona «estándar», genera una serie de barreras para otras que no cumplen con las medidas tenidas en cuenta. Por ello, la accesibilidad debe considerarse un asunto que atañe a toda la comunidad y no solo a una minoría. Todos, en algún momento, hemos necesitado o necesitaremos de la accesibilidad para poder gozar de la prestación de un servicio, utilización de un bien o para poder comunicarnos con nuestros iguales. La accesibilidad permite que todas las personas puedan llevar una vida autónoma, participando plenamente de las actividades.

---

299. *Ibidem*.

300. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Orientaciones en la acción evangelizadora, catequética y pastoral de la Iglesia con y para personas con discapacidad* (16 de marzo de 2022) 12-13.

189. Teniendo en cuenta esto, debemos señalar que la parroquia ha de organizarse de modo que permita a una persona desenvolverse de la manera más independiente, segura y natural posible, sin necesidad de ayuda de terceras personas o de productos de apoyo adicionales.
190. Por ello, la accesibilidad eclesial debe considerarse como una cualidad más de la parroquia, sin análisis segregados o parciales, sino dentro de la globalidad del medio y las interacciones que existen. Es necesario, cada vez más, eliminar las fricciones entre la persona y su acceso a la parroquia para proporcionar unas condiciones óptimas de seguridad y confort.
191. La persona debe acceder a su parroquia en igualdad de oportunidades, independientemente de su discapacidad. Asimismo, debemos tener presente que toda persona debe desempeñar su participación en la vida de la Iglesia en un orden justo y equitativo, con dignidad.
192. Tampoco debemos olvidar que toda persona tiene el derecho a la autonomía y movilidad personal como aspiración irrenunciable de la propia persona. Unido a ello se encuentra el principio de no discriminación como base para las actividades parroquiales. Esto implica trasladar la responsabilidad que hasta ahora tenían las personas con discapacidad hacia la comunidad diocesana (y parroquial), donde se eliminen las barreras que impidan el acceso a la comunidad de los testigos y seguidores de Jesús.
193. Las personas con discapacidad, por medio del Bautismo, forman parte del pueblo de Dios. Valorar su presencia como hermanos y hermanas en la fe significa, entre otras cosas, apreciarlos en su dignidad, reconocer sus condiciones diferentes y generar los medios necesarios para que su iniciación a la vida cristiana se vaya realizando en un camino que la experiencia de Dios dé sentido pleno a sus vidas y testimonien con su vida al mundo.

## La persona con discapacidad ■

194. «Las personas con discapacidad son una oportunidad de crecimiento para la comunidad eclesial, pues con su presencia la invitan a superar sus prejuicios culturales. La discapacidad, de hecho, puede causar vergüenza porque pone de relieve la dificultad para aceptar la diversidad; también puede provocar miedo, sobre todo cuando tiene un carácter permanente,

porque es una referencia a la radical situación de fragilidad de todos que es el sufrimiento y, en última instancia, la muerte. Precisamente, porque son testigos de las verdades esenciales de la vida humana, las personas con discapacidad deben ser acogidas como un gran regalo. La comunidad, enriquecida por su presencia, se hace más consciente del misterio salvífico de la cruz de Cristo y, viviendo las relaciones recíprocas de acogida y solidaridad, se convierte en generadora de una vida buena y en una llamada para el mundo. La catequesis, por lo tanto, ayudará a los bautizados a leer el misterio del sufrimiento humano a la luz de la muerte y la resurrección de Cristo»<sup>301</sup>.

**195.** «Es tarea de las Iglesias locales abrirse a la acogida y a la presencia ordinaria de las personas con discapacidad dentro de los itinerarios de la catequesis, que se ponen en marcha para una cultura de inclusión contra la lógica del descarte. Las personas con discapacidad intelectual viven su relación con Dios en la inmediatez de su intuición y es necesario y digno acompañarlas en su vida de fe. Esto requiere que los catequistas busquen nuevos canales de comunicación y métodos más adecuados para fomentar el encuentro con Jesús. Por lo tanto, son útiles las dinámicas y lenguajes experienciales que impliquen los cinco sentidos, así como las vías narrativas capaces de involucrar a todos los sujetos de una manera personal y significativa. Para este servicio es necesario que algunos catequistas reciban una formación específica. Los catequistas también deben estar cerca de las familias de las personas con discapacidad, acompañándolas y fomentando su plena inclusión en la comunidad. La apertura a la vida de estas familias es un testimonio que merece gran respeto y admiración»<sup>302</sup>.

**196.** «Las personas con discapacidad están llamadas a la plenitud de la vida sacramental, incluso en presencia de graves limitaciones. Los sacramentos son dones de Dios, y la liturgia, incluso antes de ser comprendida racionalmente, pide ser vivida: de modo que nadie puede negar los sacramentos a las personas con discapacidad. La comunidad que sabe descubrir la belleza y la alegría de la fe, de la que son capaces estos hermanos, se enriquece. Por tanto, es importante la inclusión pastoral y la participación en la acción litúrgica, especialmente el domingo.

---

301. *Directorio para la Catequesis*, 270.

302. *Ibid.*, 271.

Las personas con discapacidad pueden alcanzar la dimensión más elevada de la fe que posee la vida sacramental, la oración y la proclamación de la Palabra. De hecho, no solo son receptores de catequesis, sino protagonistas de la evangelización. Es deseable que ellos mismos puedan ser catequistas y, a través de su testimonio, transmitir la fe de manera más eficaz»<sup>303</sup>.

## Adaptaciones de acceso al contenido catequético<sup>304</sup> ■

- 197.** Las adaptaciones de acceso al contenido catequético se utilizan para procurar la accesibilidad en el objetivo de despertar, hacer crecer y madurar en la vida de fe, e implican ofrecer al catequizando distintos apoyos, con el fin de mejorar sus opciones de comunicación, de acceso físico, de recursos humanos y de materiales.
- 198.** Estas adecuaciones no son del contenido catequético en sí mismo porque no tocan los conocimientos catequéticos, sino que se tienen en cuenta tanto la parroquia (o colegio vinculado) como lo que se vaya a utilizar en ella. Los ajustes que cada catequista realice en la práctica como respuesta a las preguntas sobre el acto catequético, con qué mensaje, con quién dar catequesis y dónde ofrecer la catequesis, representan adaptaciones de este tipo.
- 199.** Algunos ejemplos de adaptaciones de acceso al contenido de la fe son los siguientes:
- Organización del espacio en la sala de catequesis: acomodar las mesas en semicírculos, o círculos, en lugar de utilizar filas tradicionales o cuadrados.
  - Ambiente físico: utilizar luz blanca para beneficiar a las personas con necesidades visuales, ventilación...
  - Infraestructura: rampas de acceso a la sala de catequesis y a los diferentes espacios de la parroquia, incluida la zona del altar.
  - Horarios de atención: qué catequizandos van a asistir con algún tipo de apoyo y cuánto tiempo.

---

303. *Ibidem*.

304. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Orientaciones en la acción evangelizadora, catequética y pastoral de la Iglesia con y para personas con discapacidad*, 10.

- Sistemas de comunicación: uso del braille, de la lengua de signos, pictogramas.
- Recursos didácticos: cualquier material que se dé distinto del que se ofrece al resto del grupo, por ejemplo, todo el grupo utiliza un libro de texto, pero una persona utiliza fichas, fotocopias.
- Mobiliario: pupitre para personas zurdas.
- Ayudas técnicas: herramientas que permiten o facilitan la realización de actividades, por ejemplo, uso de tabletas para presentar contenido interactivo.

## Adaptaciones en el contenido catequético<sup>305</sup> ■

- 200.** Las adaptaciones en el contenido de la catequesis son ajustes que deben realizarse en este; es decir, en los contenidos, la metodología o la evaluación. Por tanto, es el catequista el responsable de realizarlas de acuerdo con los intereses y las necesidades de sus catequizandos para ofrecer una catequesis accesible y de calidad. Las adecuaciones en los contenidos de la fe se dividen en significativas y no significativas.
- 201.** Las adecuaciones en el contenido catequético no significativas son adaptaciones en los elementos básicos del mensaje que se transmite (qué, cómo y cuándo dar la catequesis y evaluar), están relacionadas específicamente con las modificaciones individuales en la programación de objetivos, contenidos o criterios de evaluación, con el fin de atender las necesidades de las personas con discapacidad.
- 202.** Las adaptaciones de contenido catequético significativas consisten principalmente en la eliminación de contenidos esenciales y objetivos generales que se consideran básicos en el acto catequético y la consiguiente modificación de los criterios de evaluación. La aplicación de este tipo de adecuaciones requiere un análisis en el que participan el párroco, el responsable de catequesis parroquial y el catequista de apoyo a personas con discapacidad, ya que se trata de modificaciones sustanciales del contenido de la catequesis. Y siempre con el asesoramiento de la Delegación de Anuncio, Catecumenado y Catequesis, en el área de la Pastoral para personas con discapacidad.

---

305. *Ibid.*, 7.

## **Criterios para las adaptaciones de acceso y de contenido catequético en la parroquia<sup>306</sup> ■**

- 203.** Las adaptaciones catequéticas, sean estas de acceso al contenido de la catequesis o del contenido catequético, pretenden que el catequizando logre aprendizajes y vivencias accesibles, significativos, duraderos y funcionales.
- 204.** Antes de comenzar a explicar el proceso que implica la realización de las adaptaciones catequéticas, es importante preguntarse cuáles son las acciones que deben realizarse para identificar, determinar, solicitar, aplicar y dar seguimiento a las adaptaciones de acceso y de contenido catequético dentro de la parroquia. En la actualidad, se están realizando esfuerzos para hacer posibles procesos de catequesis al servicio de la Iniciación cristiana de personas con discapacidad, desde la infancia a la edad adulta, así como de una formación específica de catequistas.
- Identificación de las necesidades. El primer paso debe ser la identificación de las necesidades catequéticas que requieren de apoyo, acción que debe realizarla un catequista de apoyo, formado en atención catequética a personas con discapacidad. Para la identificación de las necesidades catequéticas se debe realizar una valoración catequética que involucra variables como el contexto familiar, las necesidades del catequizando y el desarrollo escolar.
- 205.** Todas las personas pueden pedir cualquier tipo de adaptación catequética, tanto los catequizandos como sus familiares o tutores legales. Se debe hacer la solicitud al catequista, quien no debería esperar, sino que debería realizar la adaptación catequética cuando alguien del grupo a su cargo la necesite, en colaboración con las áreas de Catequesis y Pastoral para personas con discapacidad de la diócesis.
- Determinación catequética o pastoral. Es la adopción de los apoyos requeridos por el catequizando. Cuando se trate de adecuaciones del contenido catequético no significativas y de acceso al contenido catequético, el catequista las establecerá; sin embargo, cuando se trate de adecuaciones significativas del contenido catequético se valorarán y determinarán en coordinación con el responsable de catequesis de

---

306. *Ibid.*, 11-12.

la parroquia; además, este tipo de adaptaciones debe contar con el visto bueno del párroco y de la Delegación de Anuncio, Catecumenado y Catequesis, en el área de la Pastoral para personas con discapacidad.

- Aplicación de las adaptaciones catequéticas. Por una parte, la puesta en práctica de las adecuaciones no significativas del contenido catequético y de acceso son responsabilidad tanto del catequista de apoyo como del responsable de la catequesis. Por otra parte, las adecuaciones significativas del contenido catequético son responsabilidad del catequista de apoyo y del responsable de catequesis parroquial, pero con el acompañamiento del párroco.

**206.** Asimismo, para la correspondiente toma de decisiones sobre el tipo de estrategias catequéticas que han de seguirse, se recomienda que el catequista de apoyo a personas con discapacidad realice un análisis conjunto de las adaptaciones que se implementarán con el fin de visualizar su participación en las tareas catequéticas y en las actividades parroquiales.

- Seguimiento. Las adaptaciones catequéticas, independientemente del tipo que sean, se aplican durante el tiempo que el catequizando las requiera. Además, la catequesis a personas con discapacidad, como en el resto de los catequizandos, estará sujeta a un proceso de seguimiento, debiéndose revisar las decisiones tomadas a la luz del grado de participación del catequizando en la catequesis y en la parroquia.

**207.** Las barreras a la participación catequética sean arquitectónicas o de comunicación, deben ser eliminadas para garantizar los derechos de la persona con discapacidad, así como para mejorar su calidad de vida. Para ello, se deben seguir ciertos criterios de accesibilidad universal que quedan incorporados dentro del espacio en que se desenvuelve o en el servicio que utiliza.

**208.** La accesibilidad universal es la cualidad que tienen o se confiere a los entornos en los que se puede disfrutar de bienes o servicios con el fin de hacerlos adecuados a las capacidades, necesidades y expectativas de todos sus potenciales usuarios, independientemente de su edad, sexo, origen cultural o grado de capacidad, esto de tal modo que se puedan realizar, sin dificultad o sobreesfuerzos, todas las acciones de

deambulaci3n, aprehensi3n, localizaci3n y comunicaci3n que est3n ligadas a los procesos que se espera que realicen o en relaci3n con dichos entornos, especialmente las que se deriven de situaciones de emergencia (cf. Norma UNE 170001).

## El catequista especial y/o de apoyo ■

- 209.** «Las caracter3sticas peculiares de esta catequesis, exigen de parte de los catequistas una preparaci3n espec3fica, y hacen que su servicio sea a3n m3s meritorio»<sup>307</sup>. Para una correcta aplicaci3n del Directorio, en cada parroquia deber3 haber como m3nimo un catequista responsable en catequesis y animaci3n pastoral para ni1os y adolescentes con discapacidad, el cual necesita de una preparaci3n espec3fica para poder acompa1ar de manera adecuada y cualificada a todas estas personas.
- 210.** Esta catequesis exige un equipo de catequistas, preparados y capacitados para realizar este servicio. De ah3 que las comunidades cristianas, a trav3s de sus p3rrocos, d3aconos y colaboradores, deban proveer de personas que cuenten con este carisma al servicio de la evangelizaci3n desde la perspectiva de la discapacidad y la accesibilidad. Este catequista, entre otras tareas, deber3 ser puente entre el equipo y el consejo pastoral, especialmente con el p3rroco, d3acono, o responsable de cada comunidad; que est3 atento a los requerimientos f3sicos y psicol3gicos que tienen que ver con el desarrollo de las actividades parroquiales; que adapte las sesiones de catequesis a las necesidades espec3ficas de cada catequizando, promoviendo los apoyos necesarios en cada momento; acompa1e en su vida parroquial, derribando barreras, ya sean f3sicas como psicol3gicas; realice talleres de sensibilizaci3n a todos los miembros de la comunidad parroquial; fomente la comunicaci3n y la apertura a la vida en las familias, etc.
- 211.** «En la formaci3n de agentes de pastoral de apoyo a personas con discapacidad se considera un conocimiento b3sico la aportaci3n de la pedagog3a, psicolog3a y de las ciencias sociales sobre la discapacidad, que, junto con la mirada de la fe, contribuyen a una compresi3n m3s honda y amplia de la persona. Desde aqu3 surgir3n criterios m3s precisos para fundamentar la pr3ctica pastoral al servicio de las personas con discapacidad»<sup>308</sup>.

307. CONGREGACI3N PARA EL CLERO, *Directorio General para la Catequesis* (15 de agosto de 1997) 189.

308. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPA1OLA, *Orientaciones en la acci3n evangelizadora, catequ3tica y pastoral de la Iglesia con y para personas con discapacidad*, 6.

- 212.** Se requiere contar con espacios adecuados a las necesidades de todas las personas. En este sentido, el catequista especial y/o de apoyo desempeña un rol importante para la comunidad, ya que facilita la participación abierta y plena de aquellas que presentan necesidades de apoyo específico.
- 213.** El catequista responsable de la atención a las personas con discapacidad en su parroquia deberá mantener, a través de los canales de coordinación adecuados, una estrecha comunicación con el equipo de catequesis especial y/o de apoyo, y la Delegación de Anuncio, Catecumenado y Catequesis, en el área de la Pastoral para personas con discapacidad. Es necesario mantener el espíritu de comunión entre la Delegación y los equipos de catequesis de cada arciprestazgo / parroquia a través de una comunicación fluida y siempre de servicio y apoyo mutuo, con el fin de “abrir las puertas” de la parroquia a todas las personas.



## Capítulo 9

# Iniciación cristiana en relación con iglesias y comunidades cristianas

### Orientaciones para la atención pastoral de los católicos orientales ■

- 214.** La Iglesia católica, integrada por muchas Iglesias locales unidas entre sí por el sagrado vínculo de la comunión en la fe, sacramentos y gobierno, está presidida por la Iglesia de Roma, no tanto por su antigüedad sino especialmente por su dignidad, fundada por la predicación y el martirio de los primeros Apóstoles Pedro y Pablo. En consecuencia, todos los obispos, que rigen las Iglesias locales, mantienen la comunión jerárquica entre sí y todos con el Obispo de Roma, siervo de los siervos de Dios.
- 215.** «Dentro de la comunión eclesial, existen legítimamente Iglesias particulares, que gozan de tradiciones propias, permaneciendo inmutable el primado de la Sede de Pedro, que preside la asamblea universal de la caridad, defiende las diferencias legítimas y al mismo tiempo se preocupa de que las particularidades no solo no perjudiquen a la unidad, sino que más bien la favorezcan»<sup>309</sup>.

---

309. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Orientaciones para la atención pastoral de los católicos orientales en España* (21 de noviembre de 2003) Introducción.



- 216.** «Los católicos orientales, al pertenecer a estas venerables Iglesias, también están unidos plenamente a la Sede Apostólica de Roma. Han llegado a nuestro país buscando unas condiciones laborales y económicas que les permitan salir de su penuria, y alcanzar una mejor situación de vida. Por su parte, nos ofrecen otro estilo de vivir nuestra misma fe católica, su testimonio frecuentemente silencioso y sacrificado en medio de regímenes totalitarios, así como su deseo de colaborar con la Iglesia católica en España desde su dimensión oriental. Por nuestra parte, los católicos latinos hemos de mostrarnos plenamente como hermanos, respetando las tradiciones eclesiales»<sup>310</sup>.
- 217.** «Todas las Iglesias católicas orientales gozan de los mismos derechos y obligaciones, porque no se apoyan en el número de sus fieles ni en los sacrificios padecidos, sino en la común dignidad. Y así como en España existe, además de la liturgia romana, la liturgia hispano-mozárabe que tratamos de conservar y fomentar como patrimonio propio, hemos de respetar las liturgias orientales, manifestando de esta forma el aprecio por los distintos ritos y liturgias»<sup>311</sup>.
- 218.** «Sin embargo, los católicos orientales, al estar desprovistos muchas veces de sus propios pastores, así como de instituciones apropiadas para vivir conforme a su propio rito o tradición, esperan disponer de los adecuados cauces que les permitan vivir su pertenencia católica. Por ello, la Iglesia católica en España quiere ejercer la hospitalidad cristiana y procurar su atención pastoral, esperando que todos los católicos promuevan la unidad en la diversidad»<sup>312</sup>.
- 219.** Las Iglesias particulares orientales católicas pertenecen a cinco tradiciones, y son actualmente las siguientes:
- a) Tradición alejandrina: Iglesias copta y etíope.
  - b) Tradición antioquena: Iglesias malankar, maronita y siria.
  - c) Tradición armenia: Iglesia armenia.
  - d) Tradición caldea: Iglesias caldea y malabar.

---

310. *Ibidem*.

311. *Ibidem*.

312. *Ibidem*.

e) Tradición bizantina: Iglesias albanesa, bielorrusa, croata, búlgara, griega, greco-melkita, italo-albanesa, macedonia, rumana, rusa, rutena, eslovaca, ucraniana y húngara.

**220.** En la actualidad solo existe una capellanía greco-católica para los fieles ucranianos (con sede en la parroquia Santa Teresa de Getafe), en los demás casos se aplicarán las siguientes orientaciones.

### **Bautismo ■**

**221.** En el caso de los padres católicos orientales (al menos uno de ellos) que piden bautizar a su hijo, se puede proceder al bautismo pero el hijo pasa a ser católico oriental<sup>313</sup>, no católico latino (salvo petición expresa a la Santa Sede<sup>314</sup>). Lo puede bautizar cualquier sacerdote católico, preferentemente, un sacerdote católico del rito al que el niño va a quedar adscrito (que en este caso le administraría conjuntamente los tres sacramentos de la iniciación). Respecto de los padrinos, al menos uno tiene que ser católico, de cualquier rito. Se ha de inscribir en el libro de bautismos de la parroquia, anotando la pertenencia del bautizado a la Iglesia y rito correspondiente: "Adscrito al rito de la Iglesia... por el bautismo recibido"<sup>315</sup>. En caso de divergencia de ritos entre padre y madre, prevalece el rito del padre, salvo mutuo acuerdo o que solo la madre sea católica<sup>316</sup>.

**222.** En el caso de que uno de los padres sea de rito latino el bautizado quedará adscrito indistintamente al rito que los padres elijan.

### **Confirmación ■**

**223.** Cuando el ministro del Bautismo es un sacerdote católico oriental, administra la Confirmación conjuntamente con el Bautismo y la Eucaristía.

---

313. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Orientaciones para la atención pastoral de los católicos orientales en España*, 18.

314. *Ibid.*, 17, nota 14: «Si se ha producido cambio de rito, hágase constar con esta frase: «Ha pasado del rito de la Iglesia... al rito de la Iglesia... por la celebración del matrimonio / por la disolución del matrimonio / por rescripto de la Sede Apostólica».

315. *Ibid.*, 18.

316. Cf. *Ibid.*, 18.



- 224.** Cuando el ministro del Bautismo es un sacerdote católico latino, solamente puede administrar conjuntamente la Confirmación, con permiso del obispo.
- 225.** La certificación escrita de un Bautismo en cualquier Iglesia oriental incluye también la Confirmación en la misma fecha y lugar, aunque no conste.

#### **Penitencia ■**

- 226.** Un cristiano católico oriental tiene derecho a confesarse con el sacerdote que prefiera, aunque sea de otro rito.

#### **Eucaristía ■**

- 227.** Un cristiano católico oriental puede participar en la misa y recibir la comunión en cualquier rito, si bien lo habitual es que lo haga en el suyo.

### **Orientaciones para la atención pastoral de los orientales no católicos (ortodoxos) ■**

- 228.** «Entre la Iglesia católica y las Iglesias orientales que no están en plena comunión con ella existe siempre una comunión muy estrecha en el ámbito de la fe. Además, y «por la celebración de la Eucaristía del Señor en cada una de estas Iglesias, la Iglesia de Dios se edifica y crece» y «estas Iglesias, aunque separadas, tienen verdaderos sacramentos, sobre todo gracias a la sucesión apostólica, el sacerdocio y la Eucaristía». Esto, según la concepción de la Iglesia Católica, proporciona un fundamento eclesiológico y sacramental para permitir y hasta fomentar una cierta comunicación con estas Iglesias en el terreno del culto litúrgico, incluso en la Eucaristía, «en circunstancias favorables y con la aprobación de la autoridad eclesiástica». No obstante, reconoce que, por su propia concepción eclesiológica, las Iglesias orientales pueden tener una disciplina más restrictiva en la materia, y que los demás deben respetarla. Conviene que los pastores instruyan cuidadosamente a los fieles para que tengan un conocimiento claro de los motivos particulares de este compartir en el campo del culto litúrgico, y de las diversas disciplinas que existen en torno a este asunto»<sup>317</sup>.

---

317. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS, *Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el ecumenismo*, 122.

- 229.** Las siguientes orientaciones se ofrecen por razones de “hospitalidad ecuménica”, lejos de cualquier intención y forma de proselitismo. La intención es proporcionar tan solo unas pautas de actuación pastoral a los ministros católicos con cura de almas, a los cuales acuden los fieles orientales ortodoxos recabando de ellos los servicios pastorales de los que tratan estas orientaciones, por no tener a su disposición ministros de sus propias Iglesias a los que acudir<sup>318</sup>.
- 230.** «En ningún caso han de confundirse los fieles cristianos orientales ortodoxos con los católicos de rito oriental, que pertenecen a diversas Iglesias orientales que se hallan en plena comunión con la Iglesia Católica, y que, por esta razón, reciben el nombre de “Iglesias unidas”»<sup>319</sup>.

### Las iglesias orientales no católicas<sup>320</sup> ■

- 231.** Todas las Iglesias orientales que no están en plena comunión con la Iglesia católica también tienen verdaderos y válidos sacramentos, garantizados por la sucesión apostólica.
- 232.** Las antiguas Iglesias orientales (o Iglesias orientales Ortodoxas), son: la Iglesia Asiria de Oriente; y la Iglesia Copta Ortodoxa (con las Iglesias Etíope Ortodoxa y Eritrea Ortodoxa), la Iglesia Siria Ortodoxa (con la Iglesia Siro-malankar Ortodoxa), y la Iglesia Apostólica Armenia.
- 233.** Las Iglesias orientales no católicas de tradición bizantina (o Iglesias Ortodoxas), son las Iglesias patriarcales de Constantinopla, Alejandría, Antioquía, Jerusalén, Moscú, Georgia, Serbia, Rumanía y Bulgaria, así como otras Iglesias autocéfalas y autónomas.
- 234.** Algunas Iglesias Ortodoxas padecen cismas internos; otras tienen doble jurisdicción en algunos países europeos, e incluso existen algunos grupos que se definen como ortodoxos aunque sin comunión eclesial y canónica con las Iglesias Ortodoxas. Todos estos casos han de ser detenidamente analizados, sin omitir la consulta al Secretariado de la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales.

---

318. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Servicios pastorales a orientales no católicos* (27 de marzo de 2006) Presentación.

319. *Ibidem*.

320. *Ibid.*, 1-4.



**235.** «La validez de los sacramentos en todas las Iglesias orientales que no están en plena comunión con la Iglesia católica no da derecho a los ministros católicos a administrar sacramentos a orientales no católicos. Los ministros católicos administran los sacramentos lícitamente solo a los fieles católicos, los cuales, a su vez, solo los reciben lícitamente de los ministros católicos»<sup>321</sup>.

### **Bautismo ■**

**236.** En peligro de muerte, el hijo de padres orientales no católicos puede ser bautizado lícitamente por un ministro católico<sup>322</sup>.

**237.** En el caso de los padres ortodoxos que piden bautizar a su hijo (sin deseo de que se haga católico)<sup>323</sup>, se puede proceder al bautismo si al menos uno de los padres lo pide y no pueden acceder fácilmente a un ministro propio. Lo puede bautizar en ausencia de un sacerdote ortodoxo, cualquier sacerdote católico. Respecto de los padrinos<sup>324</sup> tienen que ser siempre cristianos; en este caso, cristianos ortodoxos (al menos uno). Puede ser también uno de los padrinos católico, si es invitado, pero la educación cristiana corresponde en primer lugar al padrino ortodoxo. No se ha de inscribir en el libro de bautismos de la parroquia porque el niño no es incorporado a la Iglesia católica. Se les entrega a los padres un certificado de que su hijo ha sido bautizado.

**238.** En el caso de los padres ortodoxos que piden bautizar a su hijo con el deseo de que se haga católico<sup>325</sup>, se puede proceder al bautismo, pero el niño no puede cambiar de rito, salvo petición expresa a la Santa Sede. Por tanto, el niño pasaría a ser católico del rito al que pertenecen sus padres (bizantino u otro rito oriental)<sup>326</sup>. Solo en el caso de ser mayor de 14 años<sup>327</sup>, el que va a ser bautizado puede elegir el rito que desee. Los padres han de hacer por escrito la petición de que su hijo sea católico. También deben aportar sus propias partidas de bautismo, para determinar a qué rito es

---

321. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Servicios pastorales a orientales no católicos*, 5.

322. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO 862 § 2.

323. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Servicios pastorales a orientales no católicos*, 7.

324. *Ibid.*, 11.

325. *Ibid.*, 8.

326. *Ibid.*, 9.

327. *Ibid.*, 10.

incorporado su hijo. En caso de diversidad de ritos, prevalece el del padre. El Bautismo lo realizará, en principio, un sacerdote católico oriental de su propio rito y de la Iglesia católica oriental correspondiente. En ausencia de este, conforme a las Orientaciones de la Conferencia Episcopal Española, se tendrá que pedir permiso al obispo. Tanto en un caso como en el otro, se administran en la misma celebración el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía. Respecto a los padrinos al menos uno ha de ser católico, de cualquier rito. Se ha de inscribir en el libro de bautismos de la parroquia, anotando la pertenencia del bautizado a la Iglesia y rito correspondiente: "Adscrito al rito de la Iglesia... por el bautismo recibido".

- 239.** En el caso de padres, uno de ellos ortodoxo y otro católico latino, que piden bautizar a su hijo, si piden el Bautismo en la Iglesia católica, el hijo queda incorporado a la Iglesia católica de rito latino.
- 240.** En el caso de padres católicos que adoptan un niño ortodoxo ya bautizado menor de 14 años automáticamente el niño queda incorporado a la Iglesia católica en el rito correspondiente a los padres adoptantes<sup>328</sup> (latino, bizantino...). Hay que anotar la adopción con todos los datos en el libro de bautismos de la parroquia católica. En caso de no disponer de su partida de bautismo en la Iglesia ortodoxa, pero tener constancia de que ha recibido el sacramento, hay que proceder a solicitar un entable de partida mediante una declaración jurada de testigos. En caso de duda de su bautismo, se puede proceder a un bautismo "sub conditione".

### Confirmación ■

- 241.** La certificación escrita de un Bautismo en cualquier Iglesia ortodoxa incluye también la Confirmación en la misma fecha y lugar, aunque no conste<sup>329</sup>.

### Penitencia ■

- 242.** Un cristiano ortodoxo puede celebrar el sacramento de la Penitencia con un sacerdote católico, siempre que no tenga ministro propio y lo pida espontáneamente<sup>330</sup>.

---

328. *Ibid.*, 13.

329. *Ibid.*, 12.

330. *Ibid.*, 14.



### **Eucaristía ■**

- 243.** Un cristiano ortodoxo, ante la falta de ministro propio, recibe lícitamente la Eucaristía celebrada por un sacerdote católico, siempre que lo haga libremente y con las disposiciones correctas. Puede hacer también las lecturas<sup>331</sup>. En igualdad de condiciones, es preferible que asista a celebraciones católicas orientales, ya que comparte el patrimonio litúrgico con las Iglesias ortodoxas.

---

331. *Ibid.*, 15.



## Capítulo 10

# Otras cuestiones relativas a la Iniciación cristiana

### Recepción en la plena comunión católica ■

- 244.** «Todo cristiano no católico tiene derecho, por razones de conciencia, de decidir entrar libremente en la Iglesia católica»<sup>332</sup>. Para ello deberá ser mayor de catorce años<sup>333</sup> y pedirlo por escrito al obispo, acompañado de la certificación de su Bautismo. También se adjuntará una carta del párroco señalando las motivaciones y la preparación para la recepción.
- 245.** Esto también se aplica a los cristianos evangélicos o similares, cuyo Bautismo se ha celebrado válidamente, que quieren ser admitidos en la Iglesia Católica. Para verificar la validez del Bautismo de las comunidades evangélicas y similares consultar al obispado.

---

332. *Ibid.*, 23.

333. *Ibid.*, 25.

- 246.** El ministro competente del acto de recepción es el Ordinario del lugar, en nuestro caso del obispo diocesano<sup>334</sup>, «sin embargo, el presbítero, al cual se encomienda la celebración del rito, tiene facultad de confirmar al candidato en el mismo rito de admisión, a no ser que el candidato haya recibido ya la Confirmación válidamente»<sup>335</sup>.
- 247.** En todos los casos, para la ceremonia, se seguirá el “Rito de admisión a la plena comunión en la Iglesia católica de los fieles bautizados válidamente”, que se contiene en un apéndice del Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos<sup>336</sup>.
- 248.** El rito de la celebración debe aparecer como celebración de la Iglesia, culminando con la comunión eucarística. Por tanto, generalmente, hágase la admisión durante la Misa. En el caso de cristianos evangélicos cuyo Bautismo es válido adminístrese también la Confirmación.
- 249.** «Si la profesión de fe y la admisión se hacen durante la Misa, el candidato, según su situación personal, confiese sus pecados, después de hacer saber al confesor su inminente admisión. Esta confesión la puede recibir cualquier confesor debidamente aprobado»<sup>337</sup>.
- 250.** «El candidato vaya acompañado, si el caso lo requiere, de un padrino («sponsor») o madrina, que tendrá más intervención que otros en la presentación y preparación del candidato; puede tener dos padrinos («sponsors»)»<sup>338</sup>.
- 251.** «En la celebración eucarística en que se hace la admisión (o si ésta se hiciera fuera de la Misa, en la Misa que siga a la admisión) es lícito al admitido recibir la comunión bajo ambas especies, e igualmente, a sus padrinos, a sus padres y cónyuge (si son católicos), y a los catequistas seculares que le hayan instruido; dígase lo mismo de todos los presentes católicos, si su número u otras circunstancias lo aconsejan»<sup>339</sup>.

---

334. *Ibid.*, 28.

335. RITUAL DE INICIACIÓN CRISTIANA DE ADULTOS, *Apéndice. Ritual de la admisión a la plena comunión católica de los ya bautizados válidamente*, 8.

336. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Servicios pastorales a orientales no católicos*, 28.

337. RITUAL DE INICIACIÓN CRISTIANA DE ADULTOS, *Apéndice. Ritual de la admisión a la plena comunión católica de los ya bautizados válidamente*, 9.

338. *Ibid.*, 10.

339. *Ibid.*, 11.

- 252.** «Para la admisión de los ya bautizados a la plena comunión de la Iglesia católica se requiere la preparación tanto doctrinal como espiritual del candidato, según las necesidades pastorales de cada caso. Aprenda el candidato progresivamente a adherirse de corazón a la Iglesia, pues en esto encontrará la plenitud de su Bautismo»<sup>340</sup>.
- 253.** «A los cristianos orientales que vienen a la plena comunión católica no se les exige más que lo requerido por la simple profesión de fe católica, aun cuando, con autorización de la Sede Apostólica, se les permita el tránsito al rito latino»<sup>341</sup>.
- 254.** El bautizado oriental acatólico que se incorpora plenamente a la Iglesia Católica conserva el rito que tenía antes (bizantino u otro), cultivándolo y observándolo según sus fuerzas y posibilidades. Siempre está la posibilidad de solicitar personalmente a la Santa Sede el cambio de rito<sup>342</sup>.
- 255.** El párroco levantará acta de la admisión del candidato (existen modelos en nuestra Diócesis) y la remitirá al Obispado, para su inscripción en el “Libro de recepciones”<sup>343</sup>.
- 256.** «Quienes son recibidos en la Iglesia Católica están equiparados en derecho a los bautizados en la misma Iglesia Católica»<sup>344</sup>.

## Bautismo “sub conditione” ■

- 257.** «El sacramento del Bautismo no se puede iterar y, por tanto, no se permite conferir de nuevo el Bautismo «sub conditione», a no ser que exista prudente duda «del hecho» o de la validez del Bautismo ya conferido. Si después de seria investigación a causa de la prudente duda «del hecho» o de la validez del Bautismo ya conferido, pareciere necesario repetir el Bautismo «sub conditione», el ministro explicará oportunamente

---

340. *Ibid.*, 5.

341. *Ibid.*, 2.

342. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Servicios pastorales a orientales no católicos*, 24.

343. Cf. RITUAL DE INICIACIÓN CRISTIANA DE ADULTOS, *Apéndice. Ritual de la admisión a la plena comunión católica de los ya bautizados válidamente*, 13.

344. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Orientaciones para la atención pastoral de los católicos orientales en España*, 37. Cf. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, 11.

## 10 Otras cuestiones relativas a la Iniciación cristiana

las razones por las que el Bautismo se confiere en semejante caso «sub conditione» y lo administrará en forma privada»<sup>345</sup>.

- 258.** En este caso se omitirán el diálogo inicial (rito de admisión) y los ritos explanativos del Bautismo.

---

345. RITUAL DE INICIACIÓN CRISTIANA DE ADULTOS, *Apéndice. Ritual de la admisión a la plena comunión católica de los ya bautizados válidamente*, 7. Para poder seguir la indicación de la administración privada parece conveniente que cuando el "Bautismo sub conditione" se realiza para la celebración de la Confirmación o para el Matrimonio, no se realice en la misma celebración.